

# Revista de la Policía

EPOCA XXVII

Bogotá, noviembre y diciembre de 1938

NUMEROS 146 y 1

## La Convivencia nacional

“Yo tengo del gobierno un criterio de intervención en el sentido de la defensa constante de los intereses colombianos: en el sentido de servir los múltiples ideales de esta patria que necesita de tantos esfuerzos y del concurso solidario de todos sus hijos; en el sentido de establecer en el país, hasta donde ello sea posible, un equilibrio justo sobre bases de libertad y principios de derecho”.

EDUARDO SANTOS

La exposición por radio del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Eduardo Santos, en la noche del 25 de noviembre, acerca de la convivencia nacional, es el corolario de una vida entera consagrada al servicio de Colombia.

No de otra manera podía pensar, sentir y hablar un hombre que desde sus primeros años ha entregado todo el caudal de sus tesoros morales e intelectuales a la defensa de los principios y libertades democráticos, que forman la estructura fundamental de Colombia, en donde cualquier desacato a los postulados de igualdad ciudadana rompe el equilibrio de la vida nacional y estorba el ejercicio de los derechos cívicos, y en donde los hombres que manejan los supremos instrumentos del Estado son auténticos paradigmas de honradez en nuestra América.

A su tiempo, el señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Lozano y Lozano, hizo ante el congreso nacional una

brillante exposición, reafirmando con la elegancia de su palabra y la fuerza indiscutible de sus convicciones y antecedentes históricos y de familia, la doctrina del Jefe del Estado.

Nadie en Colombia, tiene mayor autoridad moral, como el Excelentísimo doctor Santos y el señor doctor Lozano y Lozano para sustentar el programa de la convivencia nacional, dentro del sistema armonioso y justo que rige los destinos de nuestra patria. De aquí, que el pueblo colombiano acepte con regocijo y en todo su valor, las declaraciones oficiales, respaldadas por la excelencia de los caracteres que las han proclamado fervorosamente.

No es tan solo el espíritu legalista que informa las decisiones del actual gobierno, sino un sentimiento sincero de buena voluntad en realizar una administración perfecta para todos los colombianos.

Consecuencia de esta exacta apreciación de la psicología nacional, es el criterio del gobierno que entiende "la administración pública como un servicio desprevenido e idealista de las grandes aspiraciones y necesidades de la masa ciudadana, y estima que los instrumentos del Poder no pueden aplicarse sino al cumplimiento de los fines del Estado, fuera de todo propósito de aprovecharlos con intenciones exclusivistas, a favor de personas o grupos determinados, o para proteger unos intereses a expensas de los otros".

La Policía Nacional, desde su Director General hasta el último de sus miembros, acoge las declaraciones del supremo gobierno y las aprecia en todo su valor y alcance patrióticos.



*El Jefe del Estado, realiza trascendental iniciativa en la vida de relación de los pueblos americanos.*

La iniciativa del presidente Santos en relación con la concurrencia del Ecuador a la conferencia de Lima tuvo la más cordial e inmediata acogida por parte de los presidentes de los países bolivarianos, a quienes el jefe del Estado colombiano dirigió la amistosa invitación.

Transcribimos a continuación el texto del mensaje del presidente Santos a los presidentes de Venezuela, Bolivia y Panamá, la respuesta de los excelentísimos presidentes de tales naciones y el mensaje del mismo presidente Santos al excelentísimo señor presidente del Ecuador:

Bogotá, noviembre 22 de 1938.  
Al excelentísimo señor presidente de.....

Preocupado por la posibilidad de que en la próxima conferencia panamericana quedase vacante el puesto del Ecuador, lo cual sería grandemente deplorable en horas en que todo reclama la solidaridad americana, me permito respetuosamente sugerir a vuestra excelencia la conveniencia de que los presidentes de las repúblicas bolivarianas nos dirijamos simultáneamente al excelentísimo señor presidente del Ecuador, expresándole nuestro vivísimo deseo de que, aceptando la invitación hecha por el gobierno del Perú a todas las naciones de este continente, en-

víe el Ecuador sus representantes a la conferencia panamericana de Lima en donde para todas las delegaciones, y especialmente para las de los países surgidos a la vida independiente al amparo de la gloria bolivariana, será gratísimo colaborar con ellos en la magna tarea de servir los ideales y los permanentes intereses de América. Me atrevo a pensar que esta manifestación nuestra, inspirada en fraternales sentimientos, será bien acogida por el excelentísimo señor presidente del Ecuador y contribuirá a asegurar para la conferencia de Lima el ambiente de sincera cordialidad americana que todos anhelamos. En la esperanza de que esta sugestión merezca la aprobación de vuestra excelencia, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración y de mi más deferente amistad.

EDUARDO SANTOS  
Presidente de Colombia.

**Respuesta del presidente de Venezuela**

Caracas noviembre 25 de 1938.  
Excelentísimo señor doctor Eduardo Santos, presidente de Colombia, Bogotá.

Acogiendo con agrado la atenta invitación que me ha hecho vuestra excelencia en su cablegrama de ayer, me he dirigido a su excelencia el

presidente del Ecuador, expresando la esperanza de que esa nación hermana se hará representar en la octava conferencia. He sentido particular satisfacción en asociarme a la noble y oportuna iniciativa de vuestra excelencia. Sírvase vuestra excelencia recibir la expresión de mis sentimientos muy cordiales de alta consideración y de personal aprecio.

E. LOPEZ CONTRERAS  
Presidente de Venezuela.

### Respuesta del presidente de Bolivia

La Paz, noviembre 23 de 1938.  
Excelentísimo señor Eduardo Santos, Presidente de Colombia.

Bogotá.

Al acoger con sumo agrado la brillante iniciativa de vuestra excelencia, me es honroso expresar que hoy me dirijo al excelentísimo presidente del Ecuador, manifestándole vivo deseo de Bolivia de ver al país hermano participe conferencia panamericana de Lima. Saludo a vuestra excelencia con mis altas consideraciones.

GERMAN BUSCH  
Presidente de Bolivia.

### Respuesta del Presidente de Panamá

Panamá, noviembre 23 de 1938.  
Excelentísimo señor Eduardo Santos, presidente de la República de Colombia.—Bogotá.

Completamente identificado con la sugestión de vuestra excelencia, he dirigido cablegrama al presidente Borrero, expresándole las aspiraciones de Panamá sobre concurrencia del Ecuador a la conferencia panamericana de Lima y la cancillería ha instruído al ministro de Panamá en Quito para que realice gestión personal ante el presidente Borrero

conjuntamente con los ministros de los demás países bolivarianos. Reitero a vuestra excelencia mis sentimientos de alta consideración y leal amistad.

J. D. AROSEMENA  
Presidente de Panamá.

### La nota de Colombia al Ecuador

Bogotá, noviembre 23 de 1938.

Al excelentísimo señor Manuel María Borrero, presidente de la República del Ecuador.—Quito.

Excelentísimo señor: El gobierno y pueblo de Colombia han visto con fundada inquietud la posibilidad de que la República del Ecuador se abstenga de ocupar en la próxima conferencia panamericana el puesto que en ella le corresponde, y considera que esa ausencia sería grandemente deplorable en momentos en que todo aconseja la solidaridad americana. Estoy seguro, excelentísimo señor, de interpretar el sentimiento unánime de Colombia al expresar nuestro vivísimo deseo de que el Ecuador, aceptando la invitación hecha por el gobierno del Perú a todas las naciones de este continente, envíe sus representantes a la conferencia panamericana de Lima, en donde para todas las delegaciones y especialmente para las surgidas a la vida independiente al amparo de la gloria bolivariana, será gratísimo colaborar con ellos en la magna tarea de servir los altos ideales y los permanentes intereses de América. Tengo la certidumbre de que vuestra excelencia acogerá esta manifestación como inspirada tan sólo en fraternales sentimientos, y aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración y mi más deferente amistad.

EDUARDO SANTOS  
Presidente de Colombia.

Gentilísima respuesta del presidente del Ecuador al Dr. Santos

El señor presidente de la república recibió la respuesta del señor presidente del Ecuador, S. E. M. M. Borrero, sobre la gestión iniciada por Colombia para conseguir que la vecina república asista a la conferencia panamericana de Lima. El texto de la respuesta ecuatoriana dice así:

Quito, 26 de noviembre de 1938.

Excelentísimo señor Dr. don Eduardo Santos, presidente de Colombia—Bogotá.

Agradezco a vuestra excelencia del modo más íntimo y profundo así por el mensaje cablegráfico en que se digna exponer el vivo deseo de que el Ecuador envíe su representación a la conferencia panamericana de Lima, como por haber promovido igual manifestación que con hidalgo espíritu de confraternidad bolivariana se han servido di-

rigirme los presidentes de los demás Estados que, con Perú y Ecuador, forman la constelación fundada por el héroe epónimo de la emancipación americana.

Mi patria, que nunca ha sido infiel a los gloriosos ideales que aquél infundió en la política internacional americana, no puede menos de acceder al noble anhelo de vuestra excelencia y concurrirá a esa magnacita de solidaridad con el propósito de trabajar leal, ahincadamente, por la más estrecha vinculación de todos los países americanos y por dotar al continente de una estructura jurídica que responda de manera cabal a aquellos mismos ideales.

Aprovecho la ocasión que me ha deparado la iniciativa, tan plausible como americanista, de vuestra excelencia para renovarle mis fraternales votos por la gloria de Colombia y por la personal de vuestra excelencia.

M. M. BORRERO  
Presidente constitucional  
interino del Ecuador.

EL CAFE DE  
COLOMBIA

ES EL

MAS SUAVE  
DEL MUNDO





En todas partes  
pida

**'Bavaria'**

le servirán la  
mejor cerveza

## *La convivencia nacional, el régimen democrático y la política del Gobierno*

---

Texto de la exposición hecha en la noche del 25 de octubre de 1938 por el Presidente, doctor Eduardo Santos, desde los micrófonos instalados en el palacio de la Carrera.

Seguro estoy de que los compatriotas que me hacen el honor de escucharme esta noche, y para quienes envió el más cordial saludo, comprenden y aprecian como yo la utilidad de que de vez en cuando el Jefe del Estado se ponga en contacto directo con el pueblo, aprovechando este prodigioso medio de comunicación que el radio representa, para exponerles sencillamente su criterio sobre alguna cuestión de actualidad. Si abusar de este medio de comunicación sería un error, lo sería también el no usarlo nunca, porque él puede contribuir en forma directa a precisar la actitud del Gobierno y disipar suspicacias o malas interpretaciones. Por lo demás, y quiero apresurarme a declararlo, los órganos naturales y constitucionales de comunicación del Presidente son los señores Ministros del Despacho, y nadie ignora que para fortuna mía estoy totalmente identificado con ellos, inclusive en la oportunidad y conveniencia de esta conversación con las gentes de mi Patria.

Quiero decirles en esta ocasión cómo entiendo la convivencia entre los colombianos, ideal tan claro a mis ojos y que sin embargo se ha prestado a comentarios que no dejan de sorprenderme. Se diría que se trata de cosa compleja y un tanto misteriosa; del fruto de combinaciones reservadas, o de su iniciación inquietante. Ah! no: se trata tan sólo de algo que en su diáfana sencillez se confunde con las bases mismas de la vida democrática, si es que ellas han de excluir la tiranía y la violencia y de fundarse en la igualdad y en la libertad; de una política de este Gobierno cuyo éxito pleno depende, claro está, del apoyo que le quieran prestar los dirigentes de los partidos con sus actitudes y procederes, pero cuya aplicación firme no depende, en cuanto al Gobierno se refiera, de compromisos con esos dirigentes, ni de pactos con esos partidos. En síntesis, nada distinto de cumplir con lo que considero deber imperioso de la autoridad, y de aplicar un concepto del Gobierno que he expuesto con apasionada claridad en todos los ámbitos de la República, como periodista por más de un cuarto de

siglo, como candidato por más de un año.

Hace pocos días tuve el placer de recibir el siguiente telegrama del señor Gobernador del Norte de Santander:

Cúcuta, octubre 14

Excelentísimo Presidente República.—Bogotá.

Pláceme informar Su Excelencia que en la correría política que acaban de efectuar los señores Laureano Gómez, Amadeo Rodríguez, Carlos Echeverri Cortés y otros acompañantes, por varias poblaciones de este Departamento, no ocurrió ninguna novedad. Las autoridades en todo momento les prestaron las debidas garantías. Por dificultades de última hora no viajaron en el avión con los señores Gómez y Echeverri Cortés el General Amadeo Rodríguez y el señor Pedro Pablo Suárez, quienes con los miembros del Directorio Departamental Conservador, vinieron a mi despacho a exponer personalmente su satisfacción por la tranquila correría verificada.

Servidor,

GOBERNADOR LINDARTE

Ese telegrama quedó ratificado plenamente, para muy sincera satisfacción mía y del Gobierno, con este otro despacho que vivamente agradezco y que —por lo demás— es la única comunicación directa o indirecta que, desde cuando ocupa el Palacio Presidencial, ha recibido quien os habla, de miembros del Directorio Conservador.

Lourdes, octubre 14  
Presidente Santos.—Bogotá.

Hemos recorrido Santanderes disfrutando completas garantías, concedidas autoridades su ilustre Gobierno. Complacidos comprobamos empieza en Colombia anhelada convivencia. Saludamos respetuosamente.

LAUREANO GÓMEZ, GENERAL  
 AMADEO RODRIGUEZ,  
 CARLOS ECHEVERRI CORTES.

Las jiras que los jefes del partido conservador han realizado en los últimos cuatro meses por los Departamentos de Caldas, el Tolima y el Huila, Boyacá y los dos Santanderes, no sólo rodeados de completas garantías por parte de las autoridades —lo mismo en junio que en octubre—, sino también entre la serena deferencia de sus adversarios políticos, está demostrando que esta política de convivencia a cuyo vigoroso mantenimiento quiero servir tenazmente, no es ni una táctica de mi Gobierno, ni un concepto sentimental, ni un programa de corto alcance, sino un anhelo nacional, y además de eso, una aspiración del liberalismo acorde con su doctrina y su historia. Yo no he inventado aquella política, en tan noble espíritu inspirada; me he limitado a reconocerla y a expresarla, así como nunca de sistiré de servirla, ni de hacer cuanto esté en mis manos para que sea atendida esa necesidad de todos.

El resultado que ahora proclaman los jefes conservadores no es mera obra de las autoridades,

que al dar plenas garantías apenas cumplen con su deber: es el fruto de la voluntad popular y de una creciente cultura política que yo veo con tanto orgullo como esperanza. Y quiero decir muy concretamente, como leal tributo de justicia al gran partido que con sus votos me elevó a la Primera Magistratura, que a lo largo de esas jiras políticas conservadoras —ni silenciosas, ni moderadas, ni escasas en agresiva oratoria—, el liberalismo dio pruebas espléndidas de su fe en las libertades públicas, de su respeto por los adversarios y de su tranquila tolerancia para dejar que ellos adelanten sus propagandas partidaristas con la misma libertad y bajo las mismas garantías que el partido liberal desea para sus propias campañas electorales o ideológicas.

Hace cuatro meses el liberalismo de Pereira, que tiene pleno derecho a ser considerado como uno de los baluartes esenciales del partido, por su fuerza arrogante, por su disciplina y su espíritu siempre victorioso, recibió y agasajó con bizarra hidalguía a los jefes conservadores que visitaban esa ciudad ilustre. Por espontáneo acuerdo y con insospechable autoridad, los liberales pereiranos fijaron entonces el íntimo sentimiento de convivencia que hoy algunos fingen no entender, o convierten en pretexto para fáciles ironías o para sugerencias que seguramente no pecan ni de benévolas ni de inocentes.

La convivencia política y so-

cial dentro de la Patria, implica la coexistencia de distintas fuerzas y partidos que, sin confundirse ni mezclarse, sin recortar sus doctrinas ni sus aspiraciones, tienen iguales derechos ante la ley, y están colocadas en condición de igualdad equitativa para ejercer sus derechos civiles y políticos. E implica también el que esas fuerzas y partidos se muevan no como enemigos irreconciliables sino como adversarios que se respetan dentro de una Patria que es de todos y para todos.

Condición indispensable y primordial para que ello pueda existir, es la realidad de un Gobierno que en los debates electorales no se ponga al servicio de los unos contra los otros; que se consagre a velar porque la opinión ciudadana, lejos de la imposición oficial del fraude y de la amenaza tumultuaria, determine libremente la formación de los Poderes Públicos, y la orientación de la política nacional.

Para que exista la convivencia política es necesario que los partidos puedan adelantar sus propagandas y sus esfuerzos en la seguridad de que la ley y la autoridad ampararán por igual a los bandos contendores, y están listas para garantizar por igual sus derechos y para contener con idéntica severidad sus desmanes. Hé aquí cómo comprendo yo la teoría de que el Gobierno no puede nunca parcializarse en las luchas electorales, y mientras yo esté a

su cabeza no lo hará, porque creo que ello no sería ni justo, ni legal, ni liberal, ni patriótico.

La política de la convivencia no puede ser sólo del Gobierno, que tiene en ella apenas una parte: ha de serlo de la Nación entera. No es una política de gobernadores, alcaldes y policías, aunque gobernadores, alcaldes y policías tengan que ceñirse a ella y ser imparciales, justos y activos en la defensa de los derechos ciudadanos. Es una política de la comunidad que el Gobierno hace posible al colocarse por encima de los combatientes y brindar a todos justicia, pero que los partidos tendrán que llevar a la práctica procediendo no bajo los dictados del odio, no con la mira de injuriarse, de destrozarse y de anonadarse, sino buscando por los medios legales la victoria de sus programas, de sus hombres y de sus banderas, sin que esas luchas acaben con la tranquilidad pública y amenacen o destruyan la paz de los pueblos. A eso, que es tan sencillo y que se practica en las democracias que van quedando; a eso, que constituye la realidad de la vida política en tantos países que vosotros recordáis, aspiro yo, con ambicioso patriotismo para mi Patria, que ya en tantas ocasiones ha demostrado su capacidad extraordinaria para vivir en esas alturas y su repugnancia por otros métodos.

No faltó en época reciente político exaltado cuyo programa

se sintetizara en el propósito de "hacer invivible la República liberal". Yo me atrevería a decir que al sostener esta política de la convivencia formulo un programa diametralmente opuesto a aquél. Aspiro a que siga siendo vivible, y cada día de manera más grata y plena, esta República que los hombres y las ideas del liberalismo vienen desde hace ocho años adaptando a la vida moderna, con tenaz y generoso empeño. Aspiro a que en esta República nuestra, gobernada por los hombres y por las ideas del liberalismo, los partidos convivan porque ninguno de ellos quiera exterminar a los otros ni impedirle el libre ejercicio de sus derechos. Aspiro a que en Colombia hombres y partidos convivan porque no son víctimas de ninguna tiranía, dentro de una democracia que no es una farsa y en la cual las autoridades cumplen lealmente el mandato constitucional que les ordena proteger la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos, amparar sus libertades y garantizar sus derechos.

\*  
\*\*

Pero dirán algunos de cuantos me escuchan: todo esto es demasiado sencillo y elemental para que valga la pena de tanto ruido; esta política del Presidente es simplemente la política de la honradez, de la buena fe, de la legalidad, y no valía la pena alborotar el cotarro, ni para defenderla ni para atacarla, porque

tiene mucho de axiomática. Grave error el de acariciar esta idea candorosa. Eso era cierto hace algunas décadas cuando las ideas liberales y democráticas —con éste u otro nombre—, se imponían en todas partes y recibían el homenaje de todos; cuando el evangelio democrático era como tierra prometida cuya bondad nadie se atrevía a discutir, y en los textos de derecho las tesis democráticas encontraban casi automáticamente su puesto dominante y parecían colocadas fuera de toda discusión.

Pero los tiempos han cambiado formidablemente: lo que hace treinta años era axiomático es ya principio abatido en más de la mitad del planeta y combatido en todas partes con ruda saña. Hay ya muchos países, y no de los menores, en donde los hombres se dividen en ciudadanos privilegiados y en súbditos que no tienen sino escasos derechos. Las doctrinas totalitarias —al no dejar campo sino para un partido, que es el partido del Gobierno—, constituyen exactamente el reemplazo de la convivencia política. Aceptan sólo la fórmula oficial y la respaldan con todo el peso de la autoridad, convirtiendo cuanto a ello se oponga en rebeldía que, por cierto, no queda impune. Y ello constituye no sólo un hecho, apoyado en la fuerza, sino toda una filosofía del Estado, toda una doctrina de régimen autoritario, levantada frente al principio democrático, cuya esencia reside en que todos los ciudadanos tengan

plena libertad para opinar en cuanto a asuntos públicos se refiere, para organizarse en partidos políticos y por medio de ellos perseguir el triunfo de determinados programas; para decidir en las urnas, y al través de las más amplias propagandas, quiénes deben manejar los intereses del Estado y cómo deben hacerlo.

Ahí están las dos tesis que yo someto a cuantos me escuchan: la tesis totalitaria y autoritaria en que no hay más voz que la del Gobierno, respaldado por el partido en que él férreamente se apoya, y la tesis democrática, que es la de la convivencia política; la tesis de la lucha de los partidos, dentro de las libertades republicanas.

El régimen autoritario con su disciplina integral, suprime todos estos embelecós de la convivencia y pone a todas las gentes a obedecer y a callar. El régimen democrático será una mentira si no se reconoce a los partidos facilidades plenas para organizarse y luchar; si no hace respetar el título que ellos tengan para ocupar el puesto a que sus fuerzas les dan derecho, y si no logra moverse en un ambiente de orden y de tolerancia, que haga posible todo aquello: que no deje a los partidos expuestos al atropello de las autoridades, pero que tampoco los enfrente como masas iracundas cuya pasión desenfrenada haga imposible el tranquilo desarrollo de las actividades nacionales.

Y como yo soy demócrata convencido y apasionado, como no creo que la democracia sea ese principio pasado de moda del que cruelmente se burlan los totalitaristas de izquierda o de derecha, haré el máximo esfuerzo porque el régimen democrático sea una realidad en Colombia al amparo de autoridades imparciales. La presión oficial, la intolerancia sectaria, llevan derecho a un totalitarismo que los liberales abominan, pero es preciso confesar que ciertas ideas son contagiosas y que ciertas prácticas ejercen poderosa sugestión sobre temperamentos imperiosos. Por eso ocurre que algunos, por fortuna muy pocos, que son totalitaristas sin saberlo ni sospecharlo, en nombre de un liberalismo que no entienden se mesan los cabellos ante esta política de la convivencia, cuyo único objeto es realizar la democracia y permitir que la libertad se ejerza como función natural de un organismo sano y no como aventura peligrosa.

Y conste que no he aspirado nunca a una convivencia de cuarto de enfermo en el que sea preciso andar de puntillas y hablar en voz baja; a una convivencia de claudicaciones y transacciones en que todos recorten su propio pensamiento y limiten su libertad de acción para lograr un aparente e insincero estado de calma. Yo quiero una situación de completa libertad, de varonil franqueza, de enérgica sin-

ceridad, en que cada partido hable como piense y pida aquellas cosas a que aspire y sea la lucha franca y clara, pero sin que llegue a poner en peligro el orden ni a dividir a los colombianos en bandos irreconciliables. Toca a los partidos saber hasta dónde su propia responsabilidad les prohíbe usar determinadas armas y llegar a ciertos extremos; toca a los partidos y a sus jefes pensar nacionalmente y tener la ambición de que sus programas respondan al bien de la Nación y no simplemente al apetito de un grupo.

Yo personalmente tengo al respecto opiniones muy concretas y claras, y entre ellas está la de que el Gobierno no puede ni debe coartar la libertad de las propagandas políticas mientras ellas no violen las leyes. Si un orador ataca cruelmente la obra de mis antecesores inmediatos, obra que yo admiro y de la cual para todo lo esencial soy solidario, es claro que ello me extraña, me duele, me indigna, pero yo no voy a callar a ese orador, como no lo callaría tampoco si sus censuras fueran dirigidas contra mi Gobierno o mi nombre.

Contra las propagandas de ataque están las propagandas de defensa, y contra el ataque a nuestros hombres está su elogio y la justificación de su obra, y contra la crítica, impacable e injusta, de la política liberal y de los Gobiernos liberales, está la defensa de esa política y de esos

Gobiernos, para la cual los hombres del liberalismo tienen todas las armas de la prensa, de la tribuna y de la verdad. La libertad de la prensa y de la palabra tiene sus inconvenientes, y entre otras cosas impone la dura necesidad de oír declaraciones que se tienen por injustas o por inicuas. De esa necesidad exime, y radicalmente, la filosofía totalitaria, pero la doctrina democrática manda cosa distinta, y un fiero hombre de pelea, Jorge Clemenceau, lo expresó en frase célebre, cuando defendiendo esas libertades necesarias decía a uno de sus mayores enemigos: «Yo detesto cuanto usted dice, pero estoy dispuesto a hacerme matar para que lo pueda decir libremente y para que libremente se le pueda replicar».

En estas justas políticas, yo siempre confío en el fallo de la ciudadanía porque tengo fe en mis ideas, y en las fuerzas que las respaldan; porque tengo fe en la libertad; porque no me asustan las luchas adelantadas con ardiente entusiasmo; porque la convivencia a que yo aspiro es la ancha y viva convivencia de la agitación democrática, de la vitalidad política, en que los partidos no necesitan de transacciones doctrinarias para respetarse, en que la tolerancia no es la claudicación ante el adversario sino la afirmación del propio valer y de la propia entereza y la pasión del juego limpio y leal, único en que es honrosa la victoria.

¿Pero será cierto que esta aspiración a la convivencia es sólo propia de espíritus débiles e indoctrinarios? ¿Representará ella un principio de claudicación, o es más bien la fórmula en que los espíritus liberales buscan el remedio contra la tiranía, por creer que es la convivencia entre los hombres la compañera inseparable de la libertad?

Cuando alguno de mis bondadosos amigos duda de mi firmeza política por este hondo anhelo de convivencia nacional que es consustancial con mi manera de ser, no puedo menos de recordar palabras vehementes, dichas por un recio estadista no hace aún cuatro meses. Oídlas y desentrañad su sentido:

«Anhelamos la paz para incorporar a la ingente tarea de reconstruir y engrandecer a la Nación a todos los compatriotas que de buena fe quieran cumplir el deber que a todos nos reclama. ¿O es que hay quien crea que puedan clasificarse los hombres simplemente en vencedores y vencidos? ¿Hay quien piense que nuestro suelo está tan sobrado de valores que para su reconstrucción podrá prescindirse de unos u otros profesionales de todas las actividades, obreros y artífices de todos los oficios, ingenios de toda clase, según la etiqueta o la ficha del sector combatiente? ¿Es que en la paz habría de seguir la lucha fratricida? El gobernante que no comprenda que su primer deber es

lograr la conciliación y armonía que hagan posible la convivencia ciudadana, maldito sea! Pobre de nuestra Patria, si después de tanta crueldad y de tanto oprobio no acierta a encontrar los dirigentes que polaricen el interés de sus compatriotas hacia grandes ideales de raigambre histórico, y los desvíe del semillero de odios y rencores».

El hombre que así se expresa no es ningún cooperacionista disfrazado, no es ningún espíritu vacilante que tiene miedo a la lucha y busca los términos grises de una actitud intermedia. Es nada menos que don Juan Negrín, el más fuerte y masculino de los políticos republicanos de España, el hombre de la resistencia indomable, que ve claro en el pasado y en el futuro, que ve los caminos de la perdición y los del único remedio.

Y otro hombre insigne cuyo trágico destino me inspira emocionado respeto, don Manuel Azaña, víctima del drama español nacido precisamente de que la aurora del 14 de abril fue muy fugaz y de que la República se dejó arrastrar al desenfrenado sectarismo y a una inacabable pugna política sin convivencia y sin misericordia, de esa tremenda lección que el mundo hispánico no podrá olvidar también saca la enseñanza de que está en otros campos el remedio y de que el buen camino va por otras partes. Al concluir el último de sus discursos, en la más patética impre-

cación, ese hombre célebre por su frialdad, a quien se ha acusado de no tener corazón y de buscar sólo el triunfo de sus ideas sin consideración por sus enemigos, dice:

«Cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, si otra vez el genio español volviera a enfurecerse con la intolerancia y con el odio, que piensen en los muertos y que escuchen su lección. La de esos hombres que han caído embravecidos en la batalla y que ahora, arraigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la Patria Eterna que dice a todos sus hijos: paz, piedad y perdón».

Si de aquel pavoroso drama volvemos los ojos a nuestro suelo apacible y con claro sentido de las proporciones bajamos de la suma tragedia a las luchas de nuestros partidos, pidámosles también, y yo se lo pido con intenso ahinco como Jefe del Estado, que en sus pugnas y en sus ardores no olviden que la convivencia entre los colombianos es un bien supremo; no olviden que, por encima de sus discordias, tiene que estar la solidaridad patriótica; no olviden que hay bienes, como el bien supremo de nuestra libertad, que no pueden conservarse seguros sino dentro del orden. Pero que sepan todos también que el Gobierno al

pedir convivencia, y paz y moderación, no procede por debilidad sino por amor a sus compatriotas y a su país. La convivencia íntima no puede asegurarla sino el sentimiento también íntimo, de quienes quieran convivir y comprendan a cuánto obliga la fraternidad de los nacidos en el mismo suelo. El Gobierno hace votos porque ella crezca y prospere, pero sabrá también, si llegare el caso, cerrar el paso a toda violencia y salvar la realidad del orden dentro de la ley. La autoridad en esta lucha en que los partidos van a disputarse en las urnas los votos ciudadanos no es ni será parcial, como no lo será el Ejército, como no debe serlo el Poder Judicial, como no debe serlo tampoco el poder espiritual, a más altas funciones llamado y al que corresponde una misión de paz y de caridad incompatible para él con los ardores de las luchas sectarias, que sólo graves males podrían ocasionarle.

Y yo pregunto a los hombres y mujeres de Colombia que me escuchan: si como resultado de los esfuerzos conjuntos que hagan el Gobierno y los partidos lográramos que ellas se adelantasen al amparo de autoridades imparciales que no sean amenaza para ningún ciudadano; lográramos que los partidos, moderando absurdas exaltaciones, no crearan abismos insalvables entre compatriotas y elimináramos la violencia de los debates electorales lo-

grando a la vez que éstos reflejen, con la aproximación humanamente ambicionable, la verdadera voluntad popular; si consiguiéramos esto, siquiera en su parte esencial, ¿no es cierto que obtendríamos algo que en el mundo moderno puede mostrarse como formidable y extraordinario? Claro que sí. Permitidme que os lo asegure quien ha corrido muchas tierras y sabe que este pequeño programa que os presento constituiría para gran número de países la más irrealizable de las ilusiones. Permitidme que os recuerde que va siendo costumbre de los colombianos declararse orgullosos de esta democracia nuestra, libre, segura y tranquila, que en realidad es el mayor de nuestros orgullos, pero que es preciso que no nos contentemos con las declaraciones verbales y el culto externo, sino que tengamos el valor de vivir lo que decimos; que afirmemos en los hechos los principios democráticos a los cuales rendimos permanente homenaje. Así iremos consolidando la fisonomía colombiana que yo ambiciono; la noble fisonomía colombiana auténticamente liberal, basada en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, en el respeto de la autoridad por todos los ciudadanos.

\*  
\* \*

¿Del hecho de que yo reclame convivencia y tolerancia entre los partidos podría deducirse que el Gobierno actual no tiene ni

ideas ni programas de acción y se contenta con una mera labor de Cruz Roja? En manera alguna. La convivencia y la tolerancia son el ambiente que el Gobierno desea para la vida nacional y para el desarrollo de su propia política, pero esa política es clara, definida y precisa.

El Gobierno es heredero de una política de reformas sustanciales y ha aceptado esa herencia públicamente. No tan sólo para conservarla intacta sino para desarrollarla, completarla y mejorarla. El Gobierno sabe bien que debe su existencia al predominio de las ideas liberales; que sus hombres llegaron al Poder impulsados por esas corrientes, por actos no ignorados, por jefaturas reconocidas. El Gobierno recibió en las urnas el mandato claro de desarrollar un amplio programa que su Jefe expuso ampliamente. El Gobierno por mandato constitucional es colegislador y tiene un papel primordial que desempeñar en el Congreso, de intensa y constante actividad en defensa de las ideas que le son claras, del programa que ha formulado y de la obra que quiere realizar.

¿Gobierno neutro, indeciso, que quiere vivir dentro de un equívoco y huye de las reformas vigorosas y de los programas sustantivos? No será de esa clase el que hoy tiene el honor de manejar los intereses públicos.

Es preciso reconocer que la obra de transformación colombiana

que las Administraciones Olaya Herrera y López impulsaron tan recientemente, está apenas en sus comienzos y que aún falta mucho por hacer. Sería un error mirar demasiado hacia el pasado, cuando todo nos invita a ir al porvenir, pero en esa marcha al porvenir, los hombres que hoy la dirigen no se desvinculan de un pasado en el cual tuvieron participación innegable. Y para esa obra de porvenir, que por ser de auténtico contenido liberal no ha de tener caracteres sectarios sino perfiles netamente colombianos, para esa obra que me encomendó el liberalismo unánime, solicité antes, y solicito ahora, el apoyo del partido de Gobierno. No un apoyo ciego y mudo de tipo totalitario, sino un apoyo consciente, animado por el espíritu de la confianza, de una confianza que el Gobierno reclama entera porque sabe que así la merece, pero que no desea como firma en blanco sino como criterio para juzgar de nuestros actos y decidir sobre ellos.

¿Que hay algo cambiado entre ayer y hoy? Claro que sí. Como lo ha dicho Alfonso López, sería deplorable que ese cambio no existiera. La identidad de las actitudes ante situaciones distintas implica el máximum de la pobreza mental y suele no existir más lastimosa contradicción que la de proceder de igual manera en distintas circunstancias. La actitud de un Gobierno frente a los Congresos homogéneos

o en los debates electorales en que los adversarios se abstienen, no puede ser la misma que observe ante Congresos en que los distintos partidos estén representados o en elecciones en que esos partidos se disputen francamente el voto popular. Está en la lógica de las cosas que en los debates electorales de esta última clase el Gobierno proceda como recto magistrado, ceñido a la ley y digno de confianza, y que, al contrario, en las luchas parlamentarias, como colegislador, el Gobierno tenga que tomar frente a la oposición doctrinaria de partidos opuestos al que le dio origen y vida, una actitud mucho más enérgica y precisa para defender determinados principios de lo que podría hacerlo un Gobierno que ante Cámaras homogéneamente liberales, no puede presentarse como paladín de determinada ideología, porque quienes la atacan puedan sostener, con razón, que lo hacen desde el mismo campo en que el Gobierno está situado.

Terminada para bien de la Patria la abstención conservadora, vuelto a las actividades cívicas ese partido histórico, necesariamente llegará a las Cámaras Legislativas con sus hombres, sus ideas y sus programas, que no han de ser los mismos que han venido triunfando en los últimos ocho años. Y seguramente no faltarán también los representantes de las ideas comunistas y socialistas que también se aprestan

para ejercer el derecho que la Constitución les reconoce. Ante todos ellos el Gobierno tiene la misión de defender el programa sobre el cual se hizo la campaña electoral pasada y que constituye el compromiso del Presidente con la Nación. Yo me siento depositario de ese programa y no faltaré al deber de defenderlo, como sea necesario, en toda su integridad.

Sin vana jactancia puedo declarar que a lo largo de la historia colombiana no se encuentra ninguna campaña electoral en que un candidato hubiera expuesto más extensa, más detenida y constantemente su programa, sin disimular uno solo de sus pensamientos y tratando de ir a todos los lugares de la República para expresarlos y concretarlos. Yo no quise que se eligiera tan sólo un ciudadano para ocupar la Presidencia, sino que se verificase un plebiscito sobre un conjunto de ideas, sobre una política extensa de estridencias, de agresividades o de sectarismos, pero que si invita al adversario a la convivencia leal y a la emulación franca en el servicio de la Patria, tampoco cede ninguna de las conquistas liberales y trata de evitar que la debilidad o la confusión pueda llevar al liberalismo a campos que le son extraños.

Un sentimiento de fe en las fuerzas del liberalismo en Colombia inspira esa política. Si yo soy, como soy, partidario entusiasta

de la carrera administrativa, es no sólo porque ella implica un sentimiento de justicia elemental y constituye la carta de libertad y dignidad para los empleados públicos; es no sólo porque el Estado necesita organizar y fortalecer un cuerpo de funcionarios técnicos que faciliten la labor oficial cada día más completa, sino también porque no me pasa por la cabeza la idea que el liberalismo necesita —que no necesita— del señuelo de los empleos públicos repartidos como botín de guerra para ganar las elecciones o para mantenerse en el Poder. No necesita ni de eso ni menos de crear un clima de barbarie, como sería el que suprimiese la convivencia política.

El Gobierno actual tiene grandes ambiciones respecto de la tarea que le corresponde. Como todos lo sabéis, aspira a llevar al Código Civil vastas reformas, que ya expuso en forma de impresionante nitidez el Ministro de Gobierno y cuyo influjo sobre la vida nacional se hará sentir profundamente. Aspira, con la Caja de Seguro Social, con un vasto plan de habitaciones obreras y campesinas, con un recio impulso al cooperativismo, a mejorar totalmente aspectos esenciales de la vida colombiana con una política de dignificación creciente del individuo y de fortalecimiento de sus capacidades y sus medios de acción y por un acrecentamiento de su defensa, que constituye la base misma de una política libe-

ral. Aspira, y lo logrará, a despecho de cuantos aparentan una desconfianza que nada justifica, a realizar no sólo la reforma universitaria sino también una obra sustantiva en los distintos campos de la educación en donde a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno anterior aún falta tantísimo por hacer. Os detendría demasiado si quisiera presentar todo nuestro programa; ya lo hice en mi discurso de posesión y los señores Ministros han completado y concretado ese programa cada vez que la ocasión se ha presentado. No son ideas ni proyectos lo que nos falta ni voluntad para realizarlos.

Cuando uno ocupa el puesto que yo ocupó, la impresión permanente no es, bien podéis creerlo, la de buscar qué hacer sino la de escoger, entre las infinitas necesidades que solicitan la atención del Gobierno, aquellas a que debe prestarse preferente atención. Y ante un país que se incorpora para reclamar, a veces sin descanso, lo mucho que le falta; que quiere ser libre y que al mismo tiempo quiere que se le dé la manera de satisfacer sus necesidades; que tiene todos los dones maravillosos de la juventud pero que por tenerlos tiene también la ligereza o la impresión de los criterios juveniles, se impone al espíritu la convicción de que el arte de gobernar es el arte de dirigir; de que en las épocas actuales los puestos de dirección imponen responsabilidades

irrenunciables, como que en ellos se combina el papel del capitán y el del piloto.

¿Derrotero para esa labor? No puede ser otro que el que se haya expresado para hacerse cargo de ella: el que haya dado origen y motivo para que se otorgue el título que autoriza para gobernar y que crea también un pacto, inmaterial pero evidente, sin obligaciones ni sanciones como cierta moral filosófica pero de alcance indiscutible, entre quien sobre un programa fue elegido y quienes eligieron a un hombre por el programa que presentaba, y al hacerlo no se limitaron a pasajero gesto de confianza personal sino que hicieron un acto de fe en determinado conjunto de ideas.

Cuando se me ofreció la candidatura presidencial, para aceptarla formulé como condición previa un programa claro, concreto y preciso, que a todos los ciudadanos colombianos sometí con la máxima publicidad. Y como síntesis de ese programa, hice la declaración siguiente, que tiene actualidad para entonces y para hoy:

«Sé que en algunos campos se me formula como cargo, o al menos como reserva, el que no aparezca yo como encaña de lucha fiera contra el adversario tradicional. No me he de defender de ese cargo. Es cierto que soy hombre de conciliación y de paz: es indiscutible que por encima de toda otra consideración pon-

go el sentimiento de la Patria, y su servicio leal; es evidente que mi más caro ideal es el de asegurar la convivencia colombiana y el de promover sentimientos de solidaridad entre todos los hijos de este suelo. Y es igualmente cierto que por arraigadas convicciones creo en la bondad de los programas liberales, en la necesidad de implantarlos y desarrollarlos, en la suprema convivencia de dar a Colombia una firme y progresiva fisonomía liberal. Lo único que mis copartidarios y el país deben estudiar y resolver es si conviene o nó que esta política liberal se adelante sin debilidades, sí, pero con un criterio de paz y de serenidad; si ello está aconsejado por las necesidades de los tiempos o si son preferibles fórmulas más combativas y más intransigentes».

Mis copartidarios y el país estudiaron y resolvieron el punto que yo les sometía en las frases anteriores y por virtud de su fallo estoy yo aquí, seguro de que nadie ha de poderme acusar de lealtad deficiente a mis promesas, de actos a ella contrarios o de duplicidad sospechosa entre mis promesas y palabras y los actos que llevo a cabo en unión de los colaboradores que me hacen el honor de acompañarme. Seguro también de que nos respalda con firmeza estimulante la opinión pública.

Me dirijo a mis compatriotas desde el Palacio Presidencial que se levanta en el mismo sitio en

que naciera don Antonio Nariño; desde cuyos balcones declarara don Rafael Núñez muerta la Constitución del 63; y adonde por la justicia inmanente de las cosas volvieran cuarenta y cinco años más tarde las ideas liberales con Enrique Olaya Herrera, y yo con él como su Ministro y su amigo. Os hablo desde una modesta sala de trabajo, modesta y sencilla como la vida colombiana, en la cual son cosa exótica los palacios, pero que está saturada de sinceridad y de leal buena fe.

Yo deseo ardientemente que bajo mi Gobierno el país viva tranquilo, porque no lo amenazan las ambiciones ni se planea nada a sus espaldas, ni existe nada distinto del cumplimiento de un programa, ni anhelo diferente del de vivir a la clara luz del día en forma que todos puedan apreciar y juzgar. No puede haber ciudadano que ocupe dignamente este puesto que yo ocupó, que, sin mengua de sus convicciones políticas, no sienta cómo se hacen sentir a todas horas en torno suyo, con intensidad creciente, mil anhelos, mil necesidades que surgen de todos los rincones de la Patria: el vasto rumor de la

Patria entera llega hasta este recinto como una petición inacabable, como una imploración, como una advertencia, como una solicitud.... Perdonadme que os diga que mi suprema aspiración es que no llegue jamás como un justo reproche. En cuanto de mí dependa no llegará así, porque no advierto contradicción ninguna entre mis convicciones de gobernante y mis convicciones de ciudadano.

Y si al partido de Gobierno reitero la solicitud de que tenga fe en los hombres que asumen la responsabilidad de gobernar y le presten su apoyo y respalde una labor que no será ni vacilante ni tímida, al partido de oposición quiero también decirle que no ahorraré esfuerzo alguno porque goce de la plenitud de sus derechos al amparo de las más claras libertades. Y a todos mis compatriotas pido que colaboren en la tarea de robustecer la convivencia colombiana, que no tiene sólo aspectos políticos sino aspectos sociales de todo género, que ha de ser la flor y el fruto de nuestras doctrinas democráticas y el rasgo característico de nuestra nacionalidad incofundible. Señoras y Señores, buenas noches.

---

## SEÑORES COMANDANTES:

Ayuden a que esta revista mejore cada día. Colaboren en ella. Suscribanse a ella. Es una revista de ustedes y para ustedes. El deseo de la Dirección general de la policía es de que esta publicación sea digno exponente de la policía nacional, tanto por su presentación como por su contenido.

# De la Dirección General de la Policía Nal.

ORDEN DEL DIA No. 233  
(octubre 20)

Partes diarios del servicio y denuncios a las autoridades.—Fija normas y establece sus trámites.

Atendidas las observaciones derivadas de la práctica, en relación con el actual sistema de "INFORMES DIARIOS DE SERVICIO" y "DENUNCIOS A LAS AUTORIDADES" que corresponde a las Divisiones enviar para conocimiento de la Jefatura General respectiva y como denuncia a las autoridades, según corresponda, y con fines de mejor servicio, se

ORDENA:

1.º—A contar desde el 1º de noviembre próximo, los "Informes Diarios de Servicio" que deben enviar las Divisiones a la Jefatura General respectiva, se confeccionarán de acuerdo con las siguientes indicaciones:

a) De igual formato al reglamentario para oficios comunes y corrientes.

b) Después del resumen, fecha, número y dirección, se principiará así: "Para dar cuenta a esa Jefatura General, con el debido respeto, de las novedades de policía ocurridas en el circuito de la.....división, durante....."

c) Inmediatamente a continuación irá un "resumen" del movimiento de "detenidos" y "de-

nuncios" de que se informa, por grupos totalizados.

d) Después del resumen irá un detalle sencillo y claro de cada uno de los hechos, *resumidos*, agrupando primero, detenidos y dentro de ello por delitos o contravenciones y luego en igual forma, los denuncios pasados a las autoridades, todo en estricto orden de sucesión, dentro de los grupos, considerada la hora en que ocurrieron.

e) Los "Informes Diarios" serán confeccionados por el Oficial de Guardia de la División, sobre la base de las constancias de los "Libros de Minuta" durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º turno de servicio y llevarán como medida de control el V.º B.º del Comandante, que se solicitará de 7 a 7 y 30 a.m. y en su ausencia de quien lo reemplace reglamentariamente. Se harán en duplicado, el original para la respectiva Jefatura y el duplicado para el archivo de la Unidad.

f) Para evitar retardos en los "Informes Diarios" estos se enviarán directamente de la Unidad a la Jefatura respectiva sin

conductor de la Oficina de Información, anotados sólo en el "Libro de Entrega de Correspondencia", diariamente a las 8 a.m., sean o no días festivos. En este último caso, podrá recibirlos el Cabo-Portero del Palacio, quien pasará a responder de dichos documentos así como de la reserva de su contenido.

Por ser un documento diario y obligatorio no se cumplirá en la División con el trámite de registro el que sólo se hará en la Jefatura. El número se colocará en orden correlativo, tomando como base los "Informes" anteriores, para lo cual se llevará en la Oficina del Oficial de Guardia una Carpeta (archivador) de "Informes Diarios de Servicios".

2.º—A partir del 1.º de noviembre, los denuncios por delitos o contravenciones que sorprenda el personal (partes) serán formulados directamente desde la División al Juzgado o autoridad correspondiente, confeccionados de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Serán de formato igual a los oficios, (pueden usarse los formularios existentes hasta tanto se agoten). Se confeccionarán en duplicado, el original para ser remitido a quien corresponda y el duplicado para el archivo de la Unidad. (Oficina Ofi. de Guardia).

b) Serán hechos por el Oficial de Guardia de la División en lo que corresponda a cada una de las Novedades ocurridas en el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º turno de su servicio. Como medida de control llevarán el V.º B.º del Comandante que se solicitará inmediatamente de terminados los "partes" correspondientes a cada Turno o Servicio especial. En su ausencia firmará el Capitán.

c) El Oficial de Guardia para confeccionar los partes se basará en las anotaciones que dejen los Jefes de Servicios de Población a Servicios Especiales o en las constancias que él mismo haya estampado en su "Libro de Minuta", en virtud de reclamos o denuncios que se le hayan hecho directamente.

Al confeccionar los partes y al estampar los Jefes de Turno los denuncios en el "Libro de Minuta" deberán tener muy en cuenta las indicaciones que se hacen en las páginas 3 y 4 de D.R.D., sobre confección de oficios, a fin de facilitar a la autoridad correspondiente la acumulación de antecedentes para el buen esclarecimiento de los hechos.

d) Los duplicados de los partes se archivarán en carpetas especiales para cada autoridad las que se mantendrán en la Oficina del Oficial de Guardia, agrupando en consecuencia los denuncios en atención al funcionario al cual se envían. El número de los partes será correlativo tomando como base los denuncios anteriores que existan en la carpeta correspondiente.

Hecho el parte, el Oficial de Guardia colocará debajo del resumen, en el respectivo "Libro de Minuta" y con rojo, la siguiente anotación: "Parte N.º..... al....".

3.º—Modifícase la D.R.D. en lo referente a las Guardias (Oficina del Oficial) agregándose una carpeta para "Informes Diarios" y otras para los "Denuncios ante las Autoridades" (partes).

4.º—Lo anterior en nada afecta a la demás documentación y libros que corresponden a las Unidades.

# Decreto sobre inmigración y extranjería

El ejecutivo nacional, con fecha 23 de septiembre, dictó el decreto número 1723 de 1938, «por el cual se adicionan y reforman las disposiciones vigentes sobre inmigración y extranjería.

Dice así el texto del decreto:

«El presidente de la República de Colombia en uso de sus atribuciones legales, especialmente de las que le confiere la ley 114 de 1922 y el art. 6 de la ley 2 de 1936, decreta:

Artículo primero. Los funcionarios consulares de la República

no podrán, sin autorización especial y concreta en cada caso del ministerio de relaciones exteriores, visar pasaportes de individuos que hayan perdido su nacionalidad de origen, o que no la tengan o cuyos derechos civiles y políticos hayan sufrido limitaciones de cualquier especie que dificulten o estorben su regreso al país de origen, o que de conformidad con el artículo 11 de la ley 114 de 1922, sean objeto de precauciones especiales en Colombia.

Artículo segundo. El cónsul general de Colombia en París con-

---

5.º—Las Jefaturas Generales impuestas de las novedades que le remiten sus Divisiones dependientes, elaborarán, si se trata de hechos importantes, un resumen para la Dirección General.

6.º—Para mayor claridad en la confección de los "Informes" se adjunta a la presente, y como última hoja de la Orden (anexa) un modelo de ellos.

7.º—Los Comandantes de Unidad procederán, sin pérdida de tiempo, a realizar Academias de Oficiales que sean necesarias para asegurar la buena interpretación y cumplimiento de esta orden y agotarán sus esfuerzos

por lograr un buen éxito en estas importantes y necesarias materias del servicio.

8.º—Para los efectos de documentación, el Departamento Administrativo procederá a entregar, antes del 25 de los corrientes, a cada una de las Divisiones de Bogotá, cinco carpetas (archivadores "A.Z"), destinados a la Oficina del Oficial de Guardia, y a la vez ordenará la confección de pequeños muebles para ellos, sencillos y económicos, tomando como modelo el existente en la Oficina de la Misión Chilena.

Anótese en los Libros de Ordenes Permanentes.

servará las facultades para casos especiales que le fueron conferidas por el decreto número 806 de 1935, en cuanto no se refieran a los individuos de que trata el artículo anterior.

Artículo tercero. Elévese al doble la cuantía de los depósitos de inmigración a que se refieren el inciso b) del artículo 8 del decreto 1697 de 1936, el inciso c) y el parágrafo del artículo 1.º del decreto 397 de 1937, que comprenden también las nacionalidades de que trata el decreto 398 de 1937, en lo tocante a extranjeros cuya entrada al país no queda prohibida con arreglo a los artículos anteriores.

Artículo cuarto. De las disposiciones del artículo 1.º de este decreto, lo mismo que del depósito de inmigración de que habla el artículo anterior, quedan exceptuados los invitados por el gobierno de Colombia y las personalidades distinguidas, a juicio del ministerio de relaciones exteriores, por circunstancias de orden artístico, científico, político o religioso.

Parágrafo. La aplicación de las disposiciones sobre turismo queda limitada a individuos de las nacionalidades que enumera el artículo 1.º del decreto 1615 de 1936, y que comprueben esas nacionalidades ante los cónsules autorizados para expedir tarjetas de turismo, en cuanto no se trate de los individuos a que se refiere el artículo 1.º de este decreto.

Artículo quinto. Los depósitos de inmigración no podrán ser devueltos antes del vencimiento de los plazos señalados en los decretos 1697 de 1936, 397 y 398 de 1937 sino en caso de muerte, a los herederos del causante, o por salida definitiva del país. Cuando la devolución se solicite por causa de muerte, los peticionarios presentarán con su solicitud la correspondiente declaratoria de herederos hecha con arreglo al código judicial.

Artículo sexto. Salvo autorización especial del ministerio de relaciones exteriores, únicamente los cónsules de la república, de nacionalidad colombiana podrán visar los pasaportes de extranjeros que se dirijan a Colombia.

Artículo séptimo. Los cónsules deberán informar inmediatamente a la Legación de Colombia acreditada en el país en donde residan y al ministerio de relaciones exteriores, de toda visa de pasaportes que hagan, con las explicaciones necesarias, en cada caso, para que el gobierno pueda tener siempre suficiente información sobre el particular.

Artículo octavo. El funcionario consular que contravenga las disposiciones de este decreto, será suspendido en el ejercicio de sus funciones.

Artículo noveno. Derógase el ordinal a) del art. 72 del decreto número 1697 de 1936.

En los términos del presente decreto quedan reformados los ar-

# Divulgación científica

*Estudio de la personalidad humana...*

(Continuación)

El primero y el segundo problema, son idénticos en su forma, pero los razonamientos a que dan lugar son bien diferentes. En el primer caso, con facilidad podemos contestar que la planta busca la luz, y que el resto de la discusión es un juego mental sin importancia. No sucede lo mismo con el segundo problema. Pues es evidente que en las manifestaciones vitales, el animal presenta fenómenos típicos en que se ve que en unas ocasiones busca la vida, como cuando busca el alimento, y en otros casos huye de la muerte cuando escapa a algún peligro.

Estos fenómenos son universales "búsqueda de la existencia" y "huida de la destrucción". Estos fenómenos universales son los que se expresan en química con

---

títulos 1, 3, 4 y 10 del decreto 397 de 1937, y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo décimo. Este decreto regirá desde su promulgación en el «Diario Oficial».

el nombre de *Tropismo positivo* en el primer caso, *tropismo negativo* en el segundo caso.

Al unificar estos dos fenómenos, resulta pues que ellos no son sino la manifestación de una tendencia universal "a conservación" que en último término es el movimiento de la energía.

De ahí pues que dentro de la Escuela Biológica se distinguen los instintos, y se considere ese instinto universal en primer término bajo el nombre de INSTINTO FUNDAMENTAL.

Del instinto de conservación dependen pues todos los demás, que no son tampoco tan numerosos como algunos los quieren presentar.

Los demás instintos se clasifican en PRIMARIOS y SECUNDARIOS. Son del primer grupo: *instinto genésico* (o de reproducción, que en la Escuela Biológica no recibe este nombre por falso) y el *instinto de instrucción*. Son del segundo grupo: el *instinto social* y el *instinto de progreso*. Este último sería el grado super-

LO MEJOR  
que se importa  
a COLOMBIA



quien los fuma una vez

- los fumará siempre -

lativo de las manifestaciones del instinto fundamental, gracias a la perfección alcanzada en la evolución al grado "hombre".

Creemos que con este esbozo, sea suficiente para la comprensión de lo que queremos exponer respecto a esa capacidad psicológica que es el sentimiento social.

En efecto, la realización de los instintos se hace por procesos superiores de movimiento que dominamos, procesos psicológicos, y a los cuales se ha dado nombres, atendiendo *no precisamente a la finalidad del fenómeno sino a la forma como se presenta*.

Así decimos de la *sensibilidad social, que es "la apropiación efectiva de los estados psico-biológicos de las personas"*.

Esto quiere decir que sentimos en nosotros los regocijos, tristezas o dolores de los demás. Desde que se expresa que esa apropiación es únicamente afectiva, quiere decir que aún en lo físico, nuestro sentimiento es puramente psicológico.

El agente de policía que en su misión político-social, debe proteger a todo ciudadano, como lo hiciera un padre de familia en un momento dado, necesita para sentirse movido a esta protección, sentir en su afectividad las necesidades de los demás.

Con mucha frecuencia se confunde el «altruismo» con la «sensibilidad social». Esta no pasa de ser una confusión porque en realidad son distintos, aunque bien

pueden presentarse unidos, y como es necesario que se presenten en el agente de policía.

En el «altruismo» la protección ya acompañada en el individuo de un *sentimiento de orgullo*, es decir, de *regocijo de superioridad*. Mientras que en la sensibilidad social, la protección va acompañada de *estados afectivos en concordancia con el estado bio-psíquico del protegido*. Por otra parte, en el altruista, el acto de protección es indispensable, mientras que en el sensible social el acto de protección no lo es.

Pongamos ejemplos: Ante las voraces llamas del incendio, en donde se consume un niño, el sensible social que presencia el caso grita y llora desesperadamente, aunque el niño que se quema no sea ni conocido suyo y a lo sumo corre en busca de otra persona; esta segunda persona que es un altruista ofrece inmediatamente a la multitud un premio de mil pesos para el que salve al niño, que tampoco es conocido suyo, cuando de pronto surge de entre la multitud un hombre que arroja su saco y se lanza entre las llamas para salir a los pocos segundos con el niño en brazos. El altruismo ofrece inmediatamente el cheque prometido al salvador, pero este lo rechaza con una sonrisa en los labios, diciendo que no lo hizo porque nadie le pagara y en seguida desaparece sin dar su nom-

bre ni dejar siquiera la noticia de su persona. Este último hombre es el tipo del «héroe».

Aquí podemos pues perfectamente diferenciar los tres tipos. El sensible social, sufre profundamente por lo que está presenciando. El altruista ofrece su dinero para quien salve al niño, pero luego se complace en que los reporteros de la prensa publiquen su nombre y la suma que ofreció. El héroe acomete el acto de protección, pero huye al aplauso y a la publicidad porque siente que su acto pierde entonces valor. (Los viejos que nos entretienen cuando niños contándonos todas sus proezas de la guerra, proezas que ellos han hecho públicas más de una vez, no son héroes como ellos lo creen sino los altruistas que necesitan luego hacerse conocer para *poder ejercer su orgullo de superioridad*. De ahí que el verdadero héroe con frecuencia vive y muere en condiciones precarias. El altruista en cambio no actúa sino hasta la medida en que el acto pueda aportarle beneficios de aplauso.

(Hagamos la anotación que todos esos individuos actúan pero el resultado que persiguen es muchas veces inconsciente)

La sensibilidad social del agente de policía hace pues que efectivamente se adapte a todas las condiciones del poliformismo social, y por ella tenga una tendencia de actuación apropiada en todos los casos. Como héroe,

obrará, sin esperanza de remuneración.

Compréndase, cuán difícil es la vocación de Agente de Policía, y qué grandioso es esta vocación.

Como se ve, la sensibilidad social es una manifestación, como el altruismo y como el heroísmo del instinto secundario: Social.

#### DON DE GENTES

He aquí una facultad psicológica que garantiza el éxito de las capacidades dentro de las actividades sociales. Más aún puede provocar el éxito en ausencia de capacidades.

El don de gentes es: «la suplantación de lo intelectual a lo efectivo en beneficio de otros». La resultante de esta suplantación efectiva por lo intelectual, es un fenómeno afectivo propio: la satisfacción (distinta del orgullo) (Satisfacción es el equilibrio entre el acto o el conocimiento con la afectividad).

Se dice con razón que el don de gentes constituye la llave del éxito. En efecto el individuo dotado de don de gentes, suplanta instantáneamente su personalidad afectiva, por una personalidad afectiva transitoria simulada, y calculada por la inteligencia, en cada circunstancia. Esta suplantación se hace en beneficio de otros, puesto que precisamente se trata de que esta personalidad afectiva adquirida aparezca como motivo de satisfacción a otros. Esta *satisfacción afectiva de otros es propia-*

mente el fin perseguido, por el don de gentes. La propia satisfacción reside pues en la satisfacción que se ha procurado a los otros.

Esta facultad psicológica se hace tanto más indispensable cuanto que la profesión requiere la «lidia» con *caracteres díscolos o individuos peligrosos*. El resultado social del «don de gentes» es la *formación de amigos*.

Es de elemental conocimiento, el hecho de que obedecemos a la petición de un amigo, y aún más obedecemos a una orden por él dada cuando el obedecimiento de nuestra parte podría perjudicarlo.

Vemos pues lo indispensable de la existencia de esta facultad psicológica en el agente de policía, sobre todo cuando trata de cumplir su misión legal: capturas, persecuciones, investigaciones, vigilancia, etc.

En cuanto a la misión social y político-social es indispensable que la finalidad es la confianza y respeto que el ciudadano deba tener por el agente de policía, y todo esto se logra fácilmente con el don de gentes.

#### SENTIMIENTO DE JUSTICIA

Sin entrar en grandes consideraciones, ni entrar en la definición que da la Escuela Biológica de justicia, queremos únicamente decir lo que por sentimiento de justicia se entiende: Es la necesidad que sentimos de

que cada uno tenga derecho a lo que ha merecido, y la indignación que nos subleve cuando vemos que alguien recibe lo que no ha merecido.

Es injusto que un individuo ocupe un grado superior en la policía a fuerza de intrigas y sin méritos correspondientes. Es también injusto que un agente maltrate a un borracho porque lo ultrajó, pues consideramos que este individuo por su pérdida de capacidades mentales, no sabe lo que dice o lo que hace, o por lo menos no puede pesar sus actos.

El sentimiento de justicia en el agente de policía permitirá al agente de policía resolver por sí mismo pequeños casos callejeros y descongestionar así las oficinas de los juzgados, que por tal motivo no pueden atender como se debe, a casos de importancia que merecen ser detenidamente estudiados.

La obtención de un servicio de policía perfecto, solamente se puede lograr haciendo la selección científica de los individuos actualmente en ejercicio, para suprimir principalmente los peligrosos, y seleccionando de igual manera los aspirantes.

Los vergonzosos hechos que estamos atravesando, en que no se puede culpar únicamente a los hombres de tropa, porque desgraciadamente el ejemplo ha venido de Oficiales que también

han delinquido, se terminarán estableciendo la selección científica, lo que se puede lograr si el gobierno de Colombia monta los laboratorios de «selección profesional» de la Policía, y se dá la orientación en conocimientos científicos que cada agente u Oficial necesita tener.

Es un magno error creer que la excelente Policía se hará a base de individuos dotados de vastos conocimientos de cultura general y aún especial. Basta reflexionar, lo que harían muchos de nuestros hombres de Estado, caracterizados por su carácter impulsivo y su autoritarismo, si se les pusiera a ejercer como agentes de policía. Veríamos entonces

los conocimientos jugando en pró de los apasionamientos y de las faltas, porque el inteligente y culto delinque con táctica y se defiende mejor.

No, el agente de policía no debe buscarse exclusivamente entre los instruídos sino entre todos los ciudadanos. Lo indispensable es que tengan la vocación natural, porque ella no se adquiere jamás, mientras que la cultura se alcanza con una buena labor educativa que los agentes mismos acatarán con gusto, para el perfeccionamiento de la carrera que constituye su vocación.

RICARDO RODRIGUEZ ARANZA



---

## EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.

MINISTRO:

DR. CARLOS LOZANO Y LOZANO

SECRETARIO GRAL:

DR. JUAN URIBE DURAN

*El señor Ministro de Gobierno fija su criterio sobre un importante punto de derecho penal militar*

«JUSTICIA.—Diciembre de 1938.

Señor Dr. Ramón Rosales.—  
Ciudad.—Edificio Liévano, Of.  
número 106.

Tengo el gusto de referirme a su atenta carta fechada el 8 de los corrientes.

Desea usted conocer mi opinión personal sobre si de los hechos notoriamente ilícitos, desde el punto de vista del derecho penal militar, es sólomente responsable el que da la orden, o conjuntamente el que la da y quien la obedece.

La Constitución Nacional, en su artículo 17, establece la regla general de que la infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, no exime de responsabilidad aunque se haya ejecutado el hecho por orden superior. Pero respecto de los *militares en servicio* se consagra una excepción. En ese caso «la responsabilidad recaerá únicamente sobre el superior que da la orden».

Doctrinariamente la obediencia debida es una de las causales de justificación del hecho y puede alejarse por el agente que realizó el acto, no espontáneamente, sino en virtud de orden militar.

El nuevo Código penal Colombiano (ley 95 de 1936) consigna este principio en el artículo 25 que dice:

El hecho se justifica cuando se comete:

«1.º Por disposición de la ley u *orden obligatoria* de autoridad competente».

Y el artículo 27 del mismo Código dispone:

«El que al ejecutar un hecho, en las circunstancias previstas en el artículo 25, *exceda los límites impuestos por la ley, la autoridad o la necesidad* incurrirá en una sanción....»

De las referidas disposiciones constitucionales y legales se llega lógicamente a las siguientes conclusiones.

NUESTRO LEMA:

**Droguería Nueva York, S. A.**

«La que más barato vende»

- Si Usted desea:
- ATENCION ESMERADA
  - CALIDAD INSUPERABLE
  - SURTIDO COMPLETO
  - PRECIOS BAJOS

*Haga sus compras en la*

**Droguería Nueva York, S. A.**

«La que más barato vende»

---

CASA PRINCIPAL: Calle 11, Nos. 8-54 a 8-60  
Teléfonos: 13-99 y 71-79

SUCURSAL N.º 1 Calle Real, esquina Calle 14  
Teléfonos: 76-09 y 71-95

SUCURSAL N.º 2 Avenida de "La República",  
esquina Calle 22.  
Teléfonos: 70-53 y 96-44

SUCURSAL N.º 3 Calle 10, Nos. 9-29 y 9-31  
Teléfono 55-70

SUCURSAL N.º 4 Calle Real, esquina Calle 13  
Teléfono 53-90

El agente que comete un delito por obediencia está exento de responsabilidad porque su acción se justifica, siempre que se reúnan varios requisitos, así:

a) Que el hecho se haya ejecutado en virtud de orden militar;

b) Que la orden haya sido dada y cumplida por militares en servicio;

c) Que la orden sea obligatoria por tratarse de actos que se ejecutan por razón misma del servicio, lo cual excluye a la vez el que puedan tener el carácter de delitos;

d) Que no haya habido exceso en la ejecución de la orden.

Si un agente de la fuerza armada recibe orden de disparar contra un prófugo, o contra un grupo de amotinados, o de derribar una fortaleza, o de allanar un edificio, etc., no incurre en responsabilidad penal, pues el hecho se justifica en atención a la orden obligatoria que recibió.

Pero si fuera del servicio, o por razones que no se relacionan con éste, un agente armado ejecuta un hecho delictuoso por mandato del superior jerárquico, debe responder penalmente, conjuntamente con el superior, porque en esas circunstancias la orden no era ni podía ser obligatoria.

La obediencia pasiva a que están sujetos por razones de disciplina militar, los miembros de

la policía y del ejército, tiene límites. Por eso debe sancionarse en el inferior el exceso y el hecho mismo cuando no estaba obligado a obedecer por no estar en servicio y tratarse de una acción notoriamente ilícita. De otra suerte los agentes de la fuerza armada se convertirían en sicarios irresponsable de quienes quisieran aprovechar la autoridad de que están investidos para cometer delitos.

Para comprobar esta tesis podrían hacerse dos citas de excepcional autoridad que condensan brevemente la doctrina jurídica universal sobre la materia: la primera pertenece a la obra de Stephen, *History of criminal law of England*, y está insertada por el expositor Manzini, en su tratado de Derecho Penal, T. 11. pag. 153 donde sustenta tesis idéntica. Héla aquí: «El principio según el cual un soldado debe obedecer, en toda circunstancia a su jefe, sería fatal para la misma disciplina militar; justificaría a quien matase a un coronel por orden del capitán o desertara del campo de batalla por orden de un inmediato superior. No es menos monstruoso imaginar que las órdenes superiores excusen a un soldado que haya asesinado inofensivos ciudadanos en tiempo de paz, o que se haya entregado a crueldades inhumanas, etc. El sólo criterio razonable que se presenta por sí mismo a la mente a este respecto, es que el soldado queda cubierto tan sólo por aquéllas

órdenes, que puede racionalmente creer como emanadas de una madura reflexión de parte de su superior».

La segunda procede del ilustre expositor Luis Maino, uno de los más brillantes y autorizados maestros del positivismo, quien al comentar el artículo 49 del Código Zanardelli de 1890, según el cual no es punible el que ha ejecutado el hecho, por disposición de la ley, o por orden *que estaba obligado* a obedecer, proferida por autoridad competente, se expresa así:

«El Código penal rechaza pues el principio absoluto de la obediencia pasiva principio inconciliable con el modo moderno de pensar y de sentir y que en otros tiempos y en otro ambiente había encontrado un convencido sostenedor en Nicolini, cuyas palabras constantemente se recuerdan».

«Otros principios son los de nuestro Código. Pero eso, aún el subordinado que haya seguido una orden del superior jerárquico puede ser penalmente responsable por el hecho ejecutado. Para que haya ausencia de punibilidad es necesario, como lo veremos, la doble condición de la competencia del que ordena, y de la conformidad del acto cumplido con las funciones del que dio la orden, y del subalterno que la recibió, y la ejecutó.

«Pero las indicadas condiciones no deben ser consideradas exclu-

sivamente por su aspecto objetivo, pues si así fuese no se presentaría caso alguno de orden ilegal a cuyo ejecutor le fuera dable evitar la corresponsabilidad penal con el superior que le dio la orden. Los requisitos de la impunidad, de acuerdo con el artículo 49, como de resto los requisitos de todas las otras causas de justificación y de excusa, deben ser apreciados de modo subjetivo, es decir, en relación con la persona del agente subalterno y del estado de su ánimo. La injusticia objetiva del acto no conduce necesariamente a la afirmación de la injusticia cometida por el ejecutor material. Dentro de este orden de ideas enseña Carrara que la sujeción jerárquica elimina la responsabilidad *cuando destruye la conciencia de la criminalidad del acto*, o sea, cuando el superior ordena con un fin ilícito que persigue particularmente, una cosa que estaba dentro de sus atribuciones de mando, de tal manera que induzca al subalterno en la *razonable credulidad, de no delinquir*. En términos iguales se expresan Puccioni y La Sellyer. Con más detenimiento todavía observa Pessina que la sujeción jerárquica no elimina la punibilidad tratándose de acciones» *quæ habent atrocitatem fascionoris* (como serían el homicidio o la servicia contra los presos); pero puede invocarse últimamente como excusa, en los casos en que se trate de hechos que puedan ser ordenados bajo cier-

tas condiciones, y respecto de los cuales algunos funcionarios están obligados a ejecutar las órdenes recibidas (como sería la violación de domicilio o los actos arbitrarios contra la libertad personal)». (Luis Maino, Comentarios al Código Penal pag. 131, primer volumen).

Los anteriores conceptos sitúan el problema bajo su verdadera luz. La obediencia no es ilimitada, pues podría conducir inclusive a los militares a pronunciarse contra el Gobierno legítimo por obedecer al inmediato superior, lo cual sería absurdo. Para estudiar la responsabilidad del subalterno hay que colocarse dentro de su propio criterio subjetivo y examinar si evidentemente creyó obedecer una orden moral y lícita, o nó. Los actos que de acuerdo con el sentido común elemental constituyen verdaderos delitos, como asesinar ciudadanos en plena paz, están excluidos de la obediencia pasiva. Las violencias exageradas e inútiles y los excesos cometidos dentro de circunstancias en que por excepción el superior podía ordenar ataques contra la vida o la propiedad, excusan pero no justifican al subalterno, si este pudo percibir la exageración criminal de las órdenes recibidas.

Es esta la doctrina sana y benéfica que el suscrito Ministro considera que debe introducirse en la legislación militar.

Podría objetarse sin embargo por algunos que estas ideas, pugnan con la carta fundamental cuyo artículo 17 dice así: «En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta».

Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto de ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que da la orden».

El texto anterior puede muy bien conciliarse con la teoría expuesta en los apartes anteriores de este concepto.

La irresponsabilidad completa establecida por la constitución se refiere tan sólo a los actos que pugnen con los principios de la misma carta fundamental, verbi gratia a la supresión de las garantías ciudadanas establecidas en el título tercero, que constituye nuestro *habeas corpus*. Por tratarse de materias harto complejas y difíciles de apreciar en la práctica, nuestra legislación abandona enteramente al superior jerárquico la apreciación de las circunstancias.

Pero debe advertirse que la impunidad o irresponsabilidad del inferior no es en manera alguna una regla general, de acuerdo con el texto transcrito. Así, pues, los actos erigidos en delitos por el Código penal, han quedado tácitamente exceptuados de la vigencia de la norma. Y respecto de ellos pue-

de la ley señalar el régimen que considere prudente y científico.

No considere oportuno indicarle a usted la manera precisa como el artículo que me consulta haya de ser redactado en definitiva, pues no teniendo a la vista el cuerpo entero del proyecto de Código elaborado por usted podría incurrir en alguna incongruencia o sugerir una fórmula poco afortunada. Me limito a decirle que preferiría, a la redacción positiva que usted ha empleado, o sea «hay responsabilidad» en tales casos la fórmula negativa que funde la causa de justificación o de excusa dentro del principio general de la obediencia jerárquica. Y le repito que al establecer tal causa de justificación o de excusa deben tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

a) Que la orden dada al inferior constituya un acto extraño a las funciones ordinarias del servicio o tienda notoriamente a la perpetración de un delito.

b) Que haya sido dada por quien no tiene competencia legal para darla, es decir, por quien notoriamente no tiene la facultad o el poder de ordenar la ejecución de ciertos actos dentro del radio natural de sus funciones.

Para el caso de que el inferior, no obstante la libertad que se le da de sustraerse a determinadas órdenes, las haya obedecido, debe establecerse una excusa fundada en su incapacidad para discernir la incompetencia o extralimitación de funciones del superior, o la criminalidad del acto, pues como se ha visto atrás «la razonable credulidad de no delinquir», se presenta con alguna frecuencia cuando se trata de militares.

Dejo absuelta en esta forma la consulta que usted ha tenido a bien formularme, y le reitero mis sentimientos de consideración y amistad.

CARLOS LOZANO Y LOZANO  
Ministro de Gobierno

Es copia tomada de su original.

---

## EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.

# La cedulaación nacional

se realiza perfectamente

Hay 1,734.260 cédulas que es un 20 por ciento de la población. Cedulados todos los mayores de veintiún años faltaría un 30 por ciento - -

## CUADRO DE COMPARACION CON OTROS PAISES:

ESTADOS UNIDOS		21 años . . . . .	2.674.267
Censo general 1930 ..	137.008.435	Porcentaje . . . . .	32,220%
Hombres mayores de		CUBA	
21 años . . . . .	37.056.757	Censo general 1931 ..	3.962.344
Porcentaje . . . . .	27,0%	Hombres mayores de	
ARGENTINA		21 años . . . . .	1.084.717
Censo general 1937 ..	12.760.880	Porcentaje . . . . .	27,375%
Ciudadanos mayores de		BOLIVIA	
21 años que podían		Censo 1937 . . . . .	3.282.755
votar en 1937 . . .	2.672.750	Hombres mayores de	
Porcentaje . . . . .	20.944%	18 años . . . . .	545.950
PANAMA		(Datos aproximados)	
Censo general 1930 ..	467.459	Porcentaje . . . . .	16,630%
Hombres mayores de		COSTA RICA	
21 años . . . . .	110.680	Censo general 1938 ..	614.855
Porcentaje . . . . .	23,676%	Hombres mayores de	
MEXICO		21 años . . . . .	124.900
Censo general 1910 ..	15.160.369	Porcentaje . . . . .	20,313%
Hombres mayores de		COLOMBIA	
21 años . . . . .	3.213.917	Censo general 1838 ..	8.707.254
Porcentaje . . . . .	21,199%	Cédulas expedidas ..	1.734.260
Censo general 1921 ..	14.334.780	Porcentaje . . . . .	19,917%
Hombres mayores de		FRANCIA	
20 años . . . . .	3.385.328	Censo general 1931 ..	41.228.466
Porcentaje . . . . .	23,616%	Hombres mayores de	
Censo general 1930 ..	16.552.722	21 años . . . . .	13.590.00
Hombres mayores de		Porcentaje . . . . .	32,962%
20 años . . . . .	3.999.803	Censo electoral 1932	11.740.893
Porcentaje . . . . .	24,164%	Porcentaje . . . . .	28,497%
BELGICA		Cálculos población 1937	41.950.000
Censo general . . . .	8.299.940	Censo electoral . . .	11.971.923
Hombres mayores de		Porcentaje . . . . .	28,538%

# EQUIPOS DE RADIO -- POLICIA



DISTRIBUIDORES:

**J. GLOTTMANN, S. A.**  
**BOGOTA**

CARRERA 7a. No. 18-40

Teléfono número 4737

Telégrafo: "GLOTTMANN"

## *El cuarto Centenario de la fundación de Bogotá, y la Guardia Civil y Policía del Perú*

---

Yo soy neófito en dar forma a la idea, y mis buenos compañeros saben en cuántas cosas más. No obstante la influencia que hace a mi ánimo esta íntima consideración, quiero hacer un esfuerzo para atender de buena voluntad a la insinuación de la Dirección General, de colaborar los comandantes de división, en nuestra Revista de Policía.

En el número 76 de la Revista Policial del Perú, editada en la ciudad de Lima, he visto con agrado que la Institución hermana, da a la publicidad un artículo en el cual se une al pueblo colombiano en los festejos del cuarto centenario de la fundación de Bogotá, en «la trasmisión del Mando Supremo que ha pasado a manos del doctor Eduardo Santos, quien rige hoy los destinos de la gran patria de Caro, después de cuatro años de labor del ex-presidente doctor Alfonso López» y envía además un saludo cordial a la policía colombiana.

Bien sabemos los miembros de esta institución, a quien servimos con interés y entusiasmo, la sinceridad de la policía del Perú y sus buenos propósitos de acercamiento. Nuestro agradecimiento, íntimamente cordial, queremos extenderlo a un deseo de prosperidad y grandeza no solamente para la muy importante Guardia Civil, sino también para la nación amiga. Es por esto que hoy queremos hacer votos para que nuestras Instituciones se conserven unidas por lazos de segura y franca amistad, compenetrándonos cada día de la

gran labor de servir a la sociedad, y para que el estímulo y la justicia nos conduzcan por el camino de la fraternidad y el trabajo, porque paz y trabajo ha de ser el lema de los pueblos que se preocupen por un próspero destino.

Estos tiempos como los lejanos anteriores a la conquista de América cuando los naturales del gran lago Titicaca, indudablemente centro de la civilización indígena sudamericana, nos dicen que el primero de los incas, el emperador del Cuzco, Manco Capac, sostuvo relaciones internacionales con los indígenas del altiplano, que sabían también adorar el sol y creían en Chiminigagua. El común origen y la trayectoria histórica revelada desde los tiempos de los altares de Iraca y Cuzco; la conquista luego, con los hombres de España don Gonzalo Jiménez de Quesada y don Francisco Pizarro quienes nos legaron con su «dón», su lengua, religión y costumbres; los campos de Boyacá y Ayacucho regados por sangre americana que manaba de la fuente de unos mismos propósitos e idéntico ideal de LIBERTAD. Bolívar y Sucre y José María Córdoba tostaron sus frentes y templaron sus espíritus al calor de las batallas emancipadoras que fueron y son base gloriosa de nuestras nacionalidades. Esto es suficientemente para sentirnos fuertemente vinculados y procurar cada vez más una ideológica unión de nuestras voluntades.

Por nuestros idénticos propósitos;



# LA POLICIA DURANTE el MES



## Sociales de la Institución

### La despedida al Teniente Oelkers Hollstein

Con motivo del regreso a Chile del Teniente de Carabineros, don Emilio Oelkers Hollstein, quien por largo tiempo permaneció entre nosotros como Asesor Técnico de la Dirección General del Cuerpo, los miembros de la Institución y el Gobierno Nacional, como reconocimiento a la brillante labor desarrollada por tan distinguido Oficial, ofrecieron al Teniente Oelkers, los primeros varios homenajes de despedida, y el gobierno la alta distinción de conferirle la Cruz de Boyacá en el Grado de Caballero.

En el deseo de dar una rela-

---

por nuestra labor consagrada a la sociedad, a la estabilidad de la tranquilidad interna de nuestros pueblos; por el orden social establecido y que nosotros defendemos y garantizamos; por nuestra misión de sacrificio, de abnegación, de disciplina y de trabajo, quiero que estas breves líneas sean una demostración de la viva simpatía que la policía de Colombia tiene por las demás instituciones similares de América y que hoy quiere hacer llegar especialmente su agrada-

ción de las diferentes demostraciones de simpatía de que fue objeto el Teniente Oelkers, en su despedida, pasamos a resumirlas cronológicamente:

*Pic-nic en Muzú.* Los Jefes y Oficiales de la Policía Nacional se reunieron en los terrenos en donde se edifica la Escuela de Policía "General Santander" y obsequiaron al prestigioso Oficial de Carabineros de Chile con un animado y elegante pic-nic.

El Capitán don Guillermo Gasmán Grazt, a nombre de los Oficiales del Cuerpo, dirigió la palabra al Teniente Oelkers y en afortunadas frases ofreció el agasajo. Del discurso del Capi-

---

decimiento a la GUARDIA CIVIL Y POLICIA DEL PERU, por los generosos conceptos que por intermedio de su importante Revista Policial, tuvo para la ciudad de Bogotá, para nuestro Gobierno y para la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

HERNANDO URIBE JIMENEZ  
Capitán

Leticia, noviembre 25 de 1938.

tán Gusmán Grazt tomamos los siguientes apartes:

“No creo extraña coincidencia el que sea aquí, bajo el amparo de estos muros en donde mañana se levantarán, orgullosos como nosotros, los funcionarios que han de formar las filas de nuestra Institución Policial, aquellos que seguirán sirviendo con lealtad, abnegación y cariño esa elevada misión a la que nosotros le hemos dedicado en toda su integridad nuestra voluntad, siempre recta y siempre bien intencionada, no creo, repito, que haya sido extraña coincidencia, el que sea en este sitio en donde se haya determinado que nos congreguemos para expresar, en unión fraternal, el sentimiento de pesar que a todos nos embarga el regreso a su Patria del caballero, pulcro, dinámico y competente Oficial de Carabineros de Chile, don Emilio Oelkers Hollstein.

“Aquí, mejor que en parte alguna, está su obra. Los que sabemos del entusiasmo con que él cooperó para la realización de esta grandiosa conquista Institucional, los que sabemos de sus constantes desvelos para que su realización se hiciese conforme a las más modernas exigencias, los que conocemos su siempre desinteresada preocupación por el logro de lo que es ya una asombrosa realidad, no podemos menos de hacer llegar hasta quien así actuó, nuestra voz de reco-

nocimiento y nuestras palabras de aplauso. El señor Teniente Oelkers Hollstein: así como los inolvidables Directores de nuestra Institución, los doctores Bernate, Navia, Uribe Durán, el Coronel Mutis y el actual Director de nuestro Cuerpo, han quedado íntimamente ligados a esta grandiosa obra de la Escuela de Policía "General Santander" y en sus aulas, patios y salones sus nombres deben figurar en caracteres sobresalientes.

.....

“Lleváis a vuestra Patria la satisfacción del deber cumplido y el cariñoso recuerdo de todos cuantos formamos parte de la Policía Nacional de Colombia. Lleváis también, como imágenes vivientes, los panoramas sublimes de esta tierra colombiana que recorristeis en gran parte, hallando siempre, vivo y latente, el sentimiento de cariño y admiración hacia vuestro querido Chile, que lo es tanto para vos como para nosotros. Y cuando en esos vuestros lares patrios evoquéis vuestra permanencia en Colombia, sabed que aquí también, y especialmente en la Institución hermana a la vuestra, tendréis a todo momento el recuerdo afectuoso de quienes siempre supieron veros como miembro familiar de ella. Dejáis un vacío que sólo vuestras benéficas realizaciones en bien del Cuerpo, harán menos notorio.

“Llevar, y así ós lo rogamos, señor Teniente Oelkers, el abrazo fraternal de la Policía Nacional de Colombia a los miembros del prestigioso Cuerpo de Carabineros de Chile, al cual supiéteis unirnos con lazos de amistad, comprensión y cordialidad, que harán de las dos Instituciones, a través de las distancias, una familia con idénticas aspiraciones de progreso y perfeccionamiento”.

Las palabras del Capitán Gurmán fueron muy aplaudidas por los concurrentes y, acto seguido, el señor Teniente Oelkers en magnífica forma contestó el discurso, haciendo un ferviente elogio de la Policía Nacional, así como de sus Directores y componentes, y agradeció emocionado la demostración de aprecio y estimación que se le hacía.

#### *Ofrenda de una tarjeta de oro.*

El martes 22 de noviembre le fue ofrecida en el Club de la Policía Nacional una tarjeta de oro, ofrendada por los Oficiales, sub-oficiales y agentes de la Institución, como reconocimiento y gratitud por las labores por él desarrolladas.

En este acto llevó la palabra el señor Teniente Eduardo Fajardo Pinzón quien a nombre del personal militar de la Policía, hizo entrega de la bella tarjeta de oro al señor Teniente Oelkers Hollstein.

*Condecoración de la Cruz de Boyacá.* El miércoles 23 de no-

viembre en los salones del Club de la Policía Nacional, en una imponente ceremonia, el señor doctor Juan Uribe Durán en representación del señor Ministro de Gobierno, hizo entrega al Teniente Oelkers de la Cruz de Boyacá, distinción con la cual fue condecorado por el Gobierno Nacional en el grado de Caballero de la Orden del Libertador. El doctor Juan Uribe Durán en maravilloso discurso entregó tan alta condecoración al Teniente Oelkers, poniendo de relieve los méritos que el prestigioso Oficial Chileno tenía para que el Supremo Gobierno lo distinguiese en forma tan especial.

A este acto concurren el señor Director de la Policía Nacional, el Sub-director General, los altos Oficiales del Cuerpo y varios prestantes funcionarios civiles. El señor Ministro de Chile y el señor Secretario de la misma Legación, acompañaron también al Teniente Oelkers en esta magnífica ceremonia.

\*\*\*

#### **Para el Detectivismo vendrá una misión técnica de «G-men»**

La reorganización del detectivismo nacional ha venido adelantando activamente, y para el efecto han sostenido varias conferencias, en los últimos días, los señores ministros de gobierno, de quien depende la policía nacional; de guerra, de quien depende la

policía secreta de aduanas; el director de la policía, general Azuero Arenas, y el prefecto de seguridad, don Jorge Wills Pradilla. Los detalles de la reorganización y de los proyectos a desarrollar en el futuro, en relación con el detectivismo, podrán encontrarlos nuestros lectores en el siguiente reportaje, concedido por el señor Wills Pradilla a la prensa.

### Habla el prefecto de seguridad

—El propósito principal es hacer del detectivismo nacional, del servicio de inteligencia, de la policía secreta de aduanas, de la sección de identificación y de la sección de extranjeros un solo bloque, que trabaje armónicamente para la represión del delito. Desde luego, cada departamento de los dichos continuará funcionando como hasta ahora, dependiente de los respectivos ministerios, pero todos colaborarán entre sí. Venía sucediendo, pongamos por caso, que un criminal huía de Bogotá y se sabía de su llegada a Buenaventura, lo que obligaba a esta prefectura a enviar en su persecución uno o más detectives, con notoria pérdida de tiempo y dinero. En lo futuro, bastará comunicarlo a la policía secreta de la aduana de ese puerto para que capture inmediatamente al delincuente.

—El ministerio de gobierno está adelantando negociaciones con

la dirección de los famosos 'G-men' de los Estados Unidos, con el objeto de traer una misión completa que instruya y prepare a nuestros detectives, dentro de los más avanzados sistemas técnicos.

En Colombia estamos en esta materia bastante atrasados. Se presenta un crimen o un suicidio y la mayoría de los pesquisas no sabe, siquiera, buscar y tomar las huellas dactilares, si las hay. En lo futuro se exigirá que en todo levantamiento de cadáveres esté presente un detective, para iniciar desde ese mismo momento las investigaciones del caso.

—Ya se ha pedido una camioneta especial, con el fin de poder movilizar rápidamente el personal en los casos de batidas, rondas, etc. También se les está suministrando a los detectives pistolas-ametralladoras, pistolas normales, manillas de último modelo, cartuchos y demás elementos, todos de modelo uniforme y de características superiores. Esto para que puedan proceder fuertemente, drásticamente cuando las circunstancias lo exijan.

La escuela de detectives será reorganizada totalmente. Como venía funcionando no servía de mayor cosa. En dos cursos de ocho meses cada uno—el segundo de los cuales terminará ahora el 10 de diciembre—se pretendía enseñarles veinte materias intelectuales y seis relacionadas con la cultura física. Tenían que estudiar, entre otras cosas, derecho

penal, derecho constitucional, antropología y sociología criminal, química biológica, dibujo y levantamiento de planos; una carrera profesional completa, cosa absurda a todas luces.

En lo sucesivo se proyecta que en un solo curso reciban una instrucción general sobre las materias que realmente tienen importancia para los detectives, y en cultura física se les enseñará boxeo y tiro de pistola.

El detectivismo será un organismo apolítico y el personal se escogerá entre los que den mayores garantías para la sociedad por sus condiciones de probidad, lealtad, inteligencia, regular ilustración, salud y virilidad.

En lo sucesivo, el detectivismo prestará servicio durante 24 horas del día, por medio de turnos especiales. En las horas de la noche habrá varios agentes de la secreta que constantemente recorrerán la ciudad en motocicletas, para atender cualquier caso que se ofrezca.

También se ha resuelto cambiar todas las placas a los detectives, lo mismo que los carnets. Las nuevas placas comenzarán en el número 151; cada carnet llevará el retrato del detective y mi firma. De manera que cualquier persona que solicite los servicios de un detective podrá exigirle la presentación de su placa, su carnet y su cédula de ciudadanía.

## El servicio doméstico

—La reglamentación del servicio doméstico. Está comprobado que la gran mayoría de los robos—sobre todo los que se cometen en las horas de la madrugada—se hace con la complicidad de las sirvientas. Para solucionar esta «robadera» se ha resuelto dictar una resolución, que está para salir, por la cual se obliga a todas las servidoras domésticas a inscribirse en la policía en la sección de identificación, a fin de expedirles sus respectivos carnets, en que conste que se trata de personas que nunca han tenido nada que ver con la policía. En esta forma podrán las señoras recibirlas, sin necesidad de las hasta ahora usadas recomendaciones verbales, a conciencia de que se trata de personas honradas. Y así se logrará terminar con las fámulas rateras, descrédito de ese simpático y honorable gremio. Es bueno anotar que la expedición del carnet será gratis completamente y que no les exigirá sino pocos minutos de tiempo, mientras se toman las impresiones papilares.

\*\*\*

## Se investiga la entrada al país de algunos extranjeros

La sección de extranjeros de la Policía Nacional se halla vivamente impresionada con la llegada al país de numerosos individuos carentes de papeles debidamente legalizados. El ministerio de Relaciones Exteriores, el mi-

nisterio de Hacienda y la dependencia policiva mencionada trabajan ahora de acuerdo con la Prefectura Nacional de Seguridad para localizar a los inmigrantes que han infringido las leyes que reglamentan su entrada a Colombia.

En ediciones pasadas revelamos el descubrimiento que hizo el gobierno, según el cual algunos cónsules y capitanes de puerto han visado los pasaportes expedidos por los rebeldes españoles, permitiéndoseles con ello la entrada a territorios colombianos a personas de diversa nacionalidad. La cancillería ha impartido órdenes precisas a los funcionarios de aduana a fin de que tales hechos no se repitan y además ha sancionado a quienes han faltado a sus deberes.

Pero no sólo valiéndose de pasaportes franquistas se estaban filtrando al país personas que carecían de papeles. Ultimamente ha venido a tenerse conocimiento de que algunos individuos se han valido de otros medios.

Uno de éstos ha sido las tarjetas de turismo que las legaciones y consulados de Colombia en el exterior están autorizados a conceder cuando el portador piensa permanecer en el país únicamente durante un corto período. Estas tarjetas tienen por objeto evitar el que los turistas tengan que consignar en el puerto de entrada la suma que a todo extranjero se le exige.

Las tarjetas de turismo tienen varios inconvenientes para un

efectivo control aduanero, porque aunque las autoridades portuarias comunican a sus superiores (cancillería, ministerio de Hacienda y sección de extranjeros de la policía) la llegada de turistas, así como la de todo extranjero, se dificulta en sumo grado la vigilancia de esos turistas que pueden viajar libremente dentro del territorio nacional y que si bien es cierto que la mayoría de ellos cumplen los reglamentos de aduana y salen del país al terminárseles el término concedido por las leyes, no pocos se quedan indefinidamente dedicándose a toda clase de actividades.

Además de las tarjetas de turismo, los capitanes de puerto están autorizados para conceder permiso hasta por setenta y dos horas para permanecer en territorio de la república a extranjeros en tránsito. Estos casos se presentan comúnmente con individuos que viajan por las vías aéreas, y aunque el funcionario que les concede la entrada debe saber el puerto por donde han de salir y así lo anota en el permiso correspondiente, muchas veces la pista del favorecido con la tarjeta especial de turismo se pierde definitivamente.

Teniedo en cuenta todos los factores que dejamos anotados, se ha iniciado una severa y minuciosa investigación al frente de la cual se hallan el jefe de la sección de extranjeros y el señor prefecto de la seguridad. Las au-

toridades de policía de todo el país vigilarán cuidadosamente a todos los individuos sospechosos y cuidarán de que sus papeles estén en regla; los funcionarios de aduana recibirán en el curso de pocos días instrucciones precisas a este respecto, pues el gobierno se halla preocupado con esta inmigración clandestina que puede ser de muy graves consecuencias.

La campaña para evitar la entrada al país de extranjeros "indeseables" y de ciudadanos que no tengan sus pasaportes debidamente legalizados fue ordenada hace ya algún tiempo por el propio señor Presidente de la República, quien solicitó a la Cancillería el que pasara a todos los cónsules colombianos una nota confidencial sobre este particular.

Existe otro factor que ha facilitado la entrada de quienes no poseen pasaportes en regla y es la de que en algunos puertos, no los principales afortunadamente, se hallan en los cargos de responsabilidad personas que desconocen las disposiciones legales y han sido engañados por extranjeros hábiles que se han valido de la ignorancia de los agentes del gobierno. La Sección de Aduanas del Ministerio de Hacienda ha pasado memorándums a la se-

---

#### ESTA REVISTA

propende por la cultura de todos los miembros de la Policía Nacional.

CONTRIBUYA UD.

cretaría del despacho nombrado dándole cuenta de algunas irregularidades anotadas y solicitando la destitución de varios de estos empleados.

\*\*\*

#### A 4.000 pesos asciende la última recuperación de la seguridad

Cuatro mil pesos, aproximadamente, vale la última recuperación realizada por los agentes de la policía secreta. La elegante «reducidora» cómplice de la ola rateril que atraviesa Bogotá, también fue reducida a prisión.

Varios detectives recorrían desde hace días los barrios del sur, siguiendo las pistas del lugar en donde se encontraban los objetos de algunos robos cometidos últimamente; después de pacientes investigaciones, dieron con la residencia número 5-01, de la calle 3ª, y efectuaron una ronda; la dueña de la casa sospechosa recibió gentilmente a los sabuesos y se presentó como la señora Carmen de Carrillo.

Los agentes comenzaron a examinar numerosos objetos de plata que se encontraban en el comedor y pudieron notar que estaban marcados con las iniciales C. de C., pero que otras iniciales habían sido borradas. Esto aumentó las sospechas y la ronda se hizo más minuciosa.

El resultado de esta diligencia dio como balance el encuentro de un verdadero almacén de objetos robados: vajillas de plata,

máquinas de todas clases, joyas, ropas, mercancías, etc.

\*\*\*

### En la policía nacionalizada del Huila

Con motivo del traslado del Comandante de la División «Huila», Capitán don Guillermo Guzmán Grazt, el personal de Sub-Oficiales y agentes de esa Unidad, reunidos en el Cuartel de la Base de Neiva y con asistencia del señor Gobernador del Departamento y de su Secretario de Gobierno, ofrecieron al Oficial que los comandó una bella tarjeta de plata con una expresiva inscripción en la cual los miembros de la División expresan su gratitud y reconocimiento al Capitán Guzmán Grazt por la labor desarrollada en pro del cuerpo de Policía Nacionalizada del Huila.

Los Sargentos Julio Palomo y Victor Alfaro, en representación del personal militar, y el auxiliar Ernesto Serrano, a nombre del personal civil, dirigieron la palabra al Capitán Guzmán y en breves y sencillas frases elogiaron y agradecieron las labores llevadas por él a cabo, durante su permanencia al frente del comando de esa Guarnición.

El Capitán Guzmán Grazt en corta improvisación agradeció el homenaje de despedida y después de un ligero análisis del actual estado de mejoramiento del Cuerpo, incitó a todo el personal para que continuara trabajando con el mismo entusiasmo y disciplina

para que en esa forma la Policía Nacionalizada del Huila continuara sin tropiezos en la era de mejoramiento y prosperidad, que habrá de convertirla en una Unidad destacada dentro de la organización Policial.

\*\*\*

### Coronel don Octavio Mutis

Nombrado por el Gobierno Nacional Director de la Escuela Militar de Cadetes, ha abandonado la Sub-Dirección General de la Policía Nacional este prestigioso y meritorio Oficial del Ejército de la República.

Es con verdadero pesar con que la Institución registra el retiro del señor Coronel Mutis quien si bien es cierto que desde su nueva, alta y distinguida posición seguirá sirviendo los intereses nacionales, no tampoco deja de ser igualmente notoria su falta en el Cuerpo de la Policía Nacional en donde supo, con lujo de acierto, desarrollar una brillante labor de vastas proyecciones.

El señor Coronel Mutis supo desde la Sub-Dirección General ser el funcionario recto, dinámico y pulcro, celoso cumplidor de sus deberes y fiel intérprete del pensamiento del Gobierno Nacional en lo que al desempeño de la función policial se refería.

Destácase en la obra adelantada por el señor Coronel Mutis el constante desvelo por la perfecta realización de esa gran obra Institucional que es la Escuela de

Policía «General Santander», Instituto que será orgullo de la Policía Nacional.

Muchas y muy variadas situaciones, por cierto muy delicadas, le correspondió afrontar al distinguido funcionario que ocupó la Sub-Dirección del Cuerpo, llevándolas siempre con tino, acierto y prudencia, lo que constituye para él un motivo de orgullo y satisfacción del cual participa toda la Institución.

Al lamentar el retiro del señor Coronel don Octavio Mutis, hacemos llegar hasta él nuestro reconocimiento de gratitud y deseamos para tan prestigioso Oficial nuevos y merecidos triunfos en el honroso cargo para el cual ha sido designado por el Gobierno Nacional.

\*\*\*

Dirección General de la  
Policía Nacional

### Sobre Reincorporaciones

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2.º del artículo 22 del Decreto número 475 de 1938, por el cual se reorganiza y reforma la CAJA DE AUXILIOS de la Policía Nacional, que actualmente se denomina

CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, los empleados que se retiren voluntariamente del servicio, a quienes se haya pagado el sueldo de retiro, no podrán volver a ingresar a la Institución antes de un año después de su salida, salvo el caso de que reintegren dichos sueldos.

Para efecto de que sobre este particular se establezca el debido control, el señor Jefe de la Sección de Personal —cuando se trate de reincorporaciones— exigirá: de la Oficina de Archivo una certificación sobre si el peticionario ha solicitado sueldo de retiro; y otro certificado del Gerente de la Caja de Protección Social, quien deberá informar si el interesado ha recibido o no el sueldo de su retiro, o si reintegró el valor de tales sueldos en caso de que los hubiere recibido.

Si de los documentos a que se ha hecho referencia apareciere que el interesado ha hecho solicitud de pago de los sueldos cuestionados, la Dirección General se abstendrá de considerar la petición hasta tanto que ésta haya sido cancelada.

---

### SEÑORES COMANDANTES:

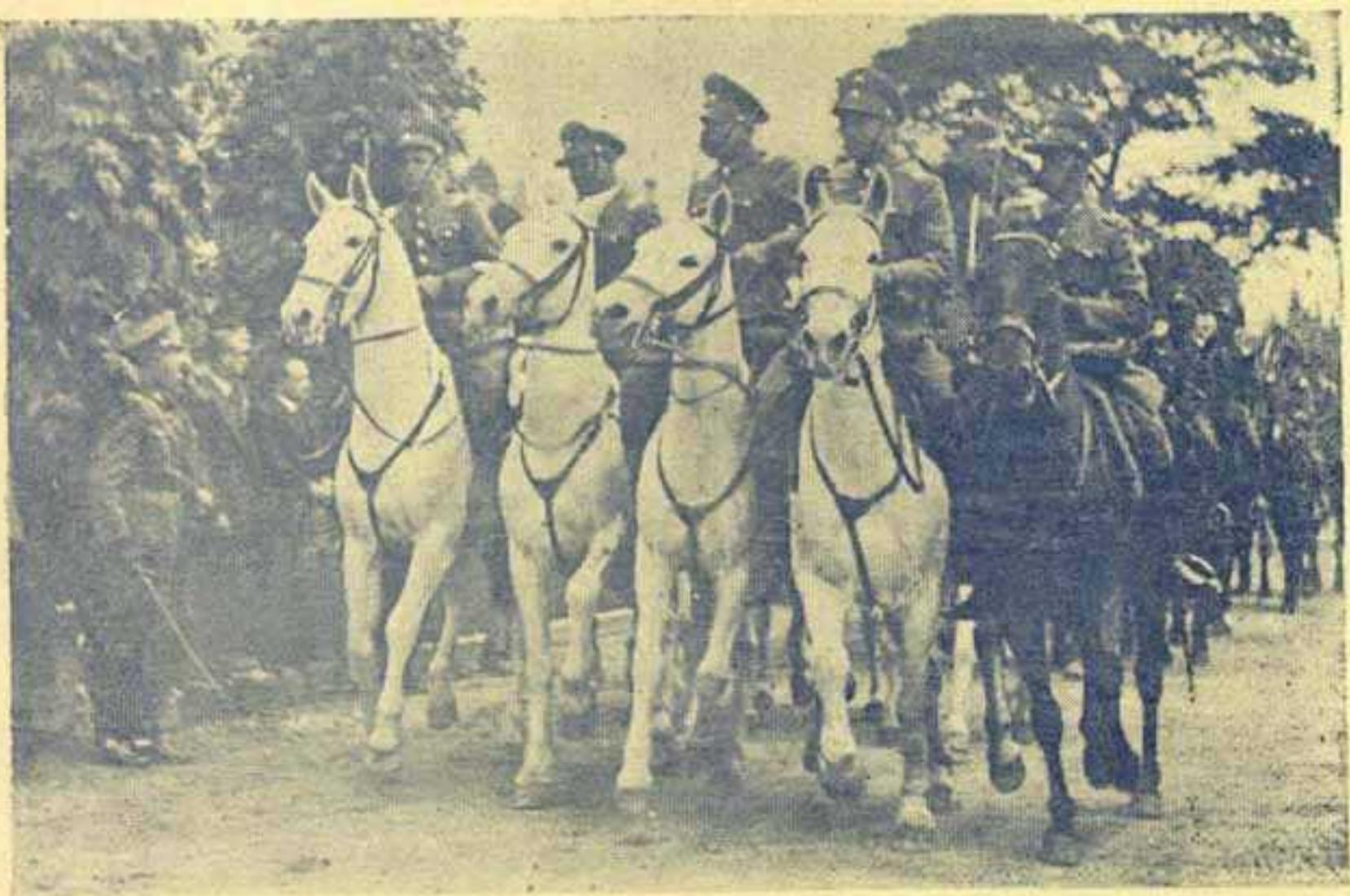
Ayuden a que esta revista mejore cada día. Colaboren en ella. Suscribanse a ella. Es una revista de ustedes y para ustedes. El deseo de la Dirección general de la policía es de que esta publicación sea digno exponente de la policía nacional, tanto por su presentación como por su contenido



*En Muzú, durante el pic-nic con que fue obsequiado el Tte. de Carabineros de Chile, don Emilio Oelkers Holstein, para despedirlo en su viaje a Chile. El Sr General Azueto Arenas, Director general de la policía, departe con el señor Teniente.*



*El señor Alcalde de Bogotá, doctor Germán Zea Hernández, y el Prefecto nacional de Seguridad, don Jorge Wills Pradilla, el día de su reconocimiento por la policía nacional.*



*Carabineros en la ceremonia de reconocimiento del señor Alcalde de la ciudad y del Prefecto nacional de seguridad.*

*El personal de la policía nacionalizada, División "Huila", luciendo el nuevo uniforme reglamentario para guarniciones de fuera (climas cálidos). En el centro el Comandante de la Unidad, capitán Guillermo Guzmán Grazi, bajo cuyo comando se adelanta una gran labor.*





*El Excmo. señor Dr. Santos, durante la clausura de estudios de la Escuela Militar. Acompaña al jefe del Estado, el señor ministro de guerra, doctor Castro Martínez.*



*El jefe del Estado, el día de la clausura del congreso nacional, en sus sesiones ordinarias, con el Dr. Caicedo Castilla, presidente del Senado.*



*El doctor Luis López de Meza, asiste al grado de las alumnas de la Normal de La Picota, fundada por él cuando fue ministro de educación, en el gobierno del Dr. López.*

*Profesoras y alumnas de la Normal de La Picota.*





*El pacto de Múnih, que resolvió la paz de Europa, en el año 38. Al decir del jefe republicano español, Indalecio Prieto, "es el reflejo de la situación de España".*

*Hitler, Mussolini, Daladier, Chamberlain*

## INTERNACIONALES



### FANTASTICA RIQUEZA DE LOS PRINCIPES INDUES



*El príncipe de Nizam de Haidarabad. Es el hombre más poderoso de la India y el más rico del mundo. Su renta pasa de sesenta millones de dólares al año.*



*El príncipe de Baroda, cuyo palacio consta de 700 cuartos, decorados con sedas orientales, oro y piedras preciosas. Tiene una renta de 20 millones de dólares al año. Posee una diadema de brillantes avaluada en 3 millones de dólares, conocida con el nombre de «estrella del sur».*



*S. E. el Maharajá de Jammú y Cachemira. Su reino está al pie del Himalaya. Su belleza natural es espléndida. "Tierra de Dios", lo llaman los indúes. La renta diaria del Maharajá es de quince mil dólares. Su guardia de honor se compone de enanos. Su reinado comenzó en 1925.*

*El palacio del Príncipe de Baroda.*



# Un "sos" sobre cárceles lanza el ministro Lozano

No existe servicio médico en más del 95 por ciento de los establecimientos carcelarios colombianos

## CUAL ES EL PLAN DEL GOBIERNO



Doctor Carlos Lozano y Lozano

El señor ministro de gobierno, doctor Carlos Lozano y Lozano, concedió a uno de los cronistas de «El Espectador» una interesante entrevista sobre el problema de las cárceles en Colombia, que el joven premier considera como uno de los más graves y complejos y al cual quiere prestar la presente administración ejecutiva la mayor atención.

El señor ministro cree que ha llegado el momento de lanzar un «S. O. S.» al país sobre este asunto, y de que el liberalismo inscriba en sus programas electorales la solución de este problema, para redimir a los penados, que están condenados hoy a la peor situación.

### Habla el ministro

—¿Podría usted decirme algo relacionado con las actividades que se estén desarrollando en el ministerio de gobierno a su cargo respecto de los problemas administrativos encomendados a su cuidado? La prensa ha informa-

do ya que acaba de celebrarse un contrato entre la nación y el municipio para el traslado de los presos de la cárcel de sumarios al moderno establecimiento penal construido por la ciudad. ¿Qué se propone el gobierno al dar este paso?

—Celebro vivamente que me dé usted una oportunidad para hablar ante el país del problema de las cárceles. Sobre este particular pretendo llevar adelante una intensa campaña de divulgación, y plantearle al país en toda su amplitud esta cuestión vital. Su pregunta me permite iniciar esa campaña. Ahora cuando el liberalismo se apresta a invitar a sus electores para las elecciones de marzo, se presenta una excelente oportunidad para inscribir entre los grandes propósitos de reforma y de mejoramiento de nuestra escuela ideológica, éste de la redención siquiera parcial de los penados, cuya situación constituye una lacra de la vida nacional, una verdadera vergüenza colectiva. Pueda ser que los candidatos a las asambleas y al congreso escuchen al fin el clamor de una masa humana, que carece de medios directos para hacerse oír, que nada puede ofrecer a los hombres públicos en el camino del éxito, pero que merece no ya misericordia sino simplemente justicia.

—¿Podría usted darme algunos datos y detalles sobre esa situación de las cárceles que la

opinión pública apenas conoce vagamente?

—Sí señor. Nada más fácil. En esta materia Colombia se ha quedado dolorosamente atrás en el camino del progreso. Todos los renglones de la vida social han sido gradualmente mejorados, en mayor o menor escala, salvo éste, que tiene una importancia fundamental. Todo observador que contemple lo que era el país en 1903, por ejemplo, a raíz del fin de la última guerra civil, y lo que es hoy, quedará verdaderamente sorprendido de la inmensa tarea cumplida desde entonces a hoy. Puede afirmarse que en este corto lapso hemos progresado mucho más que en los dos siglos anteriores. Hay un abismo entre el país misérrimo y desarticulado de entonces, sin comunicaciones, sin ciudades, sin higiene, sin comercio, sin industrias, y la república de hoy, que ya va alcanzando uno de los primeros lugares de la América latina. Pero causa estupor comprobar que el problema carcelario y penitenciario está ahora en el mismo pie de entonces. Nuestros establecimientos de represión son medioevales e inhumanos.

**Sin médico y sin enfermerías**

Vea usted. En Colombia hay alrededor de setecientas cárceles municipales, noventa y tres de circuito judicial, quince de distrito judicial, nueve penitenciarías, cuatro reclusiones de mujeres, dos reformatorios de menores costea-

dos por la nación y dos colonias penales agrícolas. Y existe un movimiento de más o menos siete mil presos cada año. ¿Sabe usted cuántos de todos esos establecimientos tienen servicio médico? Va usted a quedarse estupefacto: solamente **catorce**. Y sabe usted cuántos locales tienen enfermería, desde luego paupérrima e incipiente? Tres. He aquí un índice dramático de lo que son nuestras cárceles. El Estado abandona a los delincuentes desde el punto de vista de la salud. Los trata como si estuvieran fuera de la ley, como si hubiera todavía un criterio de retaliación y de verganza contra los criminales.

#### Las cárceles industrializadas

—Y por lo que hace al trabajo, cuántos establecimientos están industrializados en una o en otra forma?

—Da pesar responder a esta pregunta. Únicamente **trece**. Pero con la circunstancia de que en ninguno de los establecimientos donde funcionan talleres trabaja más de un cinco a un veinte por ciento de los respectivos reclusos. La vida de las prisiones es, pues, el ocio, el ocio enervante y desmoralizador, que trae la desesperación, que fomenta una camaradería malsana, apta sólo para estimular nuevos delitos que se planean en la cárcel, que socava las voluntades capaces de regeneración y convierte a los reos incorregibles en ver-

daderos universitarios del crimen. En los países europeos y en muchísimos de América el trabajo de los penados no sólo alivia al Estado del costo de las prisiones sino que permite indemnizar a las víctimas de los delitos, atender a las necesidades de los familiares de los presos y constituir fondos de reserva para entregar algunos ahorros a los delincuentes que se reincorporan a la vida social. Nuestro atraso en este particular es inaudito.

—¿Y respecto de los locales qué puede usted decirme?

—Este aspecto de la cuestión es muchísimo más grave. No hay en todo el territorio de la república más de seis establecimientos construídos especialmente para cárceles. Entre ellos se destacan la cárcel del distrito de Cúcuta y la cárcel municipal de Bogotá, todavía sin dar al servicio, que son las únicos locales que responden a las necesidades de la técnica moderna.

Lo demás es verdaderamente abominable. Antiguos conventos, cuarteles o casas de habitación, sin aire y sin luz, destartalados y fríos. La mayor parte, son apenas ramadas, construcciones de baharaque expuestas a la intemperie y algunas constituyen simples solares, donde los presos pasan el día en completa promiscuidad, y por la noche se recogen bajo un mal techo, en el suelo, sin camas, sin abrigo, sin baños, sin servicios higiénicos, con

absoluta prescindencia de toda noción de bienestar.

#### La promiscuidad

—Ha hablado usted de la promiscuidad. ¿No hay establecimientos donde las diversas categorías de delincuentes estén convenientemente separados?

—No, señor. Solamente hay seis penitenciarias destinadas exclusivamente para los condenados. Pero allí no hay manera de clasificar a los reos según sus antecedentes, ni la calidad de sus delitos, ni su edad, ni sus tendencias y aptitudes. Jóvenes delincuentes pasionales están confundidos con los peores reincidentes y profesionales del crimen. Individuos condenados a veinte años de presidio, con inofensivos sujetos que en una hora de miseria se robaron objetos desprovistos de valor. Viciosos incorregibles, con muchachos inexpertos fácilmente susceptibles de regeneración. No va usted a creerme, pero en pleno corazón de Bogotá mujeres públicas están reclusas en el mismo edificio destinado a reformatorio de niñas menores, y a las pobres campesinas defraudadoras de la renta departamental de licores. En Ibagué, por ejemplo, la promiscuidad llega al colmo. Hombres, mujeres, niños, condenados, sindicados, enjuiciados, todos están juntos. Constantemente vienen a la memoria, al contemplar estas cosas, las descripciones macabras de Dostoievsky en su obra célebre, extra-

ordinariamente patética, llamada «La Casa de los Muertos». ¿No cree usted que ha llegado la hora de hacer algo grande, decisivo, en beneficio del país, en este ramo? Que se me permita desde las columnas de «El Espectador» hacer un llamamiento a la opinión, a la prensa, a las corporaciones públicas, a los directores políticos, a las instituciones filantrópicas, a los parlamentarios, diputados a las asambleas y consejeros municipales. Se trata de una cuestión magna que no puede aplazarse por más tiempo.

¿Por qué no hacen ustedes los periodistas una sistemática campaña para alertar al país? ¿Por qué no se inserta en los programas de los partidos este problema? ¿Por qué no se le pide de antemano a los próximos congresistas que vengan preparados a tomar las medidas necesarias para remediar estos males?

—¿Y a qué atribuye usted esta indiferencia nacional respecto de las cuestiones carcelarias?

—Vea usted. Este país tiene hipertrofiado el criterio de las obras públicas. Es éste el renglón de la vida nacional que más claramente se ve y se toca. Se trata de necesidades que se palpan directamente por todos los ciudadanos y que mueven los resortes de su interés inmediato. Ofrecer transportes fáciles y baratos es el medio por excelencia para despertar la simpatía de los electores. En materias de edu-

cación y de higiene la atención se fija con mucho mayor dificultad, porque los que más necesitan de tales servicios no tienen medios valederos de expresión. Pero de todas maneras alrededor de estas cuestiones ha habido siempre grupos brillantes de escritores y apóstoles. Y durante los últimos ocho años el progreso es incontestable, sensible. No pasa lo mismo con las cárceles. Casi nadie las visita. No despiertan interés. Sus problemas y miserias pasan inadvertidos. Sólo cuando de cuando en cuando un caballero de buena sociedad es detenido, sus familiares palpan la situación abominable en que va a quedar colocado, y tratan de mejorar sus condiciones de vida. Pero la masa enorme de los penados pertenece a la clase proletaria. La voluntad de justicia y el criterio de humanidad no llegan hasta allí. Sin embargo, este estado de cosas no puede continuar. El presidente Santos, en su discurso de posesión, planteó el asunto en términos vehementes y apremiantes. En constantes circulares a los gobernadores hemos estado insistiendo sobre el asunto. Yo no ahorraré esfuerzo para iniciar esta inmensa obra de redención, que desde luego supone el paso de muchos años, y muchos millones de gastos, pero que es preciso acometer. Hace años que el doctor Francisco Bruno, director de prisiones, hombre erudito y generoso, viene trabajando en un esfuerzo

de propaganda. Pero nadie, o casi nadie le ha escuchado. Los diez o doce penalistas del país que somos también hombres públicos y publicistas hemos hablado también cien veces. Pero hasta ahora las corporaciones públicas han retrocedido ante la magnitud del asunto. Pueda ser que en el curso del año de 1939 logremos darle un vuelco al criterio e iniciar una nueva etapa.

#### Un «S.O.S.»

—¿Y cuáles son los medios que usted considera más aptos para iniciar la reforma?

—Ante todo la prapaganda. Pero es preciso hacerla con grande eficacia. Permítame usted lanzar un verdadero S.O.S. al país, desde las columnas de «El Espectador». Yo hubiera podido hacer en esta conversación un esquema técnico, sobre cuestiones peniteneiarias, hablando de escuelas, de sistemas, de clasificaciones, de la evolución histórica de las disciplinas carcelarias en el mundo. Pero encuentro que eso no tendría objeto. Tan atrasados estamos, que lo urgente es hacer una obra de buena voluntad, sin preceptos científicos, que por el momento enturbiarían la cuestión.

El hecho escueto, brutal, urgente, es que se deben apropiar grandes partidas en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales, para construir locales. Cualquier cosa que se haga es buena. No se puede pretender

pasar de la situación actual a una serie de cárceles como las de los Estados Unidos. Eso sería quimérico e inoperante. Tan grandes son las urgencias inmediatas, que una simple dotación de tres o cuatro mil catres para las prisiones significaría una verdadera revolución. Hasta hoy los penados duermen en el suelo, en medio de las plagas y los vicios. Darles lechos y frazadas, sería una conquista. Construir unos cuantos baños e instalaciones higiénicas, un progreso que parecería increíble a los reclusos. Dotar a las cárceles de enfermería y hospitales rudimentarios, algo que parecería maravilloso.

Como usted sabe, la ley ha impuesto a los departamentos la obligación de construir las cárceles de sumariados. Los departamentos no han cumplido nunca este deber. Nosotros no podemos mejorar sino el material, el sistema de vida y el personal de vigilancia. Y a nuestro turno hacer las penitenciarias. Pero el problema de los locales es departamental en su abrumadora mayoría. De ahí que sea preciso denunciar el pleito a las asambleas y los gobernadores. Ayúdeme usted, ayuden los periodistas a convencerlos.

Más tarde tiene que venir y vendrá la tarea de educar el personal de custodia y vigilancia. De formar verdaderos directores, que tengan la misión de educar y regenerar a los delincuentes,

auténticos expertos en todas las disciplinas mentales que se requieren para reducir a los extraviados de la vida social. Pero, por hoy, qué podría hacer un especialista, un sabio, dentro de los tugurios y aglomeraciones humanas que tenemos a la vista?

### Los planes de reforma

—¿Y cuáles son sus planes inmediatos?

—Voy a contestarle ahora, para terminar, la primera pregunta que usted me hizo. Acabamos de celebrar un arreglo muy ventajoso para todas las entidades públicas, entre la nación, el departamento de Cundinamarca y el municipio de Bogotá. El municipio construyó una excelente cárcel, verdaderamente modelo, por iniciativa del doctor Jorge Eliécer Gaitán, que continuaron con todo empeño sus sucesores. Allí caben cuatrocientos cincuenta presos en excelentes condiciones de higiene, comodidad y holgura. Ahora bien: el municipio no necesita actualmente cupo sino para 147 detenidos, y no podía inaugurar los servicios por falta de una modesta suma necesaria para terminar los últimos detalles, por lo cual el edificio venía cerrado, mientras que en la cárcel departamental de la carrera cuarta los sumariados se morían de una epidemia de gripa, ocasionada, entre otros factores, por la inmensa aglomeración.

Ofrecí al municipio terminar la cárcel por cuenta de la nación,

siempre que se me diera alojamiento para doscientos presos. Y obtuve que el departamento sufragara mensualmente la suma necesaria para reembolsar al tesoro nacional la suma anticipada al municipio. Los contratos respectivos han sido ya aprobados por el cabildo y el Consejo de Estado. De este modo va a mejorar en un cincuenta por ciento la situación de los presos sumariados, pues trasladaremos allí todos aquellos contra quienes no se ha dictado auto de proceder, que son los que más atención merecen, pues están bajo el amparo de la presunción de inocencia. Hubo mucha pequeña dificultad, pues la rutina burocrática opone invencible resistencia aún a las cosas más sencillas. Pero me parece que hemos resuelto ya este problema.

De otra parte, el ministerio acaba de celebrar un contrato con la gobernación del Valle, a virtud del cual este departamento cede a la nación todas las obras que ha adelantado hasta ahora en la ciudad de Palmira para una excelente cárcel, que convertiremos en penitenciaría, obligándonos a terminarla. Espero obtener que las sumas necesarias se apropien dentro del nuevo presupuesto proveniente de la devaluación. Terminada esta obra y terminado el primer tramo de la penitenciaría de La Picota en

Bogotá, que nos proponemos adelantar con toda intencidad, en el curso de dos años habremos resuelto la mitad del problema penitenciario. Es decir habremos cumplido con el deber que corresponde a la nación. Tienen en seguida la palabra los departamentos para ver qué se proponen hacer.

Sobre la base de prospectos de acción muy meditados y completos, pienso hacer ante el próximo congreso una vibrante y vehemente campaña para duplicar el presupuesto de prisiones, que es hasta ahora misérrimo. Millón y medio de pesos en total, incluyendo alimentación de presos y pago de sueldos. Tengo la fundada esperanza de que el parlamento me oiga. Pero para ese objeto hay que comenzar a agitar desde ahora la opinión pública. Este reportaje es el prólogo de mi labor. Permítame usted repetirlo, para terminar, la célebre frase de Pallegriano Rossi: «El estado de la civilización en un país se mide por el valor de su legislación penal y por el estado de sus cárceles».

---

#### ESTA REVISTA

propende por la cultura de todos los miembros de la Policía Nacional.

CONTRIBUYA UD.

---

---

A black and white illustration of a man in a suit, looking upwards with his arms raised, holding a vintage car above his head. The car is shown from a side profile, with its front and rear wheels visible. The man's face is partially in shadow, and his suit is dark. The car is light-colored with dark accents.

**EN SUS MANOS**  
está la vida de su carro

*Conservela usando invariablemente*  
**EL ACEITE LUBRICANTE**

**Essolube**

---

---

## En el día de Navidad, el Gobierno rinde homenaje a todas las madres

### El Presidente se dirige al Ministro Jaramillo S.

El señor presidente de la república puso su firma al decreto que amplía el 1.632, de 10 de septiembre de 1938, por el cual se reglamentó la ley sobre protección efectiva a la maternidad. Con tal motivo, el jefe del Estado dirigió la siguiente carta al Dr. Alberto Jaramillo Sánchez, ministro de trabajo, higiene y previsión social.

El acto cumplido ayer, dice el presidente Santos al ministro de trabajo, higiene y previsión social, es un homenaje que en el día simbólico de la Navidad, rinde el gobierno a las madres de Colombia:

Bogotá, diciembre 24 de 1938  
Señor doctor Alberto Jaramillo  
Sánchez, Ministro de Trabajo,  
Higiene y Previsión Social.

E. S. D.

Muy estimado doctor y amigo:

Ha sido para mí especialmente grato firmar en la víspera de la Navidad el decreto que amplía y perfecciona el 1632, de 10 de septiembre, reglamentario de la ley 53 de este año, sobre protección a la maternidad.

Quiero que las madres colombianas vean en este acto oficial un homenaje que, en fecha de símbolos familiares, les rinde el gobierno de la República. Los problemas sociales y económicos que confrontan los hogares de las clases pobres son preocupación fundamental de la actual administración, porque un convencimiento cordial me dice que en ellos se acendran la esencia misma de la vida nacional y el interrogante más premioso de nuestro porvenir colectivo.

La lógica de los hechos coloca a las madres obreras en el eje de esta cuestión, en que se enfilan con categorías semejantes, los aspectos morales, económicos e higiénicos, mezclados en una trama indestructible. Quiero, señor ministro, que este homenaje que estamos rindiendo a la madre colombiana que trabaja sea fuente de compromisos; que tenga el calor de un propósito y la trascendencia de una determinación irrevocable de servirles; que todos los organismos sanitarios y sociales que dependan del ministerio confiado en buena hora a usted pongan empeño desvelado y enérgico por que el cumplimiento de las disposiciones que protegen a la

mujer trabajadora durante el período de su maternidad, sea efectivo, y se torne realidad sentida por todas las mujeres colombianas, que, en fábricas y talleres, están asegurando la vida de sus hogares y acrecentando por modo invaluable la riqueza nacional.

En momentos en que se afianza con caracteres que inducen al optimismo franco la situación económica del país; cuando el gobierno realiza esfuerzos para asegurar la paz de la República, y prohija normas que permitan el juego ideal y armónico de los intereses patronales y de los derechos de los trabajadores, es preciso evitar toda desarmonía que trunque esta perspectiva halagüeña. Y ello es especialmente necesario en materias que afectan la base misma de la nacionalidad. Sabe usted, señor ministro, que me estoy refiriendo al temor que algunos, por desgracia, con fundamento en ciertos casos, abrigan de que las recientes disposiciones de protección a la maternidad induzcan a esquivar o desechar la colaboración de la mujer en las empresas industriales.

Que es muy gravosa la aplicación estricta de estas nuevas disposiciones sociales? Tremendo error el de quienes tal cosa piensan, con fundamento deleznable que estamos obligados a combatir, porque es erróneo y contrario al propio interés de quienes vacilan ante un esfuerzo que nadie podría calificar de sacrificio. Pues no es

el suelo colombiano, con ser tan rico y hermoso, ni son meramente nuestros frutos de exportación, ni nuestra privilegiada situación geográfica, lo que constituye nuestro mayor tesoro. Es él, indudablemente, el hombre colombiano, y su suerte presente y futura está vinculada a nuestra organización familiar, al crecimiento de nuestra población, moralmente inseparable de la protección que brindamos a la madre y al niño. No con reflexión sociológica, ni con erudición de economistas, sino con un poco de lógica y de buen sentido, podemos hacer la composición imaginaria de lo que será Colombia cuando tenga doce millones de habitantes: Su posición en América, el valor de las riquezas naturales, el auge sólido e indestructible de sus empresas, estaría representado por cifras que multiplican muchas veces las actuales. Para que esta aspiración, tan acorde con las realidades nacionales, llegue a feliz término, necesitamos tan sólo el esmerado cultivo de la planta humana racial nuestra, la vigorización y fortalecimiento de nuestro patrimonio humano, de todas esas raíces colombianas, que se acrecentarán en nuestras manos de manera preciosa, si ponemos en nuestra conservación y mejora toda la fe a que el pasado nos obliga y a que nos determina el porvenir.

Yo quisiera, señor ministro, que esta carta llevase a los patronos colombianos reflexiones sinceras de quien está lealmente convencido

de que deben ser ellos los más interesados en favorecer y facilitar el cumplimiento de las disposiciones que protegen la maternidad en nuestras obreras, toda vez que la vinculación de la madre al taller y a la fábrica no sólo engrandece el hogar humilde, sino que lleva paz y seguridad a las empresas, porque les da bases de justicia, porque favorece una sana economía que da recio sustento a la paz social, porque procura el engrandecimiento patrio del cual depende la prosperidad de todos.

Pongamos en la aplicación de disposiciones como la que hoy empieza a regir todo el entusiasmo cordial y convencido de quienes saben que las prestaciones sociales de índole previsora son elementos inapreciables de prosperidad y bienestar en manos de patronos inteligentes y probos, a la vez que constituyen para las clases trabajadoras, conquistas justas y trascendentales que la democracia necesita afirmar como fundamento de su armonioso desarrollo.

Que nadie pueda temer jamás que estas leyes protectoras y justicieras, los decretos que las reglamentan y los actos del gobierno que han de respaldarlas sin tregua, se conviertan en fuente de perjuicio para aquellas en cuya defensa se quiere proceder. Que no se pueda advertir cómo en ciertas fábricas la vigencia de esas disposiciones coincide con la disminución en el personal femenino, o cómo se mira allí a las futuras madres con desvío cuan-

do todo pide para ellas la consideración y el respeto; que las empresas pongan en el cumplimiento de las disposiciones a que esta carta alude algo más que el frío sometimiento a la ley; que pongan un cordial sentimiento de humanidad y una inteligente comprensión del patriotismo. El gobierno por su parte velará porque estas disposiciones legales produzcan todos sus benéficos resultados; porque nadie pueda burlarlas; porque sean protección efectiva de la maternidad y no valla para que las mujeres colombianas obtengan el trabajo a que tienen derecho y las garantías que merecen.

Y que todos, en estos días conmovedores de Navidad, en medio de la alegría bulliciosa o de la melancólica recordación, mediten en el deber que tienen de cooperar en esta obra buena, destinada a procurar la defensa del niño y la protección efectiva de las madres que, cualquiera que sea su condición, tienen un carácter sagrado ante el cual a nadie es dado permanecer indiferente.

De usted amigo afectísimo,

EDUARDO SANTOS

---

Un nuevo Decreto se dicto sobre Maternidad

El órgano ejecutivo expidió ayer, en las horas de la tarde, un importante decreto sobre protección a la maternidad. El texto de esta provi-

dencia y del decreto número 1632, del mes de septiembre, lo publicamos en seguida para información y conocimiento del público.

X DECRETO NUMERO 2350  
DE 1938

(Diciembre 24)

Por el cual se modifica el decreto número 1632 de 1938

El presidente de la república de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2.º de la ley 197 de 1938 se modificó el artículo 3.º de la ley 53 de 1938 por la cual se protege la maternidad; y,

Que, por consiguiente, debe también modificarse la disposición correspondiente del decreto reglamentario de esta ley,

DECRETA

Artículo 1.º Ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia. Se presume que el despido se ha efectuado por motivo de embarazo o lactancia, cuando ha tenido lugar sin el concepto favorable de las autoridades respectivas exigido por el artículo 10 del decreto número 1632 de 1938.

En caso de despido sin sujeción al mencionado concepto, dentro del periodo del embarazo y los tres meses posteriores al parto, comprobada esta circunstancia

mediante certificado de facultativo, la trabajadora tendrá derecho a los salarios correspondientes a noventa días, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar conforme a los contratos de trabajo, o a las disposiciones legales que rijan la materia.

El patrono deberá conservar el puesto a la trabajadora que se retire del trabajo por causa de enfermedad proveniente de su estado de embarazo o lactancia.

Parágrafo. Queda así sustituido el artículo 9.º del decreto número 1632 de 1938.

Artículo 2.º Este decreto regirá desde esta fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 24 de diciembre de 1938.

EDUARDO SANTOS

El ministro de trabajo, higiene y previsión social,

ALBERTO JARAMILLO SANCHEZ

X DECRETO NUMERO 1632  
DE 1938

(Septiembre 10)

Por el cual se reglamenta la ley 53 de 1938, que protege la maternidad.

El presidente de la república de Colombia, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1.º Todas las trabajadoras, ya sean obreras o empleadas de entidades públicas o particulares, que presten servicios

o ejecuten un trabajo por cuenta de un patrono y mediante una remuneración, tienen derecho a la protección que establece para ellas la ley 53 de 1938.

Parágr.fo. Se entiende por patrono la persona natural o jurídica que utiliza los servicios de un trabajador, bajo su dependencia, mediante remuneración.

Artículo 2.º Las trabajadoras enumeradas en el artículo anterior tienen derecho, en el caso de embarazo, a una licencia remunerada de ocho semanas en la época del parto.

Artículo 3.º Cuando el trabajo se realice por el sistema de contratos que no tengan el carácter de destajo, el dueño de la empresa o establecimiento estará obligado solidariamente con el contratista a las indemnizaciones establecidas por la ley 53 de 1938 y por este decreto;

Artículo 4.º En caso de embarazo, la trabajadora debe presentar al patrono o jefe de oficina, un certificado médico, en el cual debe constar:

a) El estado de embarazo de la trabajadora;

b) La indicación del día probable del parto; y,

c) La indicación del día desde el cual debe empezar la licencia, teniendo en cuenta que por lo menos debe iniciarse dos semanas antes del parto.

Artículo 5.º La trabajadora que en el curso del embarazo su-

fra un aborto, o un parto prematuro no viable, tiene derecho a una licencia remunerada de dos o cuatro semanas. Si el parto es viable, se acogerá a lo estipulado en el artículo 2.º del presente decreto. Para disfrutar de la licencia de que trata este artículo, la trabajadora debe presentar al patrono o jefe de oficina, un certificado médico el cual debe contener:

a) La afirmación de que la trabajadora ha sufrido un aborto o un parto prematuro, según el caso, indicando el día en que haya tenido lugar; y,

b) La indicación del tiempo de reposo que necesita la trabajadora.

Artículo 6.º Durante el tiempo que dure la licencia concedida por mandato de las disposiciones anteriores, el patrono pagará a la trabajadora la remuneración que ella haya tenido durante el último mes de trabajo. Igualmente, cuando se trate de trabajo a destajo o tarea, la remuneración será la que haya ganado la trabajadora durante los últimos treinta días de ocupación anterior a la licencia.

Artículo 7.º La trabajadora tiene derecho a amamantar a su hijo cada tres horas, durante los primeros seis meses de edad; por tanto, el patrono deberá concederle dos intervalos de veinte minutos cada uno, que generalmente corresponden a las comidas de las 9 a. m. y de las 3 p. m.

El patrono deberá conceder más intervalos en caso de que la trabajadora presente un certificado médico en el cual se expongan las razones que justifiquen dicha necesidad.

Parágrafo primero. Para dar cumplimiento al artículo anterior, los patronos están en la obligación de establecer en un local contiguo a aquel en donde la mujer trabaja, una sala de lactancia o un lugar apropiado para guardar el niño. Las condiciones de estas salas serán determinadas por el ministerio de trabajo, higiene y previsión social.

Parágrafo segundo. Los patronos podrán contratar con las instituciones oficiales de protección infantil los servicios de que trata este artículo, siempre que el niño pueda ser amamantado satisfactoriamente cada tres horas.

Artículo 8.º Los intervalos que se concedan a las trabajadoras durante las horas de trabajo, no justificarán la disminución del salario que les corresponde.

Artículo 9.º Ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia. Si lo fuere, dentro de los tres meses anteriores o posteriores al parto —comprobada esa circunstancia mediante certificado de facultativo—, tendrá derecho a los salarios correspondientes a los noventa días, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar conforme a los contratos de trabajo o a las disposiciones le-

gales que rijan la materia. A la trabajadora que se retire del trabajo por causa de enfermedad proveniente de su estado de embarazo o lactancia, el patrono deberá conservar el puesto.

Artículo 10. Cuando el patrono crea tener causa justa para el despido de una trabajadora embarazada, deberá en cada caso, dar aviso al respectivo inspector del trabajo. Sin el concepto favorable del inspector no podrá hacerse el despido.

Parágrafo. En los lugares donde no exista funcionario dependiente del departamento general del trabajo, este aviso será dado ante el alcalde, quien, en caso de autorizar el despido de la trabajadora, lo hará con carácter provisional. De esta diligencia se levantará acta firmada por el alcalde, el patrono, la mujer trabajadora o quien la represente y dos testigos. El despido tendrá carácter definitivo, una vez emitido concepto favorable por el funcionario del trabajo residente en el lugar más cercano, quien igualmente, podrá revocar la resolución del alcalde, en uno u otro sentido.

Artículo 11. Son causas justas de despido las indicadas en los artículos 9, 10 y 11 del decreto número 652 de 1935.

Artículo 12. El patrono está obligado a conservar el puesto a la trabajadora durante la licencia concedida por mandato de la ley 53 de 1938 y por el presente decreto, así como tam-

bién durante la ausencia por causa de enfermedad relacionada con el embarazo. Esta circunstancia debe comprobarse con certificado médico.

Artículo 13. Queda prohibido emplear mujeres embarazadas:

a) En trabajos insalubres, peligrosos o que exijan esfuerzos perjudiciales a juicio del médico; y

b) En trabajos nocturnos que se prolonguen por más de cinco horas.

Se considerarán horas nocturnas las transcurridas entre las siete de la noche y las seis de la mañana.

Artículo 14. La infracción de los artículos 1.º y 6.º de la ley 53 de 1938 y de los correspondientes al presente decreto, obliga al patrono a pagar a la trabajadora perjudicada el doble de lo que le correspondería normalmente. Los respectivos inspectores del trabajo determinarán, a juicio de la interesada, la suma que deba pagar el patrono, por resolución que presta mérito ejecutivo.

Parágrafo. Recibida la demanda por el inspector, se notificará al patrono respectivo dentro del término de veinticuatro horas. Si el demandado se opone, el inspector procederá de conformidad con el artículo 1209 del Código Judicial.

Las resoluciones de los inspectores son apelables en el efecto suspensivo, ante el jefe del depar-

tamento nacional del trabajo, de conformidad con los artículos 8.º y 9.º de la ley 12 de 1936.

Artículo 15. El empleo de mujeres embarazadas en trabajos prohibidos por el artículo 7.º de la ley 53 de 1938 y por el artículo 13 de este decreto, será castigado con multas de veinte pesos a cien pesos, impuestas por los respectivos inspectores del trabajo, multas que se aplicarán en favor del tesoro nacional.

Artículo 16. Todos los certificados médicos que se expidan conforme a la ley 53 de 1938 y a este decreto, deberán ser expedidos:

a) Gratuitamente, por las autoridades de higiene o por los médicos que éstas designen; y,

b) Por médico graduado, en ejercicio legal de la profesión.

Parágrafo. Los certificados que expidan los segundos, están sujetos a la revisión y aprobación de los funcionarios de higiene, quienes para hacerlo, están autorizados para practicar un examen médico de la interesada.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 10 de septiembre de 1938.

EDUARDO SANTOS

El ministro de trabajo, higiene y previsión social,

ALBERTO JARAMILLO SÁNCHEZ

---

---

**Si te pica, no te rasques ...**



esto es tiempo perdido. Hay que acudir a un remedio infalible y de uso cómodo y aseado como lo es el Mitigal, mundialmente conocido como insustituible contra la sarna, comezón y algunas otras afecciones parasitarias de la piel. Observe, pues, éste consejo: Si te pica, no te rasques ...

usa

**Mitigal**

---

---

# DOCTOR JUAN URIBE DURAN



Con motivo de las fiestas navideñas, ha salido para Pereira, a reunirse con los suyos, el Sr. Dr. Juan Uribe Durán, Secretario General del Ministerio de Gobierno y ex-Director de la Policía Nacional. El doctor Uribe Durán aprovechará de su viaje al occidente para estudiar las necesidades nacionales adscritas al Ministerio de Gobierno, especialmente lo relacionado con la reforma carcelaria que adelanta con



Tte. don Emilio Oelckers Hollstein, distinguido oficial de los Carabineros de Chile, quien hasta hace poco desempeñó con todo acierto el honroso cargo de asesor técnico de nuestra policía nacional.

Al despedir al señor Tte. Oelckers Hollstein y desearle un regreso feliz a su patria, consignamos nuestros sinceros sentimientos de pesar por su ausencia, y queremos repetirle que la institución colombiana, de la que formó parte principal, le guarda gratitud y no olvidará su conducta caballerosa, cumplida y los atributos de su inteligente capacidad como instructor del cuerpo.

---

gran empeño el actual Ministro de Gobierno, doctor Carlos Lozano y Lozano.

Al despedir al doctor Uribe Durán, deseándole toda clase de felicidades para el nuevo año, queremos hacerle llegar los renovados testimonios de gratitud y simpatía de que goza ampliamente en la Policía Nacional, donde se le recuerda y estima de veras.

# Un documento de Navidad

---

En otro lugar publicamos tres documentos de hondo sentido humano, que consagran muy bien, desde las esferas políticas, la fiesta religiosa que hoy celebra la cristiandad. Nos referimos a los dos decretos sobre protección de la maternidad, que emanan del ministerio de trabajo, higiene y previsión social, y a la carta del señor presidente de la república al ministro, doctor Alberto Jaramillo Sánchez. En todos estos papeles se contempla, desde un punto de vista tan humanitario como práctico, el caso de la madre trabajadora. Desde que el trabajo se estableció en América, sobre las bases poco piadosas de quienes sólo pensaron en explotar al hombre hasta agotarlo, una misma eterna queja dolorosa ha venido formulándose contra los duros oficios encomendados a las mujeres en vísperas de ser madres. Apenas en nuestros días se han venido a dictar leyes como la 53 de este año, que ya constituyen una defensa verdadera para la mujer. Pero esta ley va contra una costumbre que, no por ser tiránica, deja de estar profundamente arraigada, y es preciso poner un minucioso empeño en sostenerla, en hacerla

efectiva, en darle realidad por medio de decretos tan pormenorizados y rígidos como sea necesario. Lo esencial no está en dictar grandes medidas legales sino en imponer al menos pequeños hábitos de justicia. Mejor que los carteles revolucionarios, lo que vale es la sencilla práctica de elementales postulados de bien.

Muchas veces hemos pensado en que la misma denominación de lucha social —con la cual se designan en general las aspiraciones de los de abajo que se manifiestan en forma de agustiosos gritos de reivindicación—, ha escondido un poco lo que en realidad no es sino la desnuda expresión del dolor y de la angustia humana. Los decretos que hoy publicamos, así como la carta del presidente, para nosotros son algo más profundo que papeles de carácter social: son papeles humanos, en donde se trasluce la vida del pueblo sentida con alguna emoción. Desaparece allí la teorización erudita, no se nota la huella de ideas sociales aprendidas en libros extraños, y sólo hay la experiencia de lo nuestro y el deseo de ayudar al pueblo con instrumentos adecua-

dos, ideados ante la experiencia viva.

Hay una frase en la carta del señor presidente al doctor Jaramillo Sánchez que contiene todo cuanto hemos dicho, en una forma tan sencilla como expresiva: Hay que hacer —dice— «que las empresas pongan en el cumplimiento de las disposiciones a que esta carta alude algo más que el frío sometimiento a la ley». Sí: el partido liberal desea hacer la justicia social con calor, cordialmente, efusivamente. No como quien va a cumplir una dura obligación, sino con el gusto de realizar nobles empresas de redención humana.

Debemos también llamar especialmente la atención hacia un aspecto de los decretos que ha elaborado el ministro Jaramillo Sánchez. En estos decretos se ha pasado ya la zona de las promesas, y se quiere llegar al fin esencial de su realización. Hay un escrupuloso cuidado, un renovado empeño, en hacer que

*Comentarios de "El Tiempo"*

la ley sea convertida en lo que debería ser: en una costumbre de los patrones, en favor de las madres. En las grandes empresas es inmenso ya el número de trabajadoras que necesitan la protección establecida por la ley. Por otra parte, son mujeres que desempeñan una función importantísima en el plano económico. La ley y los decretos no tienden a herir en ese sector a los patronos: tienden a favorecer, a conservar una fuente de riqueza, de la mayor riqueza humana, porque es la riqueza no sólo de las madres sanas sino de los hijos sanos.

Como se ve, en esta campaña en que se empeña el gobierno, ha venido a establecerse una coincidencia feliz, que será signo de ventura para los decretos del ejecutivo: el que ellos sean como el regalo de Navidad para la madre obrera. Bajo este signo favorable los lanza el gobierno, y los colombianos harán que tengan el buen suceso a que les da derecho la fortuna de este día.

---

## EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.

# El método policial

## de Sherlock Holmes

Por el Dr. Edmond Locard

Director de los laboratorios de policía técnica de Francia.

«The most featurless and common place a crime is the more difficult to bring it home» (1).

(The Boscombe valley Mystery).

La acción ejercida sobre algunos espíritus por las novelas policiales de Edgar Poe, la influencia indudable que Gaboriau tuvo sobre el populacho, nada son al precio de la evolución determinada por Conan Doyle entre nuestros contemporáneos. Las aventuras de Sherlock Holmes, traducidas a todos los idiomas, dispersadas en el mundo entero, han conocido lo que se ha convenido en llamar un magnífico éxito de librería. En todos los círculos, el héroe de tantas aventuras maravillosas ha suscitado una emoción que los intelectuales no siempre confiesan, pero que los simples, proclaman. Y esta inmensa resonancia ha producido toda una secuela, a veces curiosa pero casi constantemente deplorable: imitadores, rivales, copistas, también parodistas, han surgido en todas partes. Ya no había más que caballeros asaltantes, detectives aficionados, policías consultores; conformándose al gusto del día los folletines, las revistas y los libros no narraban sino crímenes, investigaciones y misterios. La ilustración mostraba pulgares sangrientos y pasos en el piso; los escaparates de las librerías deslumbraban con cráneos deshechos y char-

cos hemorrágicos, hebdomadarios especiales se adornaban con máscaras atravesadas por ojos trágicos o por puñales manejados por manos enguantadas; todos los pilletes soñaban en ser Rouletabille, las mujeres adoraban secretamente a Arcenio Lupin, los hombres envidiaban la carrera de Sherlock Holmes, cuando no la de Raffles. En suma, hubo en la historia literaria una edad de la novela policial.

En forma alguna creo que la influencia de una literatura tal haya sido del todo benéfica. Sé de jóvenes a quienes perturbaron las aventuras de cual o tal malhechor citado como modelo de distinción y caballerosidad, y que siguieron torcida y peligrosamente sus huellas. Se ha protestado mucho contra la publicidad dada por la prensa a las comprobaciones judiciales, a las audiencias de las cortes y a las ejecuciones capitales. Ciertos cotidianos y no de los menos importantes por su tiraje, se hallan tan exclusivamente consagrados a los actos de los bandidos, como otros a los gestos de la gente de teatro, y estamos informados de tantos detalles íntimos del más insignificante la-

(1) «Cuanto más común y más vulgar sea un crimen, más difícil es aclararlo». (El misterio del valle de Boscombe).

drón, como sobre Madame Cecile Sor I. Las consecuencias son grandes: sobre todo en Francia, los niños sueñan ardientemente (y en esto tantos adultos permanecen adolescentes durante toda la vida) con ver su nombre en los diarios. Se obtiene eso de diversas maneras: aprobar el bachillerato sólo da derecho a una breve mención; ser aplastado por un vehículo procura dos o tres líneas; manifestar heroísmo en un incendio o detener a un caballo desbocado sólo hace acreedor a un suelto muy seco. En cambio el menor delito produce dos veces mayor notoriedad, y un crimen, aún realizado sin genio, asegura una publicidad que hubiese puesto a los al finado Mr. Edmon Rostand. No hablo de un Bonnot o de un Steinheim, que merecen ediciones especiales, a lo cual ningún héroe honesto ose pretender. ¿Cómo resistir a la tentación de llegar tan seguramente a la gloria? Por eso cada atentado celebrado por la prensa engendra una serie de imitadores, y así se explican las consecuencias tan curiosas de los delitos de aspecto epidémico: atentados anarquistas, envenenamientos, descuartizamientos, etc.; se suceden y se repiten bajo la influencia del renombre obtenido por un primer criminal.

En forma alguna es dudoso que el relato de las torpezas novelescas, brillante y complacientemente narradas, no tenga un resultado análogo. La imaginación se inflama siguiendo los hechos principales de héroes, a pesar de todo, simpáticos, pues si bien raramente el autor deja de demostrar en el capítulo final, el triunfo del derecho, las víctimas enriquecidas y hasta resucitadas, de cualquier manera, el

bandido ha dado pruebas de energía y de inteligencia. Tan pronto, como Fantomas, tiene el prestigio de un poder mágico, manejando desde lejos cien sombrías intrigas y disponiendo a su antojo de innumerables y sometidos esclavos; tan pronto como Raffles, es deportista y distinguido, de una impecable corrección, que practica la efracción como el golf y el cricket; tan pronto, como Arcenio Lupin, tiene la gracia, la generosidad, el espíritu y, en una palabra, esta cosa tan puramente francesa: la sonrisa. De manera que por turno es byroniano y entonces es el genio del mal; es la más pura encarnación del género inglés, o bien, es el último gentilhomme. Allí hay para todos los gustos: para las mujeres sensibles, para los espíritus prácticos, para los románticos y para los porteros. Hay sobre todo para los jovenzuelos que vacilan sobre la vía a seguir y para quienes el oficio de gentleman asaltante, se les aparece como un sueño, donde la nitidez de los beneficios se nimba agradablemente con las nubes de la gloria. Entrar a la universidad no nos llevaría tan alto Conan Doyle (1) tiene su parte de culpabilidad en esta funesta influencia, porque es el origen de toda esta floración; pero ecuéanimemente no podría hacérselo responsable de los hongos venenosos que han proliferado a su sombra, tanto más cuanto que su obra no pinta ja-

(1) Se podrá consultar, sobre los datos científicos contenidos en los romances de Conan Doyle, la tesis de J. H. Bercher, hecha en el laboratorio del profesor Lacassagne e intitulada Estudio Médico Legal de la obra de Conan Doyle y de Policía Científica en el XX Siglo. (Lyon, A. S. Torck, 5-Diciembre 1906).

más a criminales simpáticos. Para ser más exacto, jamás se preocupa de exponernos los estados de ánimo de los malhechores: plantea como una ecuación a resolver los datos de una investigación policial y muestra cómo un detective genial puede determinar lo desconocido. La obra de Conan Doyle, al menos la que nos interesa (1) se concentra totalmente en el personaje de Sherlock Holmes (2) «De talla elevada, —tenía más de cinco pies y medio— su flacura lo hacía aparecer todavía más alto. Sus ojos eran vivos y penetrantes, y su nariz sutil y encorvada, como el pico de una ave de presa, daba a su cara una expresión decidida, junto con un aire notable de penetración. La forma cuadrada y prominente de su mentón, contribuía también a denotar en él una fuerza de voluntad poco común» (3).

No tenemos necesidad de leer este retrato ni de verlo encarnado por Gemier: es el que nuestra imaginación inevitablemente construye cuando quiere representarse al detective ideal pero lo que más importa es la historia intelectual del héroe. Sherlock se ha especializado estrechamente en la técnica policial, pues, por así decir, una notable predisposición lo obligaba a esta profesión. En efecto, desde su juventud había tenido el gusto de las búsquedas e investigaciones y por propia iniciativa su espíritu se aplicaba a la solución de problemas y al descubrimiento de misterios; pero también desde temprana hora, había comprendido que razonar no es la única operación que importa, que desde luego hay que observar y que, según la admirable fórmula de Bertillon, no se obser-

va bien sino lo que ya se tiene en el espíritu. Es por eso que adopta y sigue un plan de estudio muy personal. En la facultad de medicina, aprende anatomía, hace experiencia sobre los cadáveres, (4) pero no parece preocuparse del curso de medicina legal (lo que lo conducirá a maniobras muy curiosas cuando participe en el levantamiento de cuerpos). Estudia a fondo la química, y en ella profundiza ciertos capítulos, unos conocidos, como la toxicología, otros inéditos, como el análisis de las manchas de barro. En botánica no quiere conocer sino las plantas venenosas; en derecho solamente las cuestiones penales. En fin,

---

(1) Esta obra se compone de cuatro novelas: *A Study in Scarlet*, *The Sign of the four*, *The hound of the Baskervilles* y *The Valley of Fear* y numerosas novelas reunidas en tres volúmenes intitulados: *The Adventures of Sherlock Holmes*, *The Memoirs of Sherlock Holmes*, *The Return of Sherlock Holmes*, que corresponden a las ediciones en castellano intituladas: *El Gabinete Escarlata*, *La Marca de los Cuatro*, *El Galgo de Baskervilles*, *El Valle del Temor*, *Las Aventuras de Sherlock Holmes*, *Las Memorias de Sherlock Holmes* y *la Vuelta de Sherlock Holmes*.

(2) A menudo se ha planteado la cuestión de saber si el personaje de Sherlock Holmes había sido descrito por Conan Doyle de acuerdo con un modelo viviente. Es sabido que el ilustre novelista inglés era doctor en medicina. Parece que en la universidad de Edimburgo hubo un profesor que practicaba a título de juego y para su única diversión, el razonamiento analítico que sin razón Sherlock llama deductivo y del cual más adelante se encontrará una serie de ejemplos. Este maestro habría dado a Conan Doyle la primera idea de su personaje favorito. Se trataría de un médico, militar, profesor, en el hospital llamado José Bell.

(3) *A Study in Scarlet*.

(4) *A Study in Scarlet*.

posee, nos dice su confidente Watson, una increíble erudición « en literatura sensacional ». Entended por esto que ha estudiado todas las causas criminales de los países más diversos, de tal manera que cada asunto evoca en él el recuerdo de una serie de problemas semejantes cuya solución es conocida y respecto de los cuales puede así razonar por analogía. Fuera de estas materias, Holmes profesa con impudor la más serena ignorancia; va hasta jactarse de no saber si la tierra y el sol gira uno al rededor del otro; y este desprecio soberbio que profesa por Copérnico y por Galileo, lo extiende a la literatura, a la filosofía y a las matemáticas (1). Por el contrario conoce todos los trucos del camoufflage, boxea como un profesional y practica el jiu-jitsu antes mismo de que lo hubieran importado en Europa, de manera que es capaz de poner activamente la mano en la masa, cuando se trata de un arresto un poco movido.

Nada más afligente, ciertamente, que ese desprecio por la cultura general; pero ¡cómo no admirar esta selección de conocimientos que lleva Sherlock Holmes a adoptar precisamente el programa elaborado después en los Instintos de Policía Técnica! Los alumnos que han seguido los cursos de Reiss en la Universidad de Lausana, recibían una instrucción en un todo semejante a la de Conan Doyle, en forma que uno imaginaria voluntariamente que el Instituto era una fundación de Sherlock, retirado ya de los negocios y ocupando sus ocios en formar discípulos.

Sin embargo, se observará que el narrador de los éxitos de Sherlock, su amigo Watson, no men-

ciona una sola vez este conjunto de conocimientos que tan pomposa y tan inexactamente se ha dado en llamar policía científica, cuando en realidad se la designaría mucho más simplemente con el término de Técnica Policial. Es que, precisamente, las novelas de Conan Doyle fueron escritas en una fecha en que estos nombres no existían y en que las materias que comprenden estaban diseminadas en las obras de química, de medicina legal, de crytografía, de grafología, de instrucción criminal, de antropometría, y de criminalística (2). Ahora bien, no solamente Sherlock Holmes la conoce mucho mejor que cualquiera de sus contemporáneos reales y vivientes, sino que, más aún, es él un iniciador y en los tratados puede verse el nombre de este héroe imaginario figurar entre los especialistas como habiendo abierto una vida nueva a las experiencias y a los estudios. Por mi parte, confieso haber tomado en las aventuras de Sherlock Holmes, la primera idea de las investigaciones sobre los polvos de las vestimentas y sobre las manchas de barro, y sé que no soy el único en haber encontrado en estas novelas ideas nuevas e inspiraciones útiles (3)

(1) A Study in Scarlet y The five orange pips.

(2) Únicamente el manual de Hans Gross (Handbuch Fuer Untersuchungsrichter Als System des Kriminalistik) es anterior. Los libros de Nicèforo (1907), ottolenghi (1907), Reiss (1911), Tomellini (1912) y las obras que tratan cuestiones especiales (identificación, impresiones, etc.) son muy posteriores.

(3) Ver sobre todo Tomellini: Manuale di polizia Giudiziaria, pág. 118; «Nei romanzi di Conan Doyle, Sherlock Holmes, il famoso poliziotto che riesce a scoprire i piu complicati delitti...»

Por consiguiente, Sherlock es un autodidacta y no podía serlo de otra manera, puesto que crea un arte nuevo. Es, además, un predispuesto, porque tiene el gusto innato de las investigaciones policiales y de los misterios por aclarar. Abre, pues, un gabinete de detective consultor y rápidamente se hace célebre, le son sometidas las causas más difíciles, los problemas más arduos, y no sólo logra casi siempre descubrir la verdad, sino que llega a ella con lo que en álgebra se llama una solución elegante. Su método importa dos tiempos, que él mismo designa con el nombre de observación y deducción (1).

Con las reservas del caso sobre la congruencia de estos términos, corresponde elegir ejemplos y ver al ilustre detective en la obra.

Desde luego, he aquí la investigación narrada bajo el título de: *The adventure of the Norwood builder* (2).

Un joven abogado, Héctor Mac-Farlane, recibe la visita de un joven constructor, Jonas Oldacre, que le lleva su testamento por el cual lo constituye legatario universal.

El abogado está a la vez encantado y estupefacto, pues conoce muy poco a Oldacre y únicamente sabe que el viejo constructor mantuvo antes relaciones con sus padres, las que actualmente se hallan en malos términos. Sin embargo Mac-Farlane, lleno de reconocimiento, promete guardar secreto absoluto de esta liberalidad, y esa misma noche va a lo de Oldacre a estudiar con él diversos legajos para ponerse al corriente de sus asuntos. Al día siguiente, se en-

cuentra la casa de Oldacre parcialmente quemada. El constructor ha desaparecido en el incendio, no subsistiendo sino manchas sangrientas y algunos restos de huesos; nada ha sido robado y en los lugares del crimen se ha descubierto un bastón que es el de Mac-Farlane. El abogado, espantado de los cargos que contra él se acumulan, va a confiarse a Sherlock Holmes, en cuya casa es detenido por el agente Lestrade, de Scotland Yard (3).

Bien entendido, Lestrade, que encarna la policía oficial, es decir el viejo juego, encuentra el asunto de los más simples. *Is fecit cui prod: st:* (4) Mac-Farlane es heredero, ahora bien, han matado sin robar nada; por lo tanto, él es el culpable, y a pesar de sus negativas, el abogado es arrestado. Pero Holmes tiene entre sus manos el testamento que Oldacre le llevó a Mac-Farlane y que es el punto de partida del asunto, testamento en el cual observa cosas muy curiosas. Se puede «leer las primeras líneas, las del medio de la segunda página y algunas del final. Son nítidas como caracteres de imprenta pero la escritura de las otras páginas es detestable y hay aún mismo tres sitios donde no se las puede descifrar». Holmes no vacila en deducir: «Este ha sido escrito en un tren; las partes bien escritas lo han

(1) *The Copper beeches, The sign of the four, the greek interpreter, etc.*

(2) *El Constructor de Norwood.*

(3) Recuerdo que estas palabras designan, por su dirección, la policía de seguridad londinense, lo mismo que, en Gaboriau, la Seguridad de París se llama «la calle de Jerusalén» o «la Torre Punteada».

(4) Lo hizo el que saca provecho. (N. del T.)

sido en las paradas de las estaciones, las malas durante el trayecto, y las muy malas en las agujas de empalmes.

Esto ha sido hecho en una línea suburbana, pues en ninguna parte salvo cerca de una gran ciudad se podrían encontrar tantas agujas que se sucedieran tan rápidamente. Si por consiguiente se admite que ha pasado todo un viaje escribiendo el testamento, el tren debía ser un expreso que sólo se ha detenido entre Norwood y London Bridge». Conclusión: un hombre que hace un testamento con tal prisa y en semejantes condiciones, «no sabría exhibir mejor su intención de no darle a aquel ningún efecto real». Así el caso presenta en su origen algo de sospechoso, que impide creer sin una investigación más a fondo, en la culpabilidad de Mac-Farlane.

Es, pues, un peritaje del documento escrito el que servirá de punto de partida a las investigaciones de Holmes. Va ahora a interrogar a los padres del inculpado y la madre se desborda en invectivas contra Oldacre, a quien en otra ocasión rechazó cuando la pidió en matrimonio y al cual lo considera un malvado. Durante ese tiempo los cargos se acumulan, pues entre las cenizas del incendio se han encontrado botones semicalcinados de pantalón, que se identifican con los de la víctima. En fin, pruebas iudiscutibles: una impresión sangrienta fué descubierta cerca del rosetón donde el criminal puso y retiró su sombrero, impresión que corresponde al pulgar derecho del inculpado. Lestrade y la policía oficial triunfan; pero precisamente esta prueba va a poner a Holmes sobre la buena vía. Está

seguro de que la impresión no se hallaba allí en el momento de las primeras comprobaciones, y no pudiendo haber salido Mac-Farlane de su celda para presentar contra él mismo ese cargo abrumador, quiere decir que el viejo Oldacre no ha muerto. Ha simulado el crimen con un doble fin: primero, vengarse de la madre de Mac-Farlane deshonrando a su hijo; segundo, haciendo creer en su propia muerte, en el momento mismo en que iba a ser declarado en quiebra, lo que le permitiría ir a vivir a cualquier parte con el dinero que había sustraído a cuenta de un garante. Y, en efecto, simulando un incendio, se obliga a aparecer a Oldacre, quien abandona su ahumado escondite para entregarse a la policía. Fue él quien, en forma aparentemente casual, hizo apoyar la mano de Mac-Farlane sobre cera blanda, y, con ayuda de este molde, preparó una falsa impresión sangrienta. En cuanto a los restos de huesos y a las manchas de sangre los obtuvo matando conejos.

Se ve el método seguido aquí por Sherlock Holmes: no razona a priori: busca pruebas tangibles, o como se dice hoy, pruebas indiciarias, y las interpreta. Es realmente un experto policía y no un lógico puro como el Dupin de Edgard Poe.

En el notable ejemplo que acabo de citar, el estudio de un manuscrito lo pone sobre la vía, y no obstante las apariencias contrarias es vuelto a ella por la interpretación de un rastro. Me apresuro a asegurar que hizo mal en descuidar el examen de los huesos y de las manchas de sangre, examen que inmediatamente le habría revelado la supercheria, pues nada se parece menos

a un hueso humano que un hueso de roedor, y la sangre de las diversas especies animales son siempre diferenciales. Agregó, sobre todo, que habría sido sumamente interesante saber cómo se las arregló Oldacre para hacer falsas impresiones con un rastro en hueco en la cera blanda, secreto éste que numerosos malhechores lo pagarían muy bien. Pero, no obstante estas objeciones, el método de Sherlock Holmes es de los más notables. En seguida veremos otro ejemplo típico en «El Misterio del Valle Boscombe» (1).

El quintero Carlos Mac Carthy fue encontrado muerto cerca del estanque de Boscombe. Algunos instantes antes del crimen, un testigo lo vio discutir muy violentamente con su hijo, y es éste quien ha venido a la granja para anunciar la muerte de su padre. Tiene las manos tintas en sangre y su relato es de los más confusos. Arrestado inmediatamente, confía su defensa a Sherlock Holmes.

El ilustre detective se dirige al teatro del crimen e inmediatamente examina con minucioso cuidado los rastros dejados en el suelo. El inculpado ha declarado haber encontrado por casualidad a su padre; reconoce que tuvo una discusión muy viva con él, y después de haberlo perdido de vista, oyó un grito terrible. Volvió corriendo y encontró a su padre moribundo con una sola herida en la cabeza. Mientras estaba arrodillado ante su cuerpo desapareció una capa gris que se hallaba arojada cerca de él. La lectura de los rastros confirma enteramente este relato.

“Sherlock Holmes sacó una lupa de su bolsillo y acostándose

en el suelo para ver mejor, después de haber extendido su impermeable para no mojarse, se puso a hablar consigo mismo más que con nosotros: “Son las impresiones del joven Mac Carthy. Dos veces marchó y una vez corrió, lo que es bien cierto pues la suela está profundamente marcada mientras el talón apenas si es visible. Esto confirma su deposición corrió cuando vio a su padre tendido en tierra. Veo aquí las impresiones del viejo Mac Carthy, cuando se paseaba yendo y viniendo; ¿Pero qué es esto? ¡Ah! ya estoy: la culata del fusil cuando el hijo estaba allí escuchando. ¿Y esto? ¡Ah! ¡ah!... Las impresiones de alguien que ha caminado en puntas de pie y que calzaba botines muy particulares. El individuo vino, partió y volvió a venir, naturalmente para buscar la capa; pero ahora, ¿de dónde venía? Holmes exploraba el suelo, perdiendo la pista, y después volviéndola a encontrar. La siguió hasta la orilla del bosque, a la sombra de una gran haya, el árbol más grande de la vecindad. La pista contorneaba el árbol”.

El resultado de estas investigaciones es que “el asesino es un hombre de talla alta, zurdo, cojo de la pierna derecha, portador de botines de caza con suelas gruesas y de una capa gris; fuma cigarros indios, se sirve de una boquilla para cigarros y en su bolsillo lleva un cortaplumas desafilado”.

La filiación corresponde a la de Turner, propietario de quien Mac Carthy era el quintero, pero de quien anteriormente había sido cómplice de unos robos cometidos en Ballarat, en Australia. Sherlock se hallaba seguro del

(1) The Boscombe valley mystery.

todo acerca de la culpabilidad de Turner, tanto que la afirma aún antes mismo de haber verificado si la filiación establecida de acuerdo con los rastros, se aplicaba a él. En efecto, el joven Mac Carthy ha declarado que su padre había lanzado varias veces el grito "¡Couhy!" que es una señal usada por los australianos, y, por otra parte, la única sílaba que el moribundo había pronunciado era "rat". Los testigos pensaron que el herido deliraba; Sherlock interpretó "Ballarat". Sabiendo que Turner había residido en Australia, sacó en conclusión que delante de él iba la víctima.

Es interesante saber cómo Holmes ha logrado completar la filiación del agresor de acuerdo con sus rastros. "Es posible, dice, juzgar aproximadamente de la talla de cualquiera por la separación de sus pasos y también de sus botines por su impresión... la impresión del pie derecho es menos precisa que la del pie izquierdo: es, pues, que apoya menos. ¿Por qué?... porque es enfermo, porque cojea.... Seguramente os ha llamado la atención la naturaleza de la herida descrita por el médico en el momento de su información. Ese golpe ha sido dado directamente desde atrás y, sin embargo, a la izquierda. Es precisamente la obra de un zurdo. Seguramente durante la entrevista del padre y el hijo permaneció detrás del árbol. Hasta fumó en ese sitio. Allí ha encontrado las cenizas de un cigarro que mis conocimientos particulares en cenizas de tabacos me permiten reconocer como pertenecientes a un cigarro indio. Después de haber encontrado las cenizas, busqué en la hierba el pucho de cigarro que debía ha-

ber tirado allí y lo descubrí. Se trataba, en efecto, de un cigarro indio de la clase que se fabrica en Rotterdam.... Comprobé que el pucho no había sido puesto en la boca, lo que significa que el individuo había usado una boquilla para fumar. La punta había sido cortada y no mordida, pero el corte no era neto, de donde saqué en conclusión que tenía un cuchillo desafilado".

En este caso el descubrimiento de la verdad ha sido hecho en dos tiempos: Holmes primero ha observado, y en seguida ha razonado.

Y he aquí el tema de *A Study in Scarlet*, — "un gabinete en rojo" — que constituye el primer éxito de Sherlock y no el menor.

La policía oficial ha sido avisada del descubrimiento de un cadáver en el número 3, de Lauriston Garden, cuyo nombre, según papeles encontrados sobre su cuerpo, sería el de Enoch Drebbler, de Cleveland, en Ohio. El robo no ha sido el motivo del crimen y ninguna indicación abre una vía a la investigación. Solamente se ha encontrado escrito con sangre en un muro, la palabra RACHE que se piensa es el nombre de Raquel (1) inconcluso. Una mujer habría sido la instigadora, la cómplice o la causante del crimen. Los agentes de Scotland Yard van a consultar a Holmes y éste se traslada en seguida al terreno del hecho. Un minucioso estudio de los rastros le permite espetar a los agentes estupefactos el siguiente discurso: «Estamos en presencia de un asesinato cometido por un hombre que por lo menos mide 1 m. 80, y se halla en la fuerza de la edad. Sus pies son chicos pa-

(1) En inglés y en francés Rachel (N. del T.).

---

---

CHOCOLATE

**CORONA**

*Huésped de honor en  
las mesas elegantes*



Guarde las envolturas de los  
chocolates

“Corona” - “Excelso”  
y “San Bernardo”

∴ EN LA CARRERA 8.a, NUMERO 9-69 ∴

SE LAS CAMBIAN POR DIVERSIDAD DE  
ARTICULOS PARA EL HOGAR

---

---

ra la talla, calzaba botines comunes de punta cuadrada; en fin, fumaba un cigarro Trichinopoli. Ha llegado aquí con su víctima, en un fiacre a cuatro ruedas, tirado por un caballo que tenía tres herraduras usadas, y la cuarta una de adelante, nueva. Creo estar seguro de que el asesino era muy rojo de cara. En fin las uñas de su mano derecha eran notablemente largas. Estas sólo son someras indicaciones pero que pueden seros útiles. El veneno ha sido la causa de la muerte. Aún una palabra: RACHE es un sustantivo alemán que significa venganza; no perdáis mucho tiempo en busca de la señorita Raquel.

¿Cómo han podido los rastros revelar tantas cosas a Sherlock? La llegada en coche está determinada por el examen de la avenida; hay una doble huella fresca; había llovido la víspera, después de prolongada la sequía. Se trata pues, de un vehículo llegado la noche última, puesto que los agentes afirman que no ha venido durante la mañana. Ningún rastro de pasos en la avenida fuera de los de los agentes; por consiguiente han llegado en coche tanto el asesino como la víctima. La talla del culpable está dada por diversos elementos: 1.º la longitud del paso que, mediante un cálculo simple, da la altura del sujeto; 2.º la presencia de una inscripción en el muro, puesto que siempre se escribe a la altura de los ojos. El agresor es joven, puesto que ha podido saltar un charco de m. 120, que la víctima se ha visto obligada a contornear. La uña del índice derecho es larga, porque ha arañado el reboque al trazar con sangre la palabra RACHE, sobre el muro. El homicida

fumaba un cigarro de Trichinopoli, pues la ceniza era negra y compacta. En fin, tiene la cara roja, pues le ha salido sangre de la nariz, como les ocurre a los hombres muy pletóricos cuando experimentan una viva emoción. En cuanto a la palabra RACHE, ha sido trazada para engañar, pues la A se parece un poco a la A del alfabeto gótico; pero un verdadero alemán, cuando se sirve, como aquí, de letras mayúsculas, emplea siempre caracteres latinos. Podemos pues establecer de una manera cierta que esta inscripción no ha sido hecha por un alemán, sino simplemente por un torpe que ha procurado hacerlo demasiado bien».

Esta última conclusión me parece un poco aventurada, y aquí tocamos el principal defecto de Sherlock, siempre un poco demasiado seguro de lo que aventura, o que, más bien, no establece graduaciones entre las diferentes certidumbres. Lo mismo el diagnóstico de hemorragia nasal habría ganado si se hubiese confirmado por un examen microscópico y por el descubrimiento en la sangre de elementos característicos de la mucosa pituitaria. Y hasta una epistaxis, aún cierta, no daba sino débiles derechos para establecer la existencia de un elevado tinte del color de la cara: con igual simplicidad se habría podido explicarla por un golpe de puño en la nariz. Pero el resto es muy bonito y de una maravillosa sagacidad. Lo que lo es menos, es la forma cómo Sherlock diagnostica el envenenamiento: «Mientras hablaba, sus ágiles dedos se paseaban de acá para allá, presionando, desabotonando, inspeccionando todo. Fue tan rá-

pido este examen que jamás se habría podido creer en que al mismo tiempo resultara minucioso. En seguida, inclinándose sobre los labios del muerto, Holmes se puso a espiar, después a absorber». Eso es todo. Cuando más tarde, solucionado el problema, explicará a Watson los motivos que lo determinaron a la elección de su hipótesis, dirá: «Tuve la idea de aspirar con fuerza los labios del muerto, sintiendo entonces un olor acre, que me permitió establecer que a este hombre se lo había obligado a tragar un terrible veneno». He aquí una autopsia hecha con poco trabajo, y una simplificación del análisis toxicológico bien excesiva.

Pero donde Sherlock vuelve a resultar soberbio es en la serie de raciocinios analíticos que le harán descubrir al asesino.

Lo que ante todo importaba descubrir era el móvil del crimen, que por cierto no era el robo, puesto que la víctima no había sido desvalijada. ¿Se trataba de una razón política, o de una historia de mujer? He ahí lo que yo me preguntaba, inclinándome

netamente hacia la última hipótesis. En efecto, una vez realizadas sus tareas, los asesinos políticos no tienen otra idea que la de huir, mientras que aquí el homicida había procedido con la mayor calma, quedando en la pieza hasta el final y dejando numerosos rastros de su pasaje. Proceder tan metódico parecía indicaba el castigo de una injuria privada y no una venganza política... El descubrimiento de un anillo de compromiso me demostró la exactitud de mis apreciaciones. ¿No era evidente que el asesino había puesto ese anillo bajo los ojos de su víctima para recordarle a una mujer que ambos habían conocido? Al abandonar la casa del crimen, telegrafíé al jefe de policía de Clevelan, preguntándole simplemente todo lo que sabía con respecto al casamiento de Enoch Drebber y la respuesta fue concluyente. Parece que Drebber ya había pedido a la justicia que lo protegiese contra un antiguo rival en amores, llamado Jefferson Hope, quien actualmente se encontraba en Europa. Había, pues, reunido en mis manos todos los

EL CAFE DE  
COLOMBIA

ES EL

MAS SUAVE  
DEL MUNDO



hilos del sistema y sólo me quedaba asegurarme del victimario.

Un punto me parecía ya bien establecido: el hombre que había seguido a Drebber hasta el interior de la casa, no podía ser otro que el cochero que lo condujera. En efecto, los pasos del caballo indicaban que se lo había dejado solo en la calle sin nadie para guiarlo, y que había aprovechado de esta circunstancia para ambular un poco. Ahora bien, el conductor no había podido ir a otra parte que al interior de la casa. Y ¿cómo suponer que, a menos de estar loco, un hombre tenga el propósito deliberado de cometer un crimen ante un testigo que no dejaría de denunciarlo? En fin, si alguien quisiese encarnizarse sobre la pista de un enemigo, ¿qué mejor medio podía tener para seguirlo que hacerse cochero de fiacre? Todas esas consideraciones me llevaron a la conclusión de que para aprehender a Jefferson Hope bastaba buscarlo entre los cocheros de la capital, pues con seguridad no había debido abandonar su oficio todavía. Un cambio brusco de existencia, ¿no habría atraído la atención sobre él? Según todas las apariencias, debía, pues, y durante algún tiempo al menos, continuar guiando su fiacre. No temí que hubiese cambiado de nombre; ¿para qué le habría servido esto en un país donde nadie lo conociera? Entonces alisté a chicuelos de la calle para formar un verdadero cuerpo de policía, y les hice visitar sucesivamente a todos los propietarios de fiacres de Londres, hasta que encontrasen al hombre que yo buscaba.

Y en efecto, tres días después del crimen, Jefferson Hope es arrestado. Cuenta una larga his-

toria novelesca, legitimando en parte la emboscada que confiesa, y la ruptura de un aneurisma lo mata muy oportunamente.

Estos tres ejemplos elegidos en una serie muy numerosa, muestran claramente el método de Holmes. Implica dos tiempos: primero, observar; después, de acuerdo con el resultado de la observación, razonar por análisis. Es lo contrario del método de Dupin quien, primero razona y enseguida controla; pero es el mismo procedimiento de Lecoq, solamente que Holmes, que es infinitamente más fuerte que Lecoq en cuanto a conocimientos técnicos, razona mucho más rápido y con una audacia mucho más hermosa. Por eso no me parece fuera de lugar examinar detalladamente lo que Holmes sabe ver y lo que sabe extraer de lo que ha visto, pues nada puede facilitar más un paralelo entre un policía de novela y un policía de laboratorio.

Para mayor claridad procederemos por párrafos, estudiando primeramente los diversos puntos de la técnica de Sherlock y después su método de razonamiento.

#### A.—La Técnica de Sherlock Holmes—.

En términos verdaderamente pintorescos Watson nos describe (1) a su amigo en la investigación de las huellas: «Sherlock se transformaba cuando estaba sobre la pista caliente. La sangre le subía a la cabeza y su figura se ensombrecía; sus cejas no eran sino dos líneas tías y sus ojos brillantes tenían la dureza del acero. Su cabeza se inclinaba

(1) The Boscombe valley mystery

hacia adelante, sus espaldas se encorvaban, cerraba los dientes; sus venas hinchadas formaban relieve sobre su cuello nervioso; las ventanas de sus narices se dilataban como las del animal en actitud de cazar, y todas sus facultades estaban concentradas de tal forma en su trabajo, que no escuchaba preguntas, ni observaciones, o al menos, si las escuchaba, sólo contestaba con un gruñido de impaciencia.... Corría como un perro que busca la pista».... Y en otra parte (1). agrega: «Sacó de su bolsillo una lupa y un metro y arrodillándose después, recorrió así la pieza de un extremo a otro, tomando medidas, aplicando su larga y sutil nariz sobre el tablado, comparando y examinando todo con sus penetrantes ojos, hundidos en sus órbitas como los de un ave de presa. Sus movimientos rápidos aunque silenciosos y discretos, se parecían a los de un sabueso que busca establecer la pista».

Podría tomarse esta descripción solamente en su aspecto literario, y la hubiese pasado en silencio si ella no hubiese seducido en forma extraña a algunos de sus discípulos. El detective aficionado de nuestros días se reconoce por dos signos: que tiene en el terreno el aire ventajosamente romántico de Sherlock, y que jamás encuentra nada. Felizmente, de un modelo tal hay algo más que tomar que la actitud, pues a pesar de ese estado de pavorosa excitación, Shrerlock ve muy claramente las cosas, y bajo esas exterioridades de pitonisa trepidante, procede a un levantamiento muy competente de los rastros, tal cual lo vamos a ver.

### (1)—Huellas de Pasos.—

Parece que Shrelock ha publicado un folleto «sobre las diferencias comprobadas entre las huellas de pasos, con algunas consideraciones sobre el empleo del yeso de paris para moldear las impresiones». En todo caso posee un talento muy raro entre los policías verdaderos, que consiste en describir la escena de un delito de acuerdo con los rastros de los pasos. Una joya ha sido robada (2). El hijo del depositario ve acumularse contra él las más temibles presunciones, pues durante la noche se lo encuentra teniendo en la mano un resto de la corona, pero está descalzo, y siguiendo las impresiones de pasos en la nieve Sherlock muestra que el ladrón ha venido desde afuera, calzado, naturalmente; que el joven sospechado bruscamente despertado lo había perseguido sin vestirse, alcanzándolo, que se había peleado y que el inculpado ha vuelto a entrar trayendo un fragmento de la joya rota durante la lucha, mientras que el culpable lograba huir. Era menester, pues, que el ladrón fuese un pariente, o que tuviese un pariente por cómplice, puesto que el inculpado se ha dejado acusar sin razón.

En otra parte (3), Sherlock establece las actividades de tres ladrones asesinos mediante los rastros de pasos dejados sobre el tapiz de una escalera o de una pieza. Lo mismo en el asunto de Boscombe (4) lo hemos visto distinguir rastros y demostrar

(1) The sign of the four.

(2) The beryl coronet.

(3) The resident parient.

(4) The Boscombe valley mistery.

que un hijo es falsamente acusado de parricidio. En fin, la impresión de un pie desnudo de dimensiones anormalmente pequeñas y con los dedos separados (1), le hará reconocer el pasaje de un nativo de las islas Aldaman, y no es posible dejar de inclinarse ante una competencia etnológica tan rara.

Pero aún hace más: queriendo establecer en un departamento la presencia de una persona oculta (2) fuma una cantidad considerable de cigarrillos y esparce las cenizas sobre la alfombra. Cuando vuelve, rastros de pasos le prueban que él tenía razón. Por lo tanto aquí él mismo ha creado el terreno y facilitado la formación de rastros que serán las pruebas sensibles de lo que el raciocinio le había hecho presagiar.

Por el contrario, cuando Holmes va a algún lugar donde hay el mayor interés en disimular su presencia, no se inquieta si deja huellas características. Las circunstancias (3) lo obligan a robar en una caja de hierro los

documentos de un chantagista y recomienda a Watson, que lo acompaña, que se ponga zapatos de tenis. Ahora bien, nada es más fácil de identificar que el calzado con la suela de caucho; pero Sherlock sabe bien que los agentes son incapaces de seguir una pista y muy a menudo se ha quejado de la manera como ellos han destruido los rastros. Al comienzo de una investigación tiene esta exclamación melancólica "*Oh, how simple it would all have been had I been here before they came like a herd of buffalos and wallove! all over it*" (4). Y esta frase todavía podría servir de epigrafe a todos los manuales destinados a los agentes.

(continuará)

---

(1) The sign of de four

(2) The adventure of the golden pince-nez.

(3) The adventure of Charles Augustus Milverton.

(4) «Oh, cómo sería de fácil todo lo que tengo que hacer si hubiese estado aquí antes de que ellos llegaran como una tropilla de búfalos, y si no se hubiesen revolcado por todas partes». The Boscombe valley mystery.

# CONSTRUCTORA COLEMAN, S. A.

Ingenieros - Arquitectos - Constructores

*Oficinas:*

*Edificio Vásquez Plata*

*Avenida Jiménez de Quesada No. 10-38*

*5o. piso*

**TELEFONO 24-67**

Construcción de edificios residenciales, comerciales, reparaciones, alteraciones, instalaciones de plomería, interventores y todo lo relacionado con construcciones, urbanizaciones, etc.

Garantizamos presupuestos, uso material  
de primera clase y ejecución mano de obra



**Nuestro lema es:**

**SOLIDEZ Y GARANTIA**

# Galería de delincuentes

SEPTO NACIONAL DE IDENTIFICACION  
SECCION POLICIAL  
Fecha 18-VI-36  
Disto 9237  
Sexo M. Est. 1 m. 60 cm.  
Edad 1912

INDICE DERECHO



Jorge Rodríguez Ubaque, o Ignacio Rodríguez,  
o Rafael o Ignacio Rodríguez Garzón, o Luis  
Alberto Rodríguez Ubaque.

Prontuario No. 2950 R. H.  
T. D. No. 187.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

D 4 3 4 3 — S 4 4 4 2

10 (e) 9 (e) 12 13 e i i 8

**Nota biográfica.**—Este individuo fue reseñado por primera vez el 9 de junio de 1932 y en esa ocasión declaró los siguientes datos biográficos: hijo de Ignacio Rodríguez e Isabel Ubaque; nacido en Bogotá el año de 1911; soltero, jornalero de profesión y que sí lee y escribe. Aspecto social, humilde; instrucción, deficiente.

Es de color moreno, de ojos pardos oscuros. Tenía el día de la reseña 1 m. 59 centímetros

de estatura, descalzo. Era de cuerpo delgado. No se le anotó ninguna señal particular utilizable para su identificación.

**Delitos y condenas.**—Ha sido condenado por vagancia, por hurto y, últimamente, como maleante, de acuerdo con la ley 48 de 1936. En la actualidad debe encontrarse en alguna colonia penal, purgando la pena de dos años de confinamiento que por resolución No. 73 del 10 de agosto de 1938 le impuso el Juzgado 1.º de Policía de Bogotá.

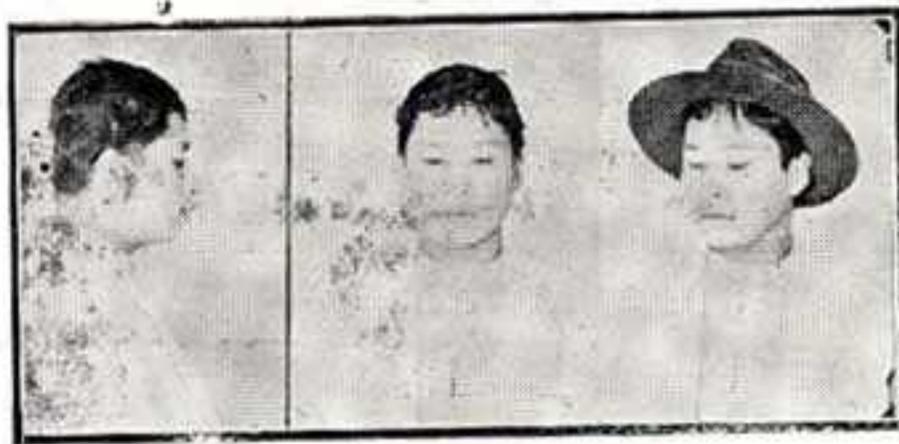
## ESTA REVISTA

propende por la cultura de todos los miembros de la Policía Nacional.

CONTRIBUYA UD.

DEPTO. NACIONAL DE IDENTIFICACION  
SECCION POLICIAL  
Supl. 29-X-36  
C.M. No. 7628  
Vol. 5 Tab. 1. B. 61 CAR.  
No. 1.711

INDICE DERECHO



José Esteban Gracia o Demetrio Torres, o José Esteban Gracia Galeano o Gracia Ramírez, o Eustaquio Cogua Galeano, o José Esteban Gracia Galeano, o José Abdón Gracia Villanaya.

Prontuario No. 2933 R. H.  
T. D. No. 4814.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 4 3 4 3 — D 4 4 4 2  
14 i 10 i 9      12 m i i 9

**Nota biográfica.**—Se le re-  
señó por primera vez el 30 de  
mayo de 1930 por orden del  
Juzgado 13 de Policía. Con tal  
motivo suministró la siguiente in-  
formación biográfica: hijo de Ra-  
fael Suárez y de Leopoldina Gra-  
cia; nacido en Cajicá, Departam-  
ento de Cundinamarca (Colom-  
bia) el año de 1910; soltero, al-  
bañil de profesión y que sí lee  
y escribe. Estatura 1 m. 62 cen-

tímetros, descalzo. Instrucción, de-  
ficiente; aspecto social, humilde.

Es de color moreno, cabellos  
color castaño oscuro; ojos pardos  
oscuros. No tiene anotada en el  
prontuario ninguna señal particular.

**Delitos y condenas.**—Ha  
sido condenado por hurto, vagan-  
cia y ratería. La última pena que  
se le ha impuesto fue de 3 años  
de confinamiento en colonia pe-  
nal y agrícola, y un año más de  
no poder residir en Bogotá una  
vez cumplida la pena principal.  
Se fugó de la colonia pero fue  
reincorporado nuevamente en ju-  
lio de 1938.

## SEÑORES COMANDANTES:

Ayuden a que esta revista mejore cada día. Colaboren en ella. Suscribanse a ella. Es una revista de ustedes y para ustedes. El deseo de la Dirección general de la policía es de que esta publicación sea digno exponente de la policía nacional, tanto por su presentación como por su contenido.



**Angel María Rodríguez o Jesús María Melo,  
 o Jesús Rodríguez Vargas o Jesús María Ro-  
 dríguez Vargas, o Fermín Prada Paredes,  
 (alias «Cangrejo»).**

Prontuario No. 364 A. G.  
 T. D. No. 15845.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 4 4 3 3 — V 4 2 2 2  
 e i e 15 13 e e 7 9 13

**Nota biográfica.**—Con motivo de una condena de 9 meses y 15 días de prisión, fue reseñado este individuo el 24 de junio de 1923, por primera vez. En esa ocasión informó los siguientes datos biográficos: hijo de Gregorio Rodríguez y de Francisca Melo; nacido en el Líbano o Ibagué, Departamento del Tolima (Colombia) en el año de 1900. De estado civil, ca-

sado, zapatero y talabartero de profesión. Se ignora si sabe o no leer y escribir.

Tenía 1 metro, 66 centímetros de estatura, descalzo. Aspecto social, humilde; instrucción, deficiente. Es de color blanco, cabellos color castaño oscuro, ojos pardos oscuros. Como señal particular se le anotó: "cicatriz cortante de 5 centímetros en la región frontal superior derecha, inserción de los cabellos".

**Delitos y condenas.**—Ha sido condenado en repetidas ocasiones por los delitos de robo, hurto, y también por vagancia y ratería.

---

EL GOBIERNO nacional no ahorra esfuerzos en el sentido de realizar una perfecta campaña de higiene en todo el país. Es deber de los colombianos ayudar a esta grande obra, que es la base de la salud nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
POLICIALES  
Fórmula 20-11-36  
Luz 8877  
No. 5 1913 a 23/4  
Folio 1713

INDICE DIRECTIVO



## Luis Rojas o Rodríguez o Benavides, o Galán Rojas, o Galán Rodríguez

Prontuario No. 2589 R. H.  
T. D. No. 1804.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 2 1 3 4 — V 4 1 4 2

(i) 19 21 e i m i 15

**Nota biográfica.**—Al ser reseñado por primera vez el 7 de octubre de 1929 como sindicado de hurto, dio la siguiente información biográfica: hijo de Manuel Garzón y de Carmen Rojas, nacido en Bogotá el año de 1911; soltero, jornalero y que sí lee y escribe. Tenía el día de la reseña 1 metro, 53 centímetros de estatura, descalzo; cuerpo grueso. Es de color mo-

reno, ojos pardos, cabello castaño oscuro, liso, abundante. No tiene anotada ninguna señal particular utilizable para establecer su identidad.

**Delitos y condenas.**—Ha sido condenado por ratería, vagancia y ratería y como maleante. La última pena que fue de 3 años de confinamiento se la impuso el Juzgado de Prevención de la Policía Nacional, según resolución No. 84 del 7 de abril de 1936, pena que no cumplió en su totalidad por haberse fugado de la Colonia de Acacias, a donde había sido enviado.

## CORDIALIDAD Y CAMARADERIA

La disciplina no excluye la cordialidad y la camaradería. El hecho de que el Jefe y el subalterno se traten cordialmente como dos buenos camaradas, no significa que haya favoritismo ni indisciplina. Ello demuestra, sencillamente, que hay comprensión y cordialidad. El ideal es que todos se sientan compañeros, amigos; pero ello sin alterar el orden a que más atrás me he referido.

(Del "Curso de Etica Profesional", del Sr. Waldo Palma Miranda, Director General de Investigaciones y Vigilancia de Chile.)

INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 SECCION POLICIAL  
 Dept. 20-IV-37  
 Cui. 10.055  
 IN 3 1918 64 UN  
 N.º 1903  
 INDICE DERECHO



**Fermin Avila o José Ayala o Jorge Maldonado  
 Ramos o Efrain Loaiza, o Fermin Avila Ramos**

Prontuario No. 2593 R. H.  
 T. D. No. 27863.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 1 1 3 1 — D 1 2 1 2  
 4 p p 5 p 4 p 3 p 2

**Nota biográfica.**—Su primera reseña data del mes de febrero de 1925. Entónces suministró los siguientes datos biográficos: hijo de abdón Avila y de María Ramos; nacido en la Cailera, Departamento de Cundinamarca (Colombia). Informó que tenía 28 años de edad, que era casado y corredor de comercio de profesión. Era entónces analfabeto; media de estatura el día

de la reseña 1 metro, 64 centímetros, descalzo. Era de cuerpo delgado, color trigueño, cabellos castaños oscuros, ojos: castaños; sin ninguna señal particular en esa época.

**Delitos y condenas.**—Ha sido condenado por hurto, vagancia y ratería, robo y, últimamente, por ratería en concordancia con la Ley 48 de 1936. La última pena que se le impuso fue de 2 años de confinamiento, por la infracción mencionada y según resolución No. 51 del Juzgado 1.º de Policía, fechada el 16 de julio de 1936.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA**

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.

# EXTRANJEROS EXPULSADOS



**Isidoro Rosenzweig Linitz**, hijo de Leib Rosenzweig y de Adela Linitz; nacido en Cupi, Polonia (Paraguay), el 21 de mayo de 1904. Estado civil, casado; profesión, médico; religión, protestante; lee y escribe. Estatura 1 m. 73 centímetros; domicilio anterior, Buenaventura. COLOR: del cutis, blanco; del cabello, castaño claro; barba rasurada. Frente vertical alta, ancha; cejas separadas, arqueadas; párpados normales inf. hundido; ojos, color castaño medio; nariz, dorso recto corto, base horizontal; boca mediana, labios medianos; mentón vertical medio liso; orejas medianas, lóbulo separado. Señales particulares: lunar pequeño en la comisura de los labios, lado izquierdo.

Expulsado de Colombia por Resolución número 56, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 14 de septiembre de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 9 de diciembre del mismo año. (Causal: apartes e) y j), artículo 1.º del Decreto 804 de 1936).



**Raimoinde Victorie Rochedreux de Stanicha**, hija de Alfonso Rochedreux y de Marie Portaís; nacida en Nantes, provincia ed Loire (Francia), el 25 de marzo de 1905. Estado civil,

casada; profesión, hogar, religión, C. A. R.; lee y escribe. Estatura 1 m. 56 centímetros; domicilio anterior, Bogotá. COLOR: del cutis, blanco medio; del cabello, castaño medio. Frente vertical; cejas arq. sep. delgadas; párpados normales; ojos, color azul claro; nariz, dorso ligte. sinuoso, base levantada; boca pequeña, labios medianos; mentón vertical; orejas medianas, lóbulo separado.

Expulsada de Colombia por Resolución número 68, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 29 de noviembre de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 6 de diciembre del mismo año. (Causal: apartes d) y j), artículo 1.º del Decreto 804 de 1936).

**Francisco Honorato Fuentes Chiriboga o Chirivoga**, hijo de Honorato Fuentes y de Isabel Chiriboga; nacido en Guayaquil (Ecuador), el 10 de octubre de 1910. Estado civil, soltero; profesión, mecánico; religión, C. A. R.; lee y escribe. Es-

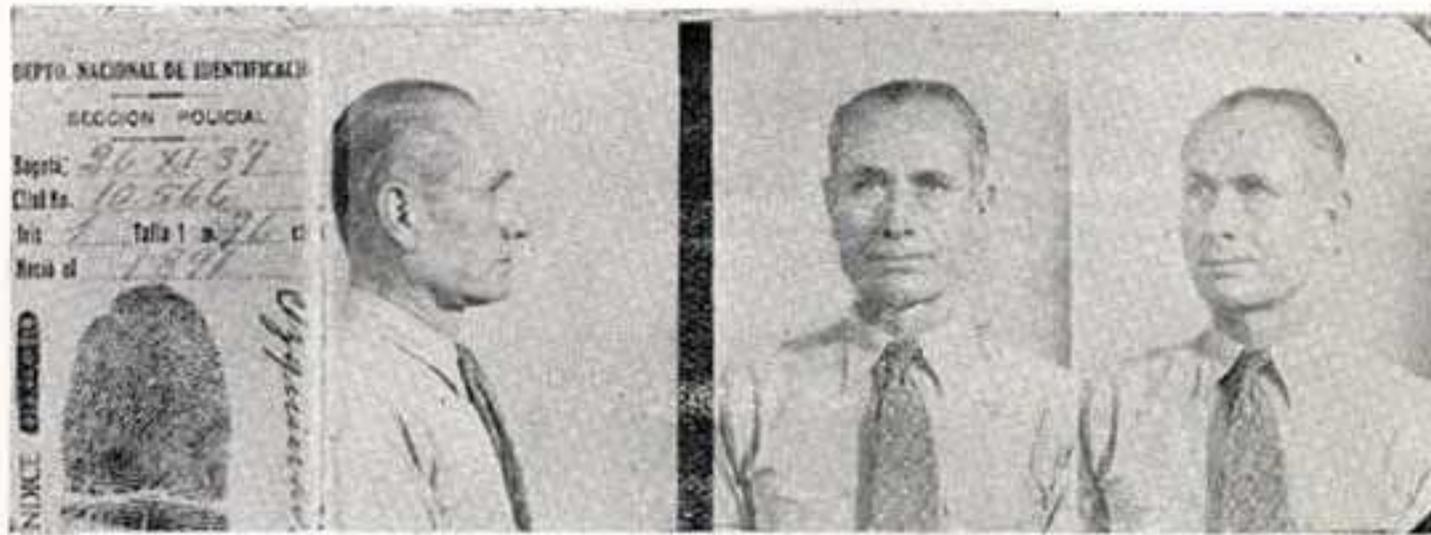


tatura 1 m. 63 centímetros; domicilio anterior, Cali. COLOR: del cutis, trigueño medio; del cabello, castaño oscuro; de la barba, negra, abundante; frente vertical, medio estrecha; cejas arq. separadas; párpados normales; ojos, color pardo medio; nariz, dorso recto ligte. sinuoso, base ligte. levantada; boca mediana, labios sup. med., inf. grueso; mentón corto saliente, redondo; orejas medianas, lóbulo separado. Señales particulares: cicatriz sobre la ceja izquierda. Lunar carnososo junto al ojo derecho.

Expulsado de Colombia por Resolución número 41, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 9 de julio de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 22 del mismo mes. (Causal: apartes a) y d), artículo 1.º del Decreto 804 de 1936).

**Jack Lavich Vokovich**, hijo de Marcos Lavich y de María Vokovich; nacido en Vis provincia de Dalmacia (Yugoeslavia), el 26 de mayo de 1891. Estado civil, soltero; profesión, andarín; religión, libre pensador; lee y escribe. Estatura 1 m. 76 centímetros; domicilio anterior, Bucaramanga. COLOR: del cutis, blanco tos-

tado; del cabello, castaño claro, cano; de la barba, castaño claro; frente, entrante ancha, alta; cejas horizontales; párpados normales; ojos, color azul grisoso; nariz, dorso ligte. convexo, base ligte. levanta-



tada; boca grande, labios normales; mentón ligte. saliente, liso; orejas grandes, lóbulo separado.

Expulsado de Colombia por Resolución número 62, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 27 de octubre de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 30 de noviembre del mismo año. (Causal: apartes a) y d), artículo 1.º del Decreto 804 de 1936).

EL CAFE DE  
COLOMBIA

ES EL

MAS SUAVE  
DEL MUNDO



# Caja de Protección Social de la Policía Nacional

BALANCE EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938.

## A C T I V O:

EFECTIVO .....		\$ 114,764-85
Caja de Colombiana de Ahorros .....	\$ 114,002-30	
Banco de la República. ....	697,50	
Caja Menor....	<u>65,05</u>	
CUENTAS POR COBRAR .....		6,657-66
Liquidación nóminas .....	2,037-66	
Carretera Barbosa-Carare \$	5,30	
División Cali .....	1,921-31	
Carretera Chiquinquirá-Mu	8-90	
zo.....	13-25	
F.C. Girardot-Tolima-Huila	2-70	
Cajero Nuevo Acueducto....	10-50	
Salinas de Cumaral y Upin	2-90	
Salinas de Gachetá ....	13-35	
Carretera Garzón-Florencia	6-00	
Minas de Chivor .....	4-55	
Cemento Portland .....	19-30	
Colonia de Sumapaz .....	29-60	
Cable Aéreo Gamarra-Oca-	<u>2,070-00</u>	
ña .....	<u>2,550-00</u>	
Gobierno Nacional - Indemnizaciones		
Gobierno Nacional - Arrendamientos		
INVERSIONES .....		634,095-55
Bienes Muebles .....	\$ 1,464-00	
Bienes Inmuebles....	<u>632,631-55</u>	
Lote en San Cristóbal .	10,630-03	
Edifi. calle 10, No. 17-75 .	50,574-81	
Edifi. calle 9a., Números		
10-48 y 10-60....	51,473-00	
Palacio de la Policía ....	244,118-90	
Finca «El Recreo» Villcío.	8,406-35	
Edifi. car. 1a, No. 19-02	92,954-58	
Finca «Muzú»....	45,469-49	
Lotes 1 a 7 de «La Casca-		
jera» .....	39,145-42	
Casa en Arauca ....	8,000-00	
Lote «El Diamante» ....	15,180-17	
Edifi. calle 11, No. 5-69	<u>66,678-80</u>	

ADICIONES Y MEJORAS	—	—	—	—	38,953-65
Bienes Muebles	—	—	—	1.252-00	
Bienes Inmuebles	—	—	—	37,701-65	
Escuela «Gral. Santander»	36,224-85				
Casa en Arauca	....	....	536.52		
1a. División	....	....	617.28		
Palacio Policía	....	....	<u>323.00</u>		
GASTOS GENERALES	....	....	....	....	243.225.37
Conservación Inmuebles	....	....	....	9.837.97	
Utiles de Escritorio	....	....	....	778.30	
Pensiones Vitalicias	....	....	....	117.591.33	
Auxilios por tiempo de servicio	....	....	....	21.752.01	
Auxilios extraordinarios	....	....	....	6.380.66	
Auxilios Póstumos	....	....	....	40.262.95	
Devolución Vacantes - vig. anteriores	....	....	....	373.73	
Devolución Licencias	..	..	..	112.94	
Devolución multas	..	..	..	14.69	
Entierros	....	....	....	1.193.10	
Escuela de Investigación Criminal	....	....	....	6.316.40	
Revista Policía	....	....	....	2.438.10	
Sueldos de la Caja	....	....	....	2.477.26	
Impuestos	....	....	....	5.573.08	
Sueldos de retiro	....	....	....	23.834.48	
Sueldos por servicios en otras de- pendencias	....	....	....	1.521.01	
Devolución sueldos abandonados	....	....	....	155.49	
Devolución Radicaciones abandonadas	....	....	....	360.00	
Devolución Descuentos abandonados vigencias anteriores	....	....	....	14.50	
Seguros de inmuebles	....	....	....	1.428.87	
Varios	....	....	....	<u>758.50</u>	
ESCUELA GENERAL SANTANDER - Contratos	....	....	....	....	174.568.86
Casa "Coleman S. A."	....	....	....	5.739.97	
Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas	....	....	....	<u>168.828.89</u>	
OBRAS MUZU: Escuela General Santander - Lega- lizaciones	....	....	....	....	260.004.48
Contrato "Coleman S. A."	....	....	....	162.928.18	
Contrato Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas	....	....	....	<u>97.076.30</u>	
DEPOSITOS BANCARIOS	....	....	....	....	22.832.93
RESERVAS PARA MIPUESTOS Y ASEGUROS	....	....	....	....	772.08
INTERESES Y COMISIONES	....	....	....	....	22.306.75
Intereses	....	....	....	7.601.75	
Comisiones	....	....	....	<u>14.705.00</u>	
T O T A L	....	....	....	....	<u>\$ 1.518.182.18</u>

P A S I V O

ACREEDORES POR PENSIONES . . . . .	\$ 697.50
CUENTAS POR PAGAR . . . . .	19.789.02
Auxilios extraordinarios . . . . .	\$ 165.00
Auxilios póstumos. . . . .	15.250.10
Auxilios tiempo de servicios. . . . .	1.035.73
Sueldos de Retiro . . . . .	1.243.55
Pensiones vitalicias . . . . .	498.74
Compras . . . . .	<u>1.109.32</u>
 CAPITAL . . . . .	 879.223.24
Capitalizaciones hasta 1. de julio de 1936 . . . . .	660.269.25
Capitalizaciones hasta 31 de diciem- bre de 1936 . . . . .	102.980.99
Capitalizaciones hasta 31 de diciem- bre de 1937 . . . . .	115.440.65
Capitalizaciones hasta 30 de septiembre de 1938. . . . .	<u>532.35</u>
 PRODUCTOS . . . . .	 320.530.18
Dos por ciento de sueldos . . . . .	52.144.90
Multas disciplinarias . . . . .	6.605.20
Vacantes . . . . .	170.786.57
Licencias y excusas . . . . .	12.514.56
Cuotas por defunciones . . . . .	23.272.35
Multas Judiciales . . . . .	10.217.00
Multas a extranjeros. . . . .	6.295.00
Servicios especiales de Policia . . . . .	6.119.50
Servicios especiales de Detectivismo . . . . .	592.50
Cédulas extranjeros . . . . .	5.147.00
Cédulas de Identidad . . . . .	258.00
Intereses Bancarios . . . . .	2.153.41
Arrendamientos . . . . .	19.350.00
Revista de Policia . . . . .	554.00
Sueldos abandonados . . . . .	1.992.47
Descuentos y depósitos abandonados . . . . .	1.095.59
Depósitos garantía prendas abando- nados . . . . .	1.066.44
Varios . . . . .	365.69

OBLIGACIONES BANCARIAS . . . . . 297.942.24

T O T A L . . . . . \$ 1.518.182.18

Bogotá, octubre 3 de 1938

El Gerente,

AURELIO CAMACHO RUEDA

El Cajero General: Encargado,

CARLOS GALINDO USCATEGUI

El Contador,

LUIS F. ACERO R.

---

### «CULTURA Y TRABAJO»

Tal es el nombre de la hoja periódica, órgano de la Penitenciaria Central, editado en los talleres tipográficos del Establecimiento, en donde también se edita esta revista.

Con atención hemos leído todas las entregas de este periódico, auténtico vocero de las aspiraciones e ideales del personal de reclusos, y nos complacemos en felicitar muy cordialmente a sus directores y colaboradores, deseándoles mucho éxito en esta admirable labor.

# Revista de la Policía Nacional

AVANCE A LA PROXIMA EDICION

MINISTERIO DE GOBIERNO

X DECRETO NUMERO 31 DE 1939  
(enero 10)

por el cual se hacen dos nombramientos y un ascenso en la Policía Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1.º—Nómbrase Sub-Director de la Policía Nacional al señor don Pablo Aza Terán, Teniente Coronel de la Institución.

Artículo 2.º—Asciéndese a Oficial Superior de la Policía Nacional al Mayor Luis Jorge Dávila y nómbrase para ocupar el cargo de Jefe General de las Divisiones de Bogotá.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 10 de enero de 1939

(Fdo.) EDUARDO SANTOS

El Ministro de Gobierno,

(Fdo.) CARLOS LOZANO Y LOZANO

*(Orden del día de la Policía Nacional.—Enero 10)*

---

Nuestra próxima entrega da cuenta detallada y gráfica de los importantes cambios en el alto personal militar de la Policía Nacional. Asimismo, de la espléndida y bellísima fiesta que se verificó en la 6.ª División, en honor del Excmo. señor Santos, Presidente de la República.

**Si te pica, no te rasques ...**



esto es tiempo perdido. Hay que acudir a un remedio infalible y de uso cómodo y aseado como lo es el Mitigal, mundialmente conocido como insustituible contra la sarna, comezón y algunas otras afecciones parasitarias de la piel. Observe, pues, éste consejo: Si te pica, no te rasques ...

usa

**Mitigal**

*Siempre  
vigilante*



*de*

*la tranquilidad  
pública...*

SEA EL GUARDIAN DE SU  
PROPIO BIENESTAR ACU-  
MULANDO SUS RESERVAS  
EN LA

**CAJA COLOMBIANA DE AHORROS**

Secretario General  
Doctor **Ernesto Daza Quijano.**

Director de la Revista:  
Doctor **Nicolás Vargas Leiva.**

---



## **SUMARIO:**

Nota Editorial.

La Policía y el debate electoral.

La Escuela de la Policía "General Santander".

El Gerente de la Caja de Protección.

La Policía establece la sección de préstamos.

La motorización en la Policía de Colombia.

La Sección de Información y Registro.

Galería de delincuentes.

Sobre sección de extranjeros.

Estadística de los extranjeros transeuntes y residentes en Colombia.

Balance de la Caja de Protección Social de la Policía Nacional.

La Policía y los terremotos de Chile.—Solidaridad institucional.

Honrosa felicitación de un General del ejército a un alto oficial de la institución.

Ascensos en la institución.

Poema de la Piedad.

Las ventajas del ahorro.

Voto de aplauso.

El Departamento de Sanidad de la Policía Nacional.

Informe de la Jefatura del Departamento de Sanidad de las labores desarrolladas durante el mes de marzo.

Imprime:  
Talleres Gráficos "MUNDO AL DIA".